



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 384

Bogotá, D. C., jueves, 6 de mayo de 2021

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 002 DE 2020**

(julio 29)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Lugar: Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020  
al 20 de junio de 2021

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Siendo las nueve cero uno (9:01 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Hoy, miércoles 29 de julio del 2020 se abre la sesión, “en cumplimiento e implementación de las sesiones no presenciales en la Cámara de Representantes, con ocasión de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por la pandemia Covid-19, y la **Resolución número 0777 del 2020**, “por medio de la cual se adoptan decisiones y medidas necesarias y procedentes para lograr en la Cámara de Representantes una eficiente labor legislativa, mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto impide la participación física de los Congresistas, funcionarios y trabajadores”; la Comisión Sexta Constitucional Permanente se reúne de manera virtual para adelantar sesión de control político”.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Proceda señora Secretaria a abrir el registro y llamar a lista.

**Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:**

Representantes, por favor, en el otro aplicativo ya está abierto el registro.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Diana, por favor proceda a llamar a lista.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente. Buenos días para todos honorables Representantes e invitados.

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Leal Pérez Wílmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardina Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente, han contestado once (11) Representantes y el registro también nos muestra

que hay once (11) Representantes, en consecuencia, hay quórum decisorio, Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias señora Secretaria. Saludo cordial para los citados, para nuestra Ministra de Transporte, la doctora Ángela María Orozco; para el Director General de Inviás, el doctor Juan Esteban Gil; al doctor Camilo Pabón Almanza, que lo encontramos aquí en el recinto y al Subdirector General de la Aeronáutica Civil, el Coronel Arnaud François Gerard. Sírvase, señora Secretaria, leer el Orden del Día, por favor.

**Secretaria:**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón Virtual Plataforma G-Suite

Legislatura del 20 de julio de 2020

al 20 de junio de 2021

**ORDEN DEL DÍA**

para la sesión virtual del día miércoles 29 de julio de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

Citación a servidores públicos, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la Proposición número 050 aprobada en mayo 18 de 2020.

Presentada por los honorables Representantes: *Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba, Emeterio Montes de Castro, Wilmer Leal Pérez, Diego Patiño Amariles, Esteban Quintero Cardona y Adriana Gómez Millán.*

“El pasado 15 de abril del presente año en el marco del primer estado de emergencia económica, social y ecológica se expidió el Decreto 575 con el cual se adoptaron algunas medida económicas tendientes a generar alivios al sector transporte de Colombia, con dichas medidas se permitió, entre otras cosas, que las empresas de carácter colectivo de pasajeros y mixto y las organizaciones de carácter cooperativo y solidario de la industria de transporte dispusiera de los dineros del Fondo de Reposición para garantizar la operación del servicio, funcionamiento de la empresa y la estabilidad económica de quienes sostienen un sustento de la industria y de la explotación económica de los vehículos, autorizando a los propietarios de los vehículos afectados financieramente por el Covid-19 el retiro de hasta el 85% de los recursos aportados al fondo mencionado, con el fin de garantizar un ingreso mínimo. Igualmente, se contempló que la nación y sus entidades descentralizadas podrán realizar inversiones

dentro del marco fiscal de mediano plazo con un mínimo del 40% y hasta por un 70% en proyectos del sistema de transporte colectivos masivo, también se contempló la posibilidad de establecer operaciones de crédito con garantías emitidas por el Fondo Nacional de Garantías y líneas..., entre otras. A pesar de lo anterior, el sector de transporte, el servicio especial en transporte de carga, el servicio de transporte público de pasajeros, buses, taxis, etc., ha sido uno de los que mayores pérdidas ha reportado, así lo dejan ver cifras presentadas por el Consejo Superior del Transporte que calcula pérdidas diarias superiores a los \$5.500.000 millones de pesos, los cuales podrían llegar a ser de 1.06 millones de no normalizarse su operación y prestación del servicio en los próximos tres meses. El anterior panorama se agrava observando las cifras entregadas por la Superintendencia de Transporte cuando se reporta que tan solo entre el 25 de marzo y el 26 de abril la movilización de usuarios, a través del transporte público se redujo un 99.7%, mismo porcentaje que reporta el Centro de Logística y Transporte; agrega la entidad que en este periodo de cuarenta solo se movieron 37.686 personas en 9.523 vehículos, una cifra muy inferior a los 13.5 millones que se transportaron en 2019, y que el promedio diario de pasajeros fue de 831 viajeros y 217 despachos, situación que también reconoce el Gobierno nacional cuando manifiesta que como consecuencia del aislamiento obligatorio la prestación del servicio público de transporte se encuentra afectada debido a una reducción que supera el 60%; con este panorama según cifras de la Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal, en estos momento se están viendo perjudicadas solo en ese subsector 40.000 pequeños propietarios de buses intermunicipales, más de 400 compañías y las pérdidas ascienden a 600 mil millones de pesos, pues 42.000 vehículos se encuentran parados, el 98% en parqueaderos y, lo más grave, es que 200.000 personas dependen del sector transporte intermunicipal entre conductores, propietarios administrativos y operativos.

Por su parte, el Consejo Superior de Transporte reporta que más de 3.500 empresas que operan en el transporte terrestre de pasajeros se han visto afectadas. De lo expuesto y con el fin de evaluar todas las problemáticas ya expuestas y las medidas adoptadas, se hace necesario citar a debate de control político para evaluar la grave situación que está enfrentando los subsectores, empresarios y empleados que pertenecen al sector transporte, como lo son el servicio de transporte intermunicipal de pasajeros, transporte especial, transporte de carga, transporte aéreo, por tal razón, por medio de la presente y en ejercicio de lo contemplado los artículos 114 y 138 de la Constitución Política, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6° de la Ley 5ª de 1992 por intermedio suyo la siguiente,

**Proposición**

Cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez; al

Superintendente de Transporte, *Camilo Pabón Almanza*; al Director de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, *Juan Pablo Gómez Salazar*.

Se adjunta cuestionario.

### III

#### Negocios sustanciados por la Presidencia.

### IV

#### Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

*Oswaldo Arcos Benavides.*

La Vicepresidente,

*Adriana Gómez Millán.*

La Secretaria,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión; cuando usted lo indique, Presidente, abrimos registro para su votación.

#### Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día? Sírvase, señora Secretaria, abrir el registro para la votación.

#### Secretaria:

Queda abierta la votación, Presidente.

#### Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, pido la palabra.

#### Secretaria:

Informo que están presentes en el recinto el Representante Diego Patiño, el Representante Esteban Quintero, la Representante Mónica Raigoza, el Representante Wílmer Leal, ya están los quince (15) presentes. Está abierta la votación

#### Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Diana, Aquileo Medina: presente.

#### Secretaria:

Ya, Representante queda registrado, por favor de todas maneras ingrese a la plataforma de votación como lo hacen en Cámara de Representantes, por favor, para que se pueda registrar, pero ya queda en el acta que usted está presente.

#### Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Dianita, ¿para radicar una constancia?

#### Secretaria:

Sí, Representante.

#### Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Señora Secretaria, proceda a cerrar la aprobación y a anunciar la aprobación del Orden del Día, por favor.

#### Secretaria:

Sí, señor Presidente, once (11) votos por el SÍ, cero (0) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobado el Orden del Día leído, Presidente.

#### Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria, por favor.

#### Secretaria:

Sí, señor Presidente. “*Citación a servidores públicos, de conformidad con el artículo 135 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la proposición número 050 aprobada en mayo 18 de 2020, presentada por los honorables Representantes: Rodrigo Arturo Rojas Lara, Martha Patricia Villalba, Emeterio Montes de Castro, Wilmer Leal Pérez, Diego Patiño Amariles, Esteban Quintero Cardona y Adriana Gómez Millán*”.

#### Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase informar de los funcionarios citados, quiénes están presentes en la sesión de manera virtual y de manera presencial.

#### Secretaria:

Sí señor Presidente, la señora Ministra ha allegado una excusa a la Secretaría para conectarse de manera virtual, en este momento se encuentra de manera virtual y adjunta el certificado médico que señala que por morbilidades presentes, por hipertensión arterial y reflujo gástrico, no puede asistir de manera presencial aquí a la Comisión, pero se encuentra conectada, Presidente; el Director de la Aerocivil también allegó una excusa por la misma situación, tiene una comisión, está en Santa Marta, y el Subdirector no pudo asistir porque tiene también un problema de hipertensión, Presidente, de resto todos se encuentran presentes, el Superintendente de Transporte, el doctor Pabón, está aquí presente en el recinto y lo acompaña la asesora de la entidad, y está el Director de Invías también, y el Subdirector de la Aeronáutica está también conectado. Esos son los tres citados, Representantes y Presidente, invitados hay veinte (20) participantes que han sido convocados por los diferentes citantes, quienes también tendrán un espacio, si así usted lo considera Presidente, para intervenir.

#### Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:

Bueno, muchas gracias señora Secretaria, recuerden que la nueva resolución que sacó la Mesa Directiva de la Cámara les permite a las Comisiones trabajar de una manera semipresencial, por eso hoy estamos aquí en el recinto de la Comisión Sexta en compañía del Superintendente de Transportes, pero igualmente aquellos funcionarios que sean citados y no puedan llegar a la Comisión deben presentar su excusa médica. Un saludo cordial para todos los

citados y los invitados, vamos a comenzar el debate de control político arrancando. <Sin el audio>

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente, una moción de orden pequeña.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente, es para que corroboren acerca de la transmisión del debate, porque me dicen que no está transmitiendo bien en el enlace de YouTube.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Por favor, el ingeniero nos corrobora si estamos transmitiendo ya.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, una moción de orden también para mí.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Esteban, para la moción de orden.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, para dar claridad a la comunidad de que de pronto no se entendió muy bien, pero decir que todos los funcionarios están presentes en la virtualidad, independientemente de que algunos no estén presenciales por las excusas presentadas, pero todos están presentes, ¿cierto que sí?, así es.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Perfecto, sí, así es doctor Esteban, lo que estábamos diciendo es que los que no están presentes aquí están de manera virtual y han presentado excusas por no estar aquí en la Comisión. Muchas gracias doctor Esteban.

Me confirman que ya estamos transmitiendo doctor Rodrigo Arturo, entonces vamos a organizar el debate de la siguiente manera: vamos a dar el uso de la palabra para aquellos Representantes que organizaron este debate de control político en el siguiente orden: el doctor Rodrigo Arturo por quince (15) minutos, luego sigue la doctora Martha Patricia Villalba, la sigue el doctor José Emeterio Montes, Wílmer Leal, Diego Patiño, Esteban Quintero y termina la doctora Adriana Gómez, Vicepresidenta de la Comisión; les recuerdo que hoy la plenaria está citada para las dos (2:00 p. m.) de la tarde, tenemos que terminar a la una y media (1:30 p. m.), de tal forma que les pido, sobre todo, ser muy concisos en su tiempo que les vamos a dar para este control político, poder escuchar a los invitados y escuchar finalmente al Gobierno. Entonces, tiene el uso de la palabra el doctor Rodrigo Arturo Rojas, por quince (15) minutos.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidente, saludar por supuesto a usted, a la mesa directiva, a los colegas y por supuesto a

todos los funcionarios encabezados por la señora Ministra de Transporte, a quien deseo pronta recuperación y que todo en lo que refiere a su salud vaya de la mejor manera.

Pues bien, Presidente, como ustedes bien lo mencionaban y lo leía la señora Secretaria, la situación del transporte es una situación bastante difícil que nos llamó a hacer esta citación, de acuerdo con la Unión Internacional de Carreteras (IRU), el transporte es uno de los sectores más afectados a nivel mundial por la pandemia, se estima que habrá pérdidas a nivel mundial que ascienden cerca o a más de quinientos cincuenta mil millones de euros (550.000.000.000) y por supuesto Colombia no escapa a esta crisis, siendo uno de los sectores más importantes del país, pero que desafortunadamente con este contexto de pandemia va camino a la quiebra.

De acuerdo con el DANE, Ministra, antes de la cuarentena el transporte era uno de los sectores que más le venía aportando al crecimiento de la economía, desde el año 2015 el transporte representaba más del 4.1% del PIB nacional, duplicando, por ejemplo, a un sector como el de la construcción, y a pesar de su importancia, desafortunadamente es un sector vulnerable, pues en su gran mayoría, ustedes bien los saben, está compuesto por micro y pequeñas empresas, de las cuales, un 88% son microempresas y un 10% son pequeñas empresas; en lo que refiere al transporte terrestre en general, el contexto hace que la operación sea prácticamente insostenible y que desde que se decretó la cuarentena sea un sector que trabaja a pérdidas, hablamos de un parque automotor compuesto por unos 600 mil vehículos entre buses, busetas, microbuses, camiones, tractocamiones, volquetas, que están parqueados o están trabajando a pérdida.

Según la Superintendencia de Transporte y el Centro de Logística y Transporte, durante los primeros días de la cuarentena, la movilización de usuarios en las terminales de transporte público se redujo en cerca de un 99.7%, en ese mismo periodo tan solo 37 mil personas se movilizaron por las vías del país en comparación a los 13.5 millones de usuarios que se transportaron en ese mismo periodo en el año 2019, por ejemplo en la capital del país, solo para que ustedes tengan referencia, las terminales de transporte pasaron de realizar más de tres mil despachos diarios de pasajeros, a realizar menos de 90 despachos diarios, es decir, una reducción cerca del 97%; y en ese sentido, es importante resaltar que la magnitud de las pérdidas económicas que enfrenta el sector, según el Consejo Superior del Transporte, ascienden a más de siete mil millones de pesos (\$7.000.000.000) diarios, además se advierte que de no normalizarse esta situación y la operación rápidamente, las pérdidas totales podrían superar los 1.5 billones de pesos, pero más preocupante aún resulta ver que las más de 3.500 empresas de transporte en todas sus modalidades en el país, generan cerca de 1.6 millones de empleos directos e indirectos, que hoy están en riesgo y que podrían aumentar, claramente las cifras de desempleo que

hoy superan el 21.4 % en nuestro país; hablamos de esta manera de cerca de 1.6 millones de familias que se están quedando sin su sustento diario, lo cual debe llevar a la reflexión al Gobierno nacional y por supuesto al Ministerio de Transporte.

En lo que refiere a la modalidad de transporte intermunicipal, por supuesto que el panorama es igual de desalentador, hay más de 40 mil pequeños propietarios de buses intermunicipales y más de 400 compañías que se están viendo seriamente afectadas por los efectos negativos del Covid-19, de acuerdo con ADITT (Asociación de Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal), con cerca de 42 mil vehículos parados, las pérdidas hasta el mes de mayo ascendían a más de seis cientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000), amenazando el sustento de 200 mil familias entre conductores, propietarios, personal administrativo y operativo, nada diferente, compañeros, es la situación del transporte especial que está detenido en su totalidad, debido a que los colegios están desarrollando sus actividades a través de la virtualidad, pero además porque los hoteles y en general el sector turístico están suspendidos en un ciento por ciento; igual suerte corre el transporte urbano en sus modalidades individual y colectivo, lo cual, por supuesto, que nos debe preocupar a todos, y en ese sentido, pues quiero hacer el llamado al Gobierno nacional, para que actúe de manera pronta para darle soluciones efectivas a este sector.

Ahora quiero referirme y hablar en nombre del sector transportador de mi departamento, colegas, el departamento de Boyacá, un departamento que tiene una raíz y una fuerte incidencia en el sector transportador del país, y quienes realmente ya no aguantan la difícil situación que se atraviesa, más de 30 empresas de transporte de pasajeros y 3.600 propietarios de vehículos en las modalidades de urbano, intermunicipal, especial y mixto no pueden sostener los costos de operación y hoy, al igual que en todo el país, están al borde de la quiebra, más de 3.500 familias de conductores, operadores y despachadores están pasando por el peor momento de toda su trayectoria de servicio; hoy son múltiples las problemáticas que manifiestan los voceros del sector, y ante ese duro panorama señora Ministra, y tras haber sostenido numerosas reuniones con representantes y líderes del sector de mi departamento, quiero transmitirle algunas de las preocupaciones principales, y es que realmente luego de cuatro meses sin poder operar, casi la totalidad de las empresas están sometidas a un inminente riesgo de quiebra y tienen que ver con tristeza cómo se derrumba el trabajo y esfuerzo de muchas décadas pues hoy no tienen ingresos, ni flujos de caja para atender todas las obligaciones laborales, tributarias y operacionales, las deudas apremian para ellos y gran parte del sector adquirió vehículos mediante créditos, que sin ingresos les resulta imposible pagar y muchos temen hoy en día perder sus vehículos a causa de la para en sus actividades.

Además, es una situación que yo se la he manifestado señora Ministra, y es que la

reactivación establecida con un 50% de ocupación máxima no alcanza ni siquiera para operar en punto de equilibrio, ni siquiera con una operación del 70% sería rentable, porque estarían funcionando a pérdidas hoy en día estos operadores; en ese mismo sentido, usted lo sabe Ministra, todo ellos pagaron pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, SOAT, revisión tecnicomecánica, afiliaciones a empresas de transporte, planillas de operación, entre otras, las cuales resultaron unos recursos echados a bolsa rota porque hoy no están operando, estos seguros, Ministra, no tienen sentido, pues los vehículos están totalmente parados y no recae ningún riesgo sobre ellos; en ese sentido, en una reunión que realizamos con los transportadores de mi departamento y la señora viceministra, ella se había comprometido con gestionar ante Fasecolda, pero parece que hoy en día no hay resultados al respecto, o quisiera que hoy la señora Viceministra nos pudiera comentar los avances en ese sentido.

De otra parte, a pesar de que el Gobierno nacional creó la línea de crédito de transporte, debo insistir en lo que he venido insistiendo no solo con el sector transporte sino con todo el sector empresarial, y es que la solución no puede ser endeudar a nuestros empresarios, pero si viéramos la solución como tal en lo que refiere a esta línea de crédito, pues los recursos no alcanzarían para las 8.000 empresas de transporte en el país, porque de los noventa y cinco mil millones (\$95.000.000.000), a cada empresa apenas le correspondería doce millones de pesos (\$12.000.000), yo sí le pregunto al Gobierno nacional, ¿sí será que con esta suma se puede salvar una empresa de transporte?, además, es muy preocupante Ministra, que está sucediendo lo mismo que sucedió con los créditos de “Colombia Responde” y es que la mitad de los recursos desembolsados han ido para grandes empresas, cuando el sector, reitero, está conformado por micro, pequeñas y medianas empresas; pero además preocupa, que de acuerdo con la información entregada por el Ministerio, lo que evidenciamos es que estos créditos, al igual que como sucedió en la línea de crédito de “Colombia Responde” quedan centralizados en apenas tres regiones del país: Antioquia, Bogotá y Valle, y por supuesto bienvenido sea la ayuda para esas regiones, pero, ¿por qué no están llegando al resto de regiones? El 61% de los recursos está quedando en estas tres regiones; para el caso de Boyacá, apenas tienen destinados dos créditos por una suma equivalente a mil setecientos millones de pesos (\$1.700.000.000), lo cual equivale apenas al 5% de los recursos desembolsados hasta ahora; a toda esta situación, Ministra, se suma una denuncia que han hecho los transportadores de mi departamento, pero creo que es una situación que está ocurriendo en todo el país, y es que se han incrementado los servicios piratas e ilegales de transporte, los que, además, no pueden garantizar los protocolos de bioseguridad, poniendo en riesgo la salud de muchos colombianos, que al no tener un transporte público en funcionamiento de manera legal, pues tienen que arriesgar su vida para trasladarse de municipio a municipio; además, pese

a ser un gremio que ya resalté la importancia que tiene y su aporte a la economía pero, además, en el dinamismo y el desarrollo de las diferentes regiones no han logrado que el Presidente los escuche, y por ese motivo decidimos citar el debate el día de hoy, y en ese sentido, nosotros no podemos quedarnos solo en las críticas señora Ministra, y por eso también tratamos de ser propositivos y así, en ese sentido, queremos plantearle algunas de las soluciones que el mismo gremio ha venido proponiéndole al Gobierno nacional, y que nosotros también le hemos venido diciendo en diferentes escenarios, por ejemplo, los peajes al servicio público de transporte de pasajeros y cargas, consideramos nosotros deben eliminarse, al menos por un periodo de tiempo o reducirse en un porcentaje de manera inmediata y, ¿por qué no?, hasta los seis meses después de que se restablezca la actividad normal de este sector, ¿por qué?, porque actualmente los transportadores están pagando la tarifa plena, cuando los vehículos solo pueden trabajar con ocupaciones inferiores al 35% y 50%, obviamente, esto es inequitativo y es necesario contemplar una medida como la que había tomado el Gobierno bajo el Decreto 569 de 2020, en el que generó una suspensión del cobro de peajes que estuvo vigente hasta el 25 de mayo de 2020, yo creo que este sector lo requiere, y sería bueno que ustedes tuvieran en cuenta y analizaran poder poner en marcha esta iniciativa.

Así mismo, Ministra, se tiene que pensar en la reducción del IVA al precio del combustible, del 19% al 5%, por lo menos durante un periodo de tiempo; el combustible hoy, colegas, representa el 35% del costo operacional de este sector, y lo mínimo que se está pidiendo, Ministra, es que se le dé el mismo trato al transporte terrestre que al transporte aéreo, porque este sí fue beneficiario de esta medida bajo el Decreto 575 de 2020, y la verdad en lo particular y en lo que me han manifestado muchos representantes y voceros del sector, no entendemos por qué el tratamiento inequitativo con el sector de transporte terrestre.

En lo que refiere a las cargas tributarias y otras obligaciones nacionales y locales; yo creo, Ministra, que debe haber una articulación con los Gobiernos territoriales, pero además en lo que refiere al orden nacional, se debe pensar en un aplazamiento o una reducción efectiva para el pago de obligaciones tales como el IVA, el impuesto a la renta, el timbre, el gravamen a movimientos financieros, el impuesto al registro, la industria y comercio, el impuesto complementario de avisos y tableros, ¿y por qué no?, es una medida que ustedes podrían establecer de manera rápida, disminuir o aplazar la contribución a la Superintendencia de Transporte y a Fontur.

En este punto yo sí quiero preguntarle al Gobierno nacional y las diferentes entidades y por supuesto al Ministerio de Transporte, ¿por qué no incluyó al servicio de transporte de carga y pasajeros en la exoneración de pago de anticipo de renta?, que el Gobierno nacional sí le otorgó al transporte aéreo mediante el Decreto 766 del 2020, otro trato inequitativo que no entendemos.

De otra parte, Ministra, resulta fundamental que el Gobierno nacional gestione a través de la Superintendencia y Fasecolda, tal como lo había dicho la señora Viceministra, la prórroga de pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual, seguros todo riesgo y el SOAT, al menos por el tiempo que haya durado suspendida la operación y hasta cuando se reactive el servicio de los vehículos, pues al estar detenidos los vehículos tienen un riesgo de un 0%, y la única respuesta que hemos tenido del Ministerio es la afirmación que dijo que la Superfinanciera había emitido la Circular 021, instando a las entidades financieras y permítanme leerlo "*Entidades financieras para adoptar políticas para identificar la reducción del riesgo y devolver dineros*", pues hasta el momento eso no ha pasado señora Ministra, ni pasará; porque las empresas de seguros no quieren perder nada y una circular, hay que aclararlo, no es vinculante, no pasa de ser una simple recomendación, yo sí le pido al Gobierno nacional, a la señora Ministra, que articulen esfuerzos con la Superfinanciera y con Fasecolda para que puedan tomar medidas efectivas que permitan materializar una solución real en este sentido, para todos los transportadores del país.

Frente al pago de parafiscales, Ministra, las empresas requieren una exoneración de este pago al menos por 4 meses; esta medida les ayudaría evidentemente a tener mayor liquidez, factor fundamental para generar la estabilidad financiera de estas empresas, y de verdad sería un alivio verdadero económico para el sector, asimismo la eliminación o derogación de circulares o normas expedidas por la Superintendencia de Transporte, que son inútiles y generan gastos a los operadores del sector, yo quiero recordar que el señor Superintendente de Transporte lanzó una iniciativa supuestamente para apoyar en medio del Covid-19, donde se buscaba eliminar las cargas y eliminar los costos necesarios; yo quiero preguntarle al señor Superintendente, ¿qué ha pasado con esto, en qué se ha avanzado?, ¿y qué resultados ha habido hasta el momento?, porque yo creo, que si hubo el anuncio, debe haber hoy algunos resultados tangibles.

Por otra parte, yo sí creo, y es un llamado que han hecho los mismos transportadores, debe analizarse también la reducción del cobro de tasas de uso y alcoholimetría; y un factor fundamental que he escuchado a varios empresarios del sector, no solo en mi departamento sino en el país; es importante hacer ese llamado a ustedes como Gobierno nacional, y es que este Gobierno sea quien tenga el control y la facultad de autorizar la reapertura de las rutas de transporte intermunicipal y no delegarlo a las entidades territoriales, teniendo en cuenta que es el Gobierno nacional el ejecutivo, el que tiene todas las herramientas, toda la información para analizar la evolución de todas las regiones en términos de contagio, y de esta manera, con criterios técnicos, poder habilitar la operación entre aquellas regiones que lo puedan hacer, bajo las condiciones que se requieran y que sean convenientes para garantizar la vida y la salud de los colombianos; pero yo sí

creo que esto fue una facultad que le entregaron ustedes a las entidades territoriales, teniendo ustedes toda la información para que de carácter técnico poder avanzar en ese sentido, y que estas empresas pudieran tener soluciones mucho más efectivas y rápidas en lo que refiere a este tipo de transporte.

Y por último, y ya para terminar, yo sí quiero ser incisivo, Ministra, una problemática que ya le hemos comentado en una reunión que tuvimos con el Gobierno departamental y con los voceros del sector y es el sector carrocerero, a los demás asistentes del Gobierno nacional y por supuesto a usted señora Ministra, como representante oriundo de la ciudad de Duitama y la provincia del Tundama de mi departamento, región que con una reconocida trayectoria en el sector de las carrocerías y la fabricación de autopartes y en defensa realmente de todo el sector a nivel nacional, yo tengo el deber de insistir en la grave afectación que está causando la implementación del Decreto 789 del 2020 en la industria nacional del sector carrocerero; en este sentido, yo sí quiero solicitarle, señora Ministra, nuevamente, de manera urgente, que se tomen medidas para equilibrar las cargas a nuestros empresarios nacionales, el artículo 3 de este decreto estableció una exención transitoria hasta el 31 diciembre del 2021, del IVA a la importación de vehículos automotores de servicio público o particular de pasajeros y de vehículos automotores de servicio público o particular de carga; así como la importación de chasis con motor y carrocería. Esta medida, señora Ministra, por supuesto, que tiene un objetivo y lo resaltábamos, pero también ha puesto en clara desventaja a la industria nacional, a los empresarios que se han dedicado durante años a consolidar este sector en nuestro país, al permitir que vehículos hechos en otros países tengan en este momento preferencias tributarias que antes no tenían; decisión que desequilibró claramente el escenario de competencia, bajo el cual la industria nacional venía desarrollando sus actividades; con este decreto, Ministra, los productores extranjeros, usted lo conoce, obtendrán una exención del IVA de manera directa e inmediata, mientras que los nacionales solamente podrán recuperar este IVA luego de un proceso que tarda cerca de 45 días, esto claramente desequilibra la competencia; pues es un golpe directo, ya se lo había mencionado y se lo mencionaron otros voceros del sector, un golpe directo al flujo de caja de nuestros empresarios, quienes ya golpeados por el Covid, enfrentarían una quiebra segura por la falta de liquidez, la de flujo de caja y la liquidez, Ministra, hoy es el sector más importante para garantizar la estabilidad financiera de estas empresas, bajo el grave escenario que ha dejado los efectos negativos del Covid en este sector en particular.

Pero si no fuera poco, tampoco se prendió ningún mecanismo para la protección contra el *dumping*, que se puede venir como consecuencia de la venida del decreto, pues permite que los productos extranjeros lleguen a precios inferiores frente a los precios de producción de la industria nacional, en esas condiciones, Ministra, resulta imposible competir, con lo que yo pregunto que, ¿cómo es posible

pensar en la reactivación de la economía, y de este sector en particular, si las empresas cuando vayan a hacerlo van a estar en quiebra o agonizando?, yo la verdad, veo que esto sería imposible, y es que, Ministra, se está poniendo en riesgo a un sector que lleva décadas trabajando por fortalecerse y crecer; y que de acuerdo con la ANDI, este sector genera en el país cerca de 100 mil empleos, que también están quedando en riesgo, amenazados, y 100 mil familias en Colombia que van a quedar sin un sustento diario para sostener sus familias.

Yo sí, con todo el respeto Ministra, le reclamo y le pido soluciones efectivas, hace unos días ya lo había mencionado, sostuvimos una reunión con el Gobernador de Boyacá y voceros del sector, y el Gobierno nacional estableció un compromiso de que iba a realizar unas mesas de trabajo para llegar a soluciones efectivas frente a este justo reclamo de estos empresarios; pero quiero decirle con la mayor preocupación, que la reunión que se desarrolló con los funcionarios de la DIAN se limitó exclusivamente a la explicación por parte de los funcionarios del trámite para la devolución del IVA que los empresarios ya conocen, y no hubo una solución real a esta problemática. Por esta razón, Ministra, el pasado 20 de julio radiqué el Proyecto de Ley 109 del 2020, mediante el cual propongo la eliminación precisamente del artículo 3° del Decreto 789, ya que resulta...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Rodrigo, discúlpeme, tome un minuto para que por favor pueda redondear. Muchas gracias.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Dos minutos, ya termino Presidente, gracias. Ya que resulta necesario equilibrar la balanza y darle garantías a la producción nacional, pero, por supuesto, no podemos esperar el trámite regular que tiene un proyecto de ley, porque el daño ya estaría hecho; por eso yo quiero hacer el llamado, Ministra, que acompañe el Gobierno a este proyecto y le dé el mensaje de urgencia; pero si no fuera posible, señora Ministra, quiero decirles que hoy está en manos del Gobierno nacional la solución de esta situación, y me gustaría que en este debate usted pudiera evaluar la posibilidad a través de un decreto en un posible tercer estado de emergencia, que permita dar solución a estas medidas, sea con la derogación de este artículo a través de un decreto legislativo, o de otro tipo de medidas que equilibren la cancha.

Entiendo, de acuerdo a lo manifestado por usted, que esta es una medida que puede generar beneficios al sector, pero, Ministra, en ningún momento podemos decir que los beneficios para uno signifique la quiebra o la desaparición del sector carrocerero y de la industria nacional; yo por esa razón le pido, Ministra, se evalúen soluciones efectivas y rápidas para que no estemos lamentando en seis meses la pérdida de esos 100 mil empleos y la quiebra de todas estas empresas que durante años han hecho sacrificios enormes para poderse consolidar en la economía nacional; no podemos,

reitero, por beneficiar un sector, pasar por encima de otro, debe haber medidas que puedan compensar este desequilibrio y darle también garantías a la industria nacional carrocería.

Pero además, Ministra, espero hoy haya respuestas efectivas para todo el gremio transportador, que ellos mismos han venido trabajando de manera juiciosa para establecer propuestas claras al Gobierno nacional que permitan sobrellevar esta situación tan difícil que ha traído los efectos del Covid-19.

Muchas gracias Presidente, gracias compañeros.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted Representante Rodrigo Arturo Rojas. Tiene el uso de la palabra como citante la honorable Representante Martha Patricia Villalba y se prepara el honorable Representante Emeterio Montes. Tiene el uso de la palabra por diez minutos doctora Martha, muchas gracias.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Presidente, 15.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Bien pueda doctora Martha, tómese los 15.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Moción de orden, disculpa Martha, es que creo que la transmisión está terrible, me dicen en el canal que está la transmisión en vivo, y creo que no les conviene a ustedes como citantes del debate continuar si la transmisión está muy mal, me informan que no se entiende, que se entrecortó lo que decía el Representante.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Me comentan que la transmisión está pésima (...), no tenemos transmisión en este momento.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Preocupa muchísimo Presidente, porque la verdad que este es un debate importante, trascendental, entre otras cosas, de los que hemos venido organizando es el más concurrido y que tiene un gran interés para todo el país...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Demos cinco minutos de receso para esperar la transmisión, ¿listo doctora Martha?

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Perfecto, señor Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias.

*<Receso mientras se resuelve el problema>*

**Honorable Representante Emeterio José Montes Castro:**

Presidente, durante el receso, disculpe me tomo sí la palabra, para solicitarle dejar constancia de mi presencia en la plataforma, al ingresar me enviaba a

otro salón diferente, por eso mi registro tardío, dejo constancia de ello señor Presidente. Muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

A usted doctor Emeterio, ya está registrado que está en plataforma doctor Emeterio. Muchas gracias.

**Secretaria:**

Ya está registrado, Representante.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidente, igualmente estaba en Comisión de Ordenamiento Territorial y acabé de ingresar a la plataforma.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Listo doctor Ciro, queda registrado.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Presidente, con Adriana Gómez, mientras el receso, si pudiéramos ir organizando la lista de invitados que van a intervenir, avanzaríamos.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Listo, muy bien, doctora Adriana mire, los invitados en su orden, me han entregado aquí en la Comisión, es el siguiente: Óscar Javier Cuadros, Servicio Intermunicipal de Transporte; Julia Patricia Cely Tibamoso, Cootrachica; Martha Cepeda, Servicio Especial, en ese orden van a intervenir por tres minutos; Jairo Alberto Acevedo López, Tractec; Lupoani Sánchez, Presidente Ejecutivo Acoltés; David Torres, Taxis en Yumbo; Ángel Conde, Expreso Brasilia; William David Gil, Transportadora San Gabriel; Fredy Camilo García, Consejo Superior de Transporte; Jorge Jaramillo, Gerente General Expreso Palmira; Mauricio Atuesta, Copetrán; Marino Quintero, Presidente de Asotrans; Hernando Tatis Gil, Director Ejecutivo Cámara de Transporte de Pasajeros; Henry Alberto Cárdenas Cruz, Presidente Fedetranscarga; Efrén Javier Fiallo, Presidente Asotaxboy; Juan Carlos Calderón, miembro Junta Directiva Metrocaribe; José Picón Insignares, Sistur - Barranquilla; Víctor Raúl Martínez, Asociación de Empresas de Transporte Masivo; Martha Lucía Gutiérrez, Asociación Simus. En ese orden vamos a darles el uso de la palabra, quisiera saber si todos ellos se encuentran presentes en la virtualidad.

**Interviene el ingeniero del Canal:**

Ya tenemos transmisión.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Patricia Villalba por quince minutos, ya tenemos transmisión.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señor Presidente. De verdad un cordial saludo a la Ministra de Transporte, de verdad muchísimas gracias, usted siempre atenta a las invitaciones de esta Comisión, al Director de Invías, al Subdirector de la Aeronáutica Civil, al



Superintendente de Transporte, de igual manera, quiero saludar de manera especial a mis amigos del departamento del Atlántico y especialmente del Sistema de Transporte Masivo, a los operadores de Transmetro en la ciudad de Barranquilla y su área metropolitana; saludar de manera muy especial al señor Nelson Robayo, por acompañarnos en este debate tan importante, una persona que ha estado muy atento a todos los temas del transporte en nuestro departamento.

La verdad que al inicio del año 2020, nosotros teníamos muchísimas expectativas en el sector, sobre todo porque considerábamos nosotros que era uno de los años donde íbamos a ver una reactivación importante, entre otras cosas, aquí hay que destacar todo ese ejercicio por parte del Gobierno nacional, en reactivar más de 29 autopistas de cuarta generación; de igual manera la dinámica del sector de los insumos para la infraestructura comenzó un ejercicio importante, que entre otras cosas, se levantan de una crisis de la cual venían de mucho tiempo atrás, y todo esto desafortunadamente queremos decirle por una situación ajena, por una situación externa, hoy miramos cómo la pandemia del Covid-19 afecta el sector del transporte, una situación de la cual no estábamos preparados, sin embargo, creo que debemos asumirla y coincido de verdad con todo lo manifestado por nuestro compañero Rodrigo Rojas, porque la verdad hizo un diagnóstico no solo a nivel mundial sino también en lo local, en lo nacional, una realidad que hoy vivimos, que viven muchas familias, porque el transporte en nuestro país está conformado por el ejercicio de muchas familias colombianas que de tiempo atrás han venido trabajando, han venido luchando por construir empresa y que desafortunadamente hoy es una de las más afectadas.

La verdad hoy nosotros queremos decirles a ustedes que este es un servicio esencial, es un servicio vital, es un servicio que está considerado en la Constitución nacional, el transporte no es cualquier condición, no es cualquier prestación de un servicio de trasladar a personas, de trasladar mercancías, el transporte es un servicio público como lo es el agua, y es un servicio público que está a cargo del Estado y que hoy el Estado permite que este sea prestado por particulares.

Y, partiendo de la base de que el transporte es un servicio público esencial, este debate lo hemos propuesto nosotros porque consideramos que hay que darle la dinámica, hay que darle el apoyo, hay que darle las consideraciones que este merece. Yo quiero referirme en primer instancia al Sistema de Transporte Especial, nosotros no podemos descuidar las distintas modalidades que existen en el transporte de nuestro país, porque desconoceríamos como ha venido muchas familias colombianas construyendo empresa, como lo dije al inicio de este debate; el Sistema de Transporte Especial, el cual está representado en diversas modalidades, es el tema del transporte escolar, el turismo, el sector empresarial, el sector de la salud, y para nadie es un secreto que esto hoy tiene más de 300 mil asociados, muchas

familias dependen de este sistema de transporte en nuestro país y que desafortunadamente hoy tiene graves inconvenientes.

Escuchaba con mucha atención la intervención de Rodrigo y mirábamos el tema del transporte intermunicipal, este tiene más de 500 compañías del sector en todo el país, están a punto de quebrar señora Ministra, señor Superintendente, después de más de 134 días sin poder facturar lo acostumbrado, este sector deja casi a más de un millón de familias afectadas, pues una importante proporción en cuanto al número de empleos directos que ellos generan, son 125 mil, señor Presidente, empleos directos que genera este sector y los más de los 600 mil indirectos, figuran hoy en las estadísticas de los trabajadores inactivos en nuestro país.

Nos hicieron llegar, en el caso particular de mi departamento del Atlántico, una carta a la Gobernadora del departamento del Atlántico, en donde empresas importantes como Escolcar, Expreso Atlántico o Transoriente, Sotranspa, donde sus ingresos han caído de manera ostensible, hoy solamente están en una crisis operando casi que el 20% de su capacidad en el servicio de transporte intermunicipal, hoy estas empresas, además manifiestan que la ocupación no cubre los costos operativos y solo llegan casi que al 20%, señora Ministra, para poder nosotros hablar de que este sistema es efectivamente rentable, deben llegar al 70% para medio subsistir, y yo vuelvo y reitero, el transporte es un servicio público esencial inherente a la finalidad social del Estado, y está sujeto a la reglamentación de las autoridades competentes que, entre otras cosas, señora Ministra, usted es la que articula la política del transporte en nuestro país, este servicio público debe propender por la movilización de personas o de cosas; el transporte aéreo lo cobija esta jurisdicción, el marítimo, el fluvial, el férreo, el masivo y el terrestre, y yo quiero manifestarles, como lo decía Rodrigo, es bien triste que nosotros veamos todo lo que genera este sector y hoy se generen alivios, apoyos a la industria del transporte aéreo, desconociendo todo esto que nosotros hemos manifestado.

Este debate de control político nos lleva a nosotros a cuestionarnos sobre la efectividad de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para el sector del transporte en medio de la pandemia, si bien se han habilitado líneas de crédito, los transportadores son recurrentes, es que yo quiero decirles, no solamente los transportadores, como lo dije en el tema colectivo, en el tema individual, en el tema intermunicipal, de los sistemas de transporte masivo; escucho permanentemente que estas medidas no son tan efectivas, señora Ministra, no se cuentan, como lo decía Rodrigo, con plazos de gracia razonables, o sea, yo creo que aquí hoy nosotros tenemos que mirar cómo es la situación que se tiene, y yo quiero referirme hoy de manera muy particular, porque en eso trabajé yo en mi cuestionario al Ministerio, a la Superintendencia y demás, yo quiero referirme al Sistema del Transporte Masivo en nuestro país, y de manera muy particular, compañeros, quiero hablar

del Transmetro de Barranquilla y, ¿por qué para mí es importante?, porque es que hoy la verdad miramos con profunda tristeza cómo después del esfuerzo de muchas familias atlanticenses, esfuerzos de más de cincuenta años que creyeron en una política del Estado colombiano, una política de Estado, como fue la que se presentó en el primer gobierno del Presidente Uribe, que, era reunir el transporte de las grandes ciudades en un Sistema de Transporte Masivo y en mi ciudad y en su área metropolitana muchas familias con trabajos de más de cincuenta años creyeron, se sumaron, invirtieron y hoy tienen graves inconvenientes, antes de la emergencia sanitaria los Sistemas Integrados de Transporte Masivo del país se encontraban en dificultades financieras debido a que la tarifa usuario no era suficiente para cubrir la tarifa técnica, se podía exceptuar de este tema lo de Transmetro, gracias a que en el Gobierno distrital diseñaron una estrategia para el concurso en el cual efectivamente participaron el distrito, el área metropolitana de Barranquilla, Transmetro y las empresas de transporte público colectivo, a las cuales se les autorizó a ellos el cobro de un factor en la tarifa del usuario del TPC, con destino a la sostenibilidad de Transmetro, sin embargo, desde el inicio de las medidas del aislamiento fue necesario, señora Ministra, señor Superintendente, suspender el recaudo de dicho factor y permitirle a las empresas del TPC hacer uso del 100% de la tarifa usuario, para cubrir los gastos asociados a su propia sostenibilidad, evitando con ello incrementos para el usuario, porque, entre otras cosas, han sido tan responsables en que no generaron un costo adicional al usuario, porque obviamente, vivimos unas situaciones de emergencia y ellos también fueron conscientes de esta situación y mitigaron de alguna manera la problemática del transporte.

Desde la semana doce, señora Ministra, es decir, desde el 16 de marzo en donde inicia el tema del Covid-19 y de todas las medidas por parte del Gobierno nacional, la movilidad del sistema disminuyó y eso para nadie es un secreto. Yo le quiero contar un pedacito de la historia, como lo decía “Joe” Arroyo, y es que este sistema fue diseñado por Planeación Nacional, cuando inició la Política de Transporte Masivos en el país, y ellos diseñaron el Transmetro de Barranquilla para más de 350 mil usuarios, y yo le quiero decir, en la mejor época a mis compañeros de la bancada de la Comisión Sexta de la Cámara y a todos mis compañeros integrantes de la misma les quiero decir, fue diseñado para 360 mil personas y que en el mejor momento no se llega siquiera a 130 mil usuarios, y hoy con la pandemia quiero decirles que la reducción está en el 35%, es decir, tenemos una ocupación máxima que no llega a más de 37 mil pasajeros promedio día, y esto afecta y viene afectando la dinámica, porque viene arrastrando todo un déficit, y yo quiero decirles que ese déficit que se viene acumulando de Transmetro, hoy si miramos y tomando como referencia el escenario de la capacidad del 35%, tenemos una cifra alarmante hasta diciembre de casi setenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco

millones de pesos (\$71.845.000.000), a raíz de esa situación quiero reconocer todo el esfuerzo que hemos venido realizando, y además que hemos sido escuchados por el Gobierno nacional y por usted señora Ministra, por el Presidente de la República, la bancada del Atlántico hemos venido trabajando con Karina Rojano, que está aquí en nuestra Comisión, defendiendo los intereses de nuestra ciudad, de nuestro departamento, unidos porque entendemos la problemática que hoy tiene el Sistema de Transporte Masivo en nuestra ciudad y especialmente en el área metropolitana, el Transmetro hoy cobija una población importante de nuestra área metropolitana, no solo beneficia a Barranquilla, quiero decirles que los que mayor utilizan el Transmetro de Barranquilla es el municipio de Soledad, el municipio de Malambo, el municipio de Galapa y el municipio de Puerto Colombia.

Nosotros hemos enviado oficios al Presidente Duque, al Ministerio de Hacienda, a usted señora Ministra, tenemos, cartas van cartas vienen, y la verdad que hemos estado en permanente comunicación con usted señora Ministra, para agilizar lo que hasta hace poco se logró, le quiero decir que por primera vez se logró la habilitación de líneas de crédito con recursos del Fome, que serán desembolsados a través de Findeter, como efectivamente usted lo ha manifestado, para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo en el país incluyendo a Transmetro, y la verdad yo le quiero manifestar qué va a pasar después de diciembre, esta preocupación nuestra se da no solo por la parálisis que se pueda presentar a futuro si el sistema no logra sostenerse financieramente, sino también por lo que representa en cuanto a la empleabilidad señora Ministra, es que nosotros también tenemos que tener en cuenta que es una responsabilidad del Gobierno nacional, como lo decía Rodrigo, implementar las políticas, hacerlas efectivas, materializarlas, porque las entidades territoriales solas no pueden, no lo pueden hacer, y frente a eso quiero también destacar que el Distrito de Barranquilla ha hecho unos aportes al tema de Transmetro, alrededor de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), pero estos recursos no son suficientes, y a mí me preocupa, porque Transmetro genera, además de los antecedentes históricos que he mencionado, genera 841 empleos directos, 164 empleos indirectos, 1.025 familias y alrededor de 5.500 personas dependen de este Sistema de Transporte Masivo, la verdad yo tengo que manifestar y reconocer que se han logrado cosas, como el tema del crédito del Fome, pero quiero decirle señora Ministra, que a mí me asalta una enorme preocupación porque, entre otras cosas, hacen falta aún veintisiete mil millones de pesos (\$27.000.000.000) para poder terminar de garantizar la operación hasta el mes de diciembre y es aquí, Ministra, donde requerimos de su total respaldo, debido a que el apoyo del Gobierno nacional no debería reflejarse solamente en créditos, sino también en un aporte que la nación les haga a los Sistemas de Transporte Masivo, porque como vuelvo y digo, yo

tengo que recalcar permanentemente que este es un servicio público.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Martha Villalba discúlpeme, se le ha culminado su tiempo, tiene dos minutos para redondear. Muchas gracias.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señor Presidente. Y yo quiero redondear para decirle a usted señora Ministra que en la carta enviada por parte de toda la bancada del Atlántico le hicimos unas peticiones bien claras, y es importante que sean consideradas y tenidas en cuenta, no podemos permitir que, entre otras cosas, el transporte en nuestro país, el transporte en el que permanentemente están los colombianos de a pie, los colombianos que requieren y utilizan este servicio, que son los más pobres de Colombia, y quiero decirles que nosotros como compromiso en esta Comisión hemos venido acompañándola a usted, a su equipo, a la Superintendencia, a la Aeronáutica Civil, estaremos dispuestos a darnos la pela para que ustedes de verdad no solamente hagan la labor que han venido realizando con tanto éxito, sino también a que pueda generar las acciones pertinentes que se requieren para apoyar el sistema de transporte, independientemente, como lo dije, hablé de tres modalidades, a que nos ayuden a poder avanzar, a que la política de transporte en nuestro país se materialice y podamos conservar todos esos empleos y, sobre todo, ese servicio tan esencial como lo es el agua, como lo es la luz, porque aquí lo utilizan, y además quiero decirles, en la pandemia no solamente está el sector de la salud, en la pandemia también están exponiéndose nuestros conductores, están todas las personas que dependen del transporte de nuestro país, que también están exponiéndose antes los efectos del Covid-19 no solamente en su salud, sino también en el patrimonio de ellos que han construido durante muchísimos años.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Emeterio José Montes.

**Honorable Representante Emeterio José Montes Castro:**

Muchas gracias Presidente, un saludo especial señora Ministra a usted, a la Viceministra, al Director de Invías, al Director de la Aeronáutica, a mis colegas y compañeros de la Comisión y a todos los que nos acompañan hoy en este importante debate; felicitar a mi colega y compañero, el doctor Rodrigo Rojas y a la doctora Martha Villalba, por tan precisa e importante intervención con relación al sector de transporte, y creo que ustedes han sintetizado todas las dificultades y las problemáticas <sin audio>, pero también debo felicitarla a usted Ministra, porque su disposición siempre ha sido materializada en soluciones efectivas, siempre ha estado usted dispuesta a escuchar, no es fácil afrontar esta crisis,

creo que nadie estaba preparado para ello y usted está a cargo de un sector supremamente importante, de hecho es el sistema sanguíneo de todo el territorio nacional y a través de él se materializan derechos fundamentales; bien lo decía la Representante Martha Villalba al referirse a lo esencial del servicio público de transporte, tanto terrestre como aéreo, y esto quiere decir que al ser un servicio público social deben garantizarse o protegerse, o darle prioridad a las garantías <sin audio>, pero estoy seguro... cuya finalidad no es otra diferente a que podamos construir juntos en soluciones eficientes y que podamos nosotros advertir las dificultades que se tienen desde las diferentes regiones, estamos seguros, como usted siempre lo ha hecho, y ahí está usted tomando atenta nota a efectos de buscar las soluciones pertinentes.

Mi intervención es muy corta y muy precisa, Ministra, y más que dirigida a usted es al Director de la Aeronáutica Civil, yo he tenido siempre una gran preocupación, de hecho, uno de los sectores mayormente afectados por esta crisis es el sector de transporte público aéreo de pasajeros, bien se sabe que siempre he sido protector y defensor de los derechos de los consumidores, y en este siempre hemos velado porque se brinden mayores garantías y se protejan los derechos de los consumidores o usuarios del sector del transporte público aéreo, a efectos de que se den compensaciones justas; pero frente a esta crisis ya la preocupación migra un poco y muta un poco, porque lo que hay que garantizar ahora es la sostenibilidad de quienes prestan este servicio y el transporte público aéreo en nuestro país, y con relación a ello y como oriundo del departamento de Bolívar y de su capital Cartagena, una ciudad netamente turística, como ya lo he manifestado en varias ocasiones, me preocupa un poco y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 847 del 14 de junio de 2020, donde se establece la posibilidad de reaperturar gradualmente algunas terminales aéreas, creo que al día de hoy se encuentra solamente abierta Bucaramanga, teniendo en cuenta esto y que además debe ser una solicitud a ruego, me refiero a ruego que debe ser por parte de los alcaldes, teniendo en cuenta que se cumplan ciertos protocolos; yo tengo una pregunta muy precisa y es con relación a esta reapertura, ¿qué se planea con ello, cuáles son los protocolos que se prevén y cuál es esa estrategia para poder reactivar estos sectores?, ya que de esto depende la economía de todo nuestro país, yo me refiero concretamente al aeropuerto Rafael Núñez en la ciudad de Cartagena, vivimos del sector del turismo, directa o indirectamente toda la industria de Cartagena depende de ello, y estamos hablando de alrededor de 110 mil familias que dependen del desarrollo turístico de nuestra ciudad y esto no solamente pasa en Cartagena, pasa en casi todas las ciudades de nuestro país, pero teniendo en cuenta que Cartagena es la tercera terminal aérea el aeropuerto Rafael Núñez de mayor importancia, estamos hablando de alrededor de casi seis millones de pasajeros que se transportaban antes de esta crisis; pues quisiera saber de manera directa por parte del

Director de la Aeronáutica o quién nos acompañe de este sector, ¿qué se piensa con relación a estos planes de reapertura y cuáles son los protocolos, y también con relación a las tarifas? Es decir, cómo va a incidir esta reapertura en las tarifas también velando porque se recupere la confianza por parte de los usuarios, pero a su vez que sea accesible la prestación de este servicio. Es concretamente eso señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias doctor Emeterio por el buen uso de su tiempo. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Leal.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias. ¿No sé si me escuchan bien?

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Ahí te escuchamos muy bien Wílmer. Tienes el uso de la palabra.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los que nos acompañan en este debate, por supuesto al Gobierno nacional, y a los de los sectores a ellos mi solidaridad, nuestro acompañamiento y por supuesto nuestro más sentido de la preocupación para que todos estos problemas que se tienen pues se puedan resolver de una manera eficiente y rápida; miles de familias, Presidente y colegas, hoy viven en situaciones difíciles, es doloroso visitar municipios y ver transportadores en las calles con una pancarta, o con sus hijos o sus familiares pidiendo que eso que tanto habla el Gobierno nacional todos los días, una hora diaria el Presidente, pues se cumpla y de verdad se le trate al sector del transporte como le tratan a otros sectores.

Vimos el domingo cómo el sector de los bancos están preocupados porque no se ganó 3.3 billones como el año pasado, sino solo se ganó 2.9 billones en el primer trimestre, entonces pues a uno le parece dolorosa la situación que viven miles de colombianos en este país y más en sectores como el sector transporte; yo soy de una región del país donde la inmensa mayoría de transportadores, o mejor, de personas viven del transporte y pues es supremamente doloroso.

Rápidamente, Presidente, yo quiero hacer alusión a unos temas que nos parecen de suma importancia y que, perdónenme, pero tengo que decir, como lo dijimos hace dos años, *esta es la crónica de una muerte anunciada*, de cómo el Gobierno nacional iba a dejar desamparados sectores como estos, de cómo el Gobierno nacional no iba a tener una política clara y seria para respaldar a un sector que tanto lo necesita y que ha estado pues solo y en el ostracismo muchos años, no solo los TLC, sino la política misma de la economía, en la que está nuestro país pues evidencia que sectores como este, como el de los campesinos y como el tema de la producción nacional pues poco o nada le interesa.

Yo me quiero referir a las medidas expedidas del transporte terrestre versus las medidas expedidas con el tema del transporte aéreo, me quiero referir también a las pérdidas en el transporte terrestre, Presidente, relacionado fundamentalmente con lo intermunicipal e interdepartamental, me voy a referir al tema del transporte intermunicipal, al tema de carga de mercancías y taxis, al tema del Decreto 789 de este año, al sector transporte fundamentalmente de Boyacá, Presidente, y para terminar a todo lo que tiene que ver con la reapertura de los aeropuertos.

Permítame, yo voy a intentar compartirles pantallas, simplemente para un par de gráficas que considero necesario que ustedes las conozcan. Bueno, ahí como les decía entonces, a la Ministra por supuesto agradecerle por este espacio, decirle de antemano si como conclusión, Ministra, si de verdad queremos salvar este país, no de la pandemia sino del hambre y su economía, debemos pensar mucho más en fortalecer nuestros sectores nacionales y no solo pensar en lo que pasa en el exterior con las grandes multinacionales.

Esta como ustedes la ven, colegas, son las medidas en el sector, si ustedes ven en el transporte terrestre y fluvial versus el transporte aéreo, las relaciones, que se han expedido 7 decretos, 19 circulares y resoluciones versus lo que se ha expedido para el transporte aéreo, que son 11 decretos y 38 circulares, de los cuales 10 corresponden a alivios económicos versus el transporte terrestre donde solo el 10% de esas soluciones van encaminadas a fortalecer el sector con el tema de alivios, ¿qué queremos mostrar acá?, la contradicción que existe o por lo menos uno aquí evidencia pues cuál es el interés del Gobierno nacional, mientras que a las grandes empresas, que incluso son de carácter extranjero y que pueden acogerse a medidas en Estados Unidos, por ejemplo, para hablar de Avianca con el tema de Ley de Quiebras, pues aquí en el Gobierno nacional de los once (11) que hemos expedido, diez (10) son alivio económico para todo el tema de transporte aéreo, ¿pero cómo vemos el transporte terrestre?, pues de todo lo que se ha expedido, el 90% son de temas de protocolo de seguridad, y solo el 10% son de verdad de ayudas y alivios.

Por ejemplo, una de las pocas circulares, es la Circular 017, que es con el tema de “Transporte Responde” noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000), para un periodo de gracia de seis (6) meses, plazos de tres (3) años, el tema de intereses libremente negociables

entre el financiero y el intermediario financiero; aquí, ya Rodrigo lo decía claramente, uno no entiende, por ejemplo, cómo, mientras para las multinacionales la negociación y el apoyo es directo, a los pequeños transportadores terrestres y fluviales los mandamos a que hablen con los bancos, y puedan negociar de una manera casi que leonina por parte de los bancos con estas pequeñas empresas.

El contexto nacional, colegas, es un panorama supremamente difícil, por ejemplo, en el transporte

intermunicipal e interdepartamental las pérdidas al mes de mayo superan los 600 mil millones de pesos, las pérdidas diarias superan los 7.000 millones de pesos. El 98% de los automotores se encuentran en parqueaderos, los empleos indirectos que este, digamos, tiene son 200 mil, los empleos indirectos superan los 800 mil, más de 500 empresas del sector están a punto de quebrar y esa es la realidad del transporte intermunicipal e interdepartamental; ya lo decían, y es que es solo salir a las calles de las principales ciudades de nuestros departamentos, y pues ve uno la dolorosa situación de todas estas familias y de todas estas empresas pues cada día es mucho más crítica y aguda y al contraste pues uno ve cómo el Gobierno nacional poco o nada ha intervenido para que de verdad estas familias tengan un apoyo real y directo, y peor, estas empresas pues tengan un apoyo sustancial.

En el transporte de carga, como vemos el tema de la capacidad de carga a marzo es o ha disminuido casi a la mitad, en abril era el -33%, en mayo -27%, digamos que la situación es crítica y lamentable con el tema del transporte de carga, los índices de costo de transporte de carga de carretera tuvieron una caída del 1.28%; el tema de los taxis viven otro panorama supremamente difícil, no más en Boyacá se estima que las pérdidas son del 75% diarias.

El transporte público especial, las pérdidas que superan los 2.5 billones, los vehículos parados llegan a los más de 113 mil vehículos, el acceso a créditos, bancos de primer piso a tasas de entre el 5% y 8%, los empleos directos que este sector tiene son 135 mil aproximadamente, los indirectos son casi 50 mil, el acceso al subsidio a la nómina y a los demás no se da, el tema del transporte aéreo vive una situación similar.

Lo que yo quiero mostrar en esta diapositiva, colegas y señora Ministra, pues es ver como el contexto nacional o el panorama del transporte intermunicipal terrestre y fluvial, pues tiene unas connotaciones supremamente grandes, nosotros hemos visto cómo medida tras medida cada vez se le obliga a los Gobiernos municipales y departamentales a asumir más responsabilidades con menos recursos con lo que tiene que ver con, por ejemplo, agua potable, saneamiento básico, con el apoyo directo a pequeños empresarios, con el apoyo directo al tema de educación, de salud y el transporte va a ser uno más, que los pobres alcaldes y gobernadores van a tener que asumir básicamente, y me perdonan, pero tengo que decirlo, el Gobierno nacional no está interesado, no ha hecho en estos cuatro (4) meses lo que debió haber hecho, y lo que está pasando en el resto del mundo, y es salvar no solo los empleos que originan todo el tema de transporte, sino además en la producción nacional, porque aquí a uno le parece increíble lo que pasa, por ejemplo el tema del Decreto 637 del 6 de mayo del 2020 “excepción transitoria del impuesto sobre la venta en la importación de vehículos automotores y de servicio público”, a uno le parece increíble que cuando hay aquí empresarios en Colombia, más exactamente en Boyacá, carroceros que confiaron

en este Gobierno, que además lo apoyaron, que además lo respaldaron, pues hoy se ven solos y abandonados y, peor aún, con sus empresas al borde de la quiebra, porque el Gobierno nacional, a través de un decreto prefirió apoyar la importación que apoyar la industria nacional; una debacle más para el tema del transporte y de la producción nacional a través de este decreto.

Durante la emergencia se han visto afectados más de 8.000 empleos directos del subsector, si ustedes revisan ahí, por ejemplo, las actividades que más crecieron en cifras y porcentajes en el 2018, fue precisamente la de carrocerías para vehículos automotores y remolques, superó en la producción un 45%, las ventas iban en crecimiento, el empleo llegaba al 27%; pero por un decreto en medio de una crisis lo que le dijimos a esa producción nacional, fue que no nos importaba y que hay que beneficiar a unos pocos y que la industria nacional poco o nada importa y esa es la realidad.

Perdónenme colegas, pero es lamentable ver cómo el Gobierno nacional toma decisiones como estas, a lo cual, con mucho respeto, pero desde la oposición, nosotros le pedimos Ministra que revalúe no solo este decreto, sino que, por vida suya, volteé sus ojos como Gobierno nacional a la empresa nacional, y a ver cómo paramos esta debacle en el tema de trabajo nacional versus la situación en la que nosotros estamos viviendo.

El tema del transporte en nuestro departamento de Boyacá, es un tema supremamente difícil Presidente, si usted revisa las gráficas que se presentan en la pantalla, ustedes podrán ver cómo el comercio y la reparación de vehículos es el 21,2% del PIB, y el sector de transporte y alimento es casi el 7%, lo que significa esto que el PIB del departamento de Boyacá casi que depende su 30% en gran medida del tema del transporte y todo lo relacionado, tema que hoy por las decisiones que el Gobierno nacional ha tomado, se ha visto supremamente afectado; por las calles de Sogamoso, de Duitama, de Tunja, ve uno transportadores de carga, de transporte escolar especial, de buses, de taxis, pues en situaciones supremamente difíciles, porque las decisiones que se han tomado o no le han llegado directamente a las empresas ni a los transportadores o simplemente, como lo decía mi colega Rodrigo bien, pues todos los recursos que se han originado para los pocos y pequeños alivios pues están direccionados a los grandes del sector, y a los departamentos, como el nuestro, muy poco ha llegado.

El tema de la reapertura de aeropuertos, ustedes ya conocen muy bien el tema la Agencia Europea de Seguridad, hizo pública un tema de regulaciones, lo que nosotros estamos tratando de demostrar aquí, Presidente, es cómo es necesario reevaluar este tema, nosotros hicimos un cuestionario, Ministra, que por el tiempo pues no me voy a detener, pero sí tengo unas preguntas, inquietudes que a nosotros nos preocupan profundamente como por ejemplo... perdón, no sé si me escucha Presidente, voy terminando Presidente, entonces decía que

nosotros por el tiempo solo hicimos unas preguntas que a nosotros nos gustaría que la Ministra pues nos resolviera, una de ellas es, ¿cómo ha sido el impacto de las medidas que se han tomado, qué medidas se están implementando para contrarrestar no solo por ejemplo el tema de la piratería, sino, digamos, todo lo que va relacionado al tema del transporte?, pero quiero concluir con esto Presidente, y es acerca de las proposiciones, a nosotros siempre nos han dicho que por qué no proponemos si nos hemos gastado casi que todo nuestros periodos legislativos, es proponiéndole a este Gobierno salidas que de verdad solucionen la vida de los ciudadanos por ejemplo, la de servicios públicos que lamentablemente por dos firmas de dos Ministros se cae, o por ejemplo el tema de exenciones, o por ejemplo, Ministra, nosotros nos cansamos de proponer el tema del SOAT y revisar como una propuesta como bajarle el costo al SOAT, puede aliviar un poco el tema, o crear un IVA diferenciado para insumos y repuestos para el sector de transporte, optimizar los servicios portuarios para agilizar y destrabar la cadena logística, es vital que el Gobierno nacional por intermedio suyo brinde subsidios a la nómina para transportadores, se ha dicho muchas veces, pero la realidad es que uno le pregunta a las empresas del sector a las pequeñas y pues esto no ha sucedido.

Por otro lado y para terminar Presidente...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Wílmer, se le ha agotado el tiempo, dos minutos para redondear.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

El Banco de Desarrollo de América Latina le pide a los gobiernos, incluido el nuestro, principalmente al nuestro, que incluya asistencia al transporte público dentro de sus paquetes de medidas fiscales, y lo dice básicamente porque, como todos lo hemos visto, todas las medidas que se han tomado en estos 4 meses lamentablemente se han quedado en la mitad del camino, y me refiero es porque los banqueros se están quedando con los recursos, las medidas que se han adoptado no les ha llegado a los colombianos, no le han llegado directamente a los pequeños y medianos empresarios, al señor que vive de manejar un bus ni un subsidio, ninguna ayuda, ni mucho menos a la empresa donde ellos trabajan.

Yo sí quiero terminar, Presidente, solicitándole a esta Corporación y al Gobierno nacional, que si en la medida de lo posible todos esos decretos y anuncios que hacen se pudieran hacer realidad, se hagan en este momento; la gente se cansó de ver una hora al Presidente hablando de cosas que no son reales y que no han pasado en los territorios.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted honorable Representante Wílmer. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Diego Patiño Amariles, quince minutos doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente, muy buenos días para todos y todas mis colegas, a los funcionarios del Gobierno nacional, a los distintos representantes del transporte que hoy están participando de esta sesión.

Yo no voy a repetir lo que aquí ya se ha dicho, yo creo que aquí hay que tener claro que es responsabilidad política de esta Comisión ser solidario con todos los sistemas de transporte que hoy hay en Colombia; este debate desafortunadamente se ha aplazado o no se pudo dar en días anteriores, pero creo que aún estamos a tiempo para que se puedan tomar medidas que permitan subsanar o ayudar más bien en estos momentos de pandemia, yo creo que la doctora Martha Villalba tenía razón cuando hablaba de unos escenarios, de unos supuestos teóricos, pues se fijaron las políticas públicas para los sistemas masivos de transporte sobre los cuales voy a intervenir; por qué en mi cuestionario tomé como referencia el Sistema de Transporte Masivo y fundamentalmente lo que pasa en mi departamento con el Megabus; escenarios erróneos como por ejemplo, hablar de la autosostenibilidad, incluso el Gobierno entendió que eso no era posible y cambió el término por sostenibilidad; otro escenario un poco erróneo que no obedecía a la realidad, era la proyección de pasajeros o pasajes que se podrían dar para sostener el sistema, las proyecciones del DANE fueron desvirtuadas con el censo del 2005 y por lo tanto esas decisiones que se tomaron en ese entonces no obedecían a la población real que tenía las conurbaciones con los cuales se hicieron los supuestos teóricos para montar la política pública sobre sistemas masivos de transporte.

Aquí, señora Ministra, el problema es de plata, aquí no estamos descubriendo el agua tibia, aquí hay un problema que ya todos los conocemos, que no es de ahora, que se agudizó ahora con el problema de la pandemia y que por lo tanto el Gobierno nacional como las entidades territoriales son las llamadas a ayudar a resolver el problema; habrá decisiones de orden nacional, que podrán servirle a todos los sistemas de transporte, sobre todo el terrestre, por qué el sistema aéreo tiene unas connotaciones distintas, las condiciones financieras son enormes, el propietario o los propietarios son dos o tres, en cambio aquí hay una serie de familias, miles de familias que requieren de una solución pronta para resolver o por lo menos amainar el problema mientras se vuelve a normalizar la vida cotidiana de los colombianos y del mundo.

Casi que todas las medidas que se adoptaron en el Plan de Desarrollo vigente y el anterior, apuntan a que sean las entidades territoriales las que tengan que resolver el problema; desafortunadamente con los problemas que hoy tiene por la pandemia, todos sabemos que las entidades territoriales han dejado de recaudar el impuesto predial, que es uno de sus mayores aportes a su presupuesto y se buscaron otras fuentes de financiación, que muy seguramente podrán operar en ciudades grandes como Bogotá,

Medellín o Cali, pero que en estas ciudades pequeñas, esas fuentes de financiación no son posibles; nosotros no podemos pensar aquí en tener, por ejemplo, un peaje urbano, eso lo podrá pensar Medellín o lo podrá pensar Bogotá, pero Pereira y Dosquebradas esas cosas no operan.

Otra fuente de financiación era el 60%, hasta el 60% de lo que se recauden por multas, por sanciones o por infracciones a las normas de tránsito, pues bien, honorable Representante, nosotros acabamos de tramitar una ley, que ya es ley de la República, donde al contrario tuvimos que reducir hasta el 50% del capital para poder que fueran posible recaudarlas; ojalá esa ley cumpla el objetivo y puedan tener un mayor ingreso las autoridades de tránsito, para que parte de esos recursos se puedan destinar a ayudar a resolver el problema, pero creo que aquí señora Ministra con sobrada razón, porque ustedes en la respuesta que nos dan son conscientes de la problemática que se vive, y por lo tanto en el Decreto 575 del 2020, ustedes levantan la restricción que se tenía, que para poder ayudar a resolver el problema la nación no podía aportar recursos; con ese Decreto 575 del 2020, ya la nación puede coadyuvar a participar en la solución del problema y, ¿cómo podría ayudar?, yo diría que hay varias alternativas, unas de voluntad política, otras que implican seguramente un gasto fiscal, un costo fiscal, una de ellas puede ser el subsidio al combustible a todo el transporte público en Colombia, yo creo que eso es fácil de controlar, porque no podrá subsidiarse sino el transporte público como tal; otra ayuda que se podría hacer para que las entidades territoriales aporten recursos propios sería sustitución de inversiones, por ejemplo, la Agencia de Seguridad Vial podría sustituir muchas de las inversiones que hoy hacen los organismos de tránsito con recursos propios para la seguridad vial, para señalización, para la demarcación... qué sé yo; una serie de programas y proyectos que cabrían en la Agencia Nacional de Seguridad Vial y que podrían ser girados a estas entidades territoriales para sustituir ese gasto, que hoy lo hacen con recursos propios, y esos recursos propios se pueden destinar a nutrir el Fondo de la Cofinanciación o de Estabilización que tiene para este tipo de transporte.

Lo otro, señora Ministra, hoy en el programa de Red Terciaria, ustedes están exigiendo el 30% de cofinanciación a las entidades territoriales para acceder a dichos recursos, pues bien, yo creo que en esos municipios, en esas entidades territoriales donde hay que darle solución al problema del transporte masivo para cofinanciar, para alimentar ese fondo, no se les debería exigir ese 30%; ahora, hay entidades territoriales que tienen inversiones en red secundaria, pues podría pensarse que un recurso que tenga esa entidad territorial para una red secundaria, la pueda sustituir por un aporte de Inviás y poder esos recursos propios destinarlos al Fondo de Estabilización.

Ahora, el artículo noveno del Plan de Desarrollo establece que otra fuente de financiación puede ser el valor residual de las concesiones, entendiéndose

en ese momento, que ese valor residual de las concesiones era las que pudiese la entidad territorial como tal; pero con el levantamiento de la restricción nacional con lo del aporte del Gobierno nacional en el 575, podríamos pensar, señora Ministra, que el valor residual de esas concesiones de las nacionales podrían también emplearse para nutrir este Fondo de Estabilización, y le pongo el ejemplo práctico, las Autopistas del Café tienen recursos generados por encima del recaudo esperado, yo creería que ese podría ser también una posibilidad de que el Gobierno nacional pudiese ayudarlo.

Desde el punto de vista político, señora Ministra, ustedes tienen una participación importante de las juntas directivas de las entidades gestoras, por ejemplo, revisar contractualmente qué fue lo que se pactó y qué se puede modificar con este tema de la pandemia; hoy, para el caso nuestro, el 33% del recaudo se está quedando en manos del gestor, del recaudador y de la fiduciaria, dejando solamente un 67% al operador, que es el que debería tener los mayores recursos.

La otra posición política del Gobierno nacional, es que dentro de la junta planteen casi de una manera obligatoria, que el gestor se endeude, porque si eso lo dejan simplemente al libre albedrío del gerente, pues eso no va a tener ningún resultado, porque no lo van a hacer, y no lo van a hacer las entidades territoriales, porque ellas tampoco van a utilizar su cupo de endeudamiento para resolver un problema que no tiene fondo, la verdad es esa, no tiene fondo.

Ustedes saben que Bogotá destinó cerca de un billón de pesos y hoy está en déficit, entonces me parece que hay acciones fiscales, pero también hay unas acciones políticas que permitan ayudar a nutrir ese Fondo de Estabilización. Y, una pregunta un poco suspicaz señora Ministra, yo veo aquí la distribución de unos recursos que tenía la nación, y entiendo que hubo entidades territoriales que ayudaron a cofinanciar ese fondo, me refiero al caso de Barranquilla, el caso de Cali, el caso de Cartagena, pero en Bucaramanga la entidad territorial puso cero y la nación le puso cerca de cuatro mil millones (\$4.000.000.000), en cambio al transporte masivo de Megabus no le pusieron un solo peso y tuvo proyecciones mucho mayores en menores ingresos; mientras Bucaramanga tenía veintitrés mil cuatrocientos setenta y un millones (\$23.471.000.000) de no recaudo entre los meses de marzo y agosto proyectados, Pereira tenía veintiséis mil (26.000.000.000), o sea, tres mil millones de pesos más, y a Pereira no se le asignaron ni un solo peso; yo sí le agradecería señora Ministra que nos ayude, mire a ver cómo al Sistema de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Pereira, Dosquebradas y la Virginia se nos puede dar la mano para lograr resolver en parte la situación que estamos viviendo.

Mil gracias, señora Ministra, mil gracias Presidente, mil gracias compañeros, espero que este debate sirva para generar confianza, generar esperanza a una población, a unos propietarios y a

unos trabajadores y empleados que esperan que de esta Comisión salgan resultados positivos. Muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias doctor Diego Patiño. Tiene el uso de la palabra honorable Representante Esteban Quintero.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muy buenos días para usted, desearle muchos éxitos en esta legislatura, también felicitaciones de nuevo, un saludo muy especial para nuestros compañeros y a todas las personas que nos están escuchando, para la Ministra y todo el gabinete del Ministerio de Transporte.

Yo quiero pues en primer lugar, de manera muy respetuosa y obviamente reconociendo los grandes pronunciamientos y las posturas que tienen algunos de mis compañeros en este debate, que sin duda alguna son legítimas y aparte de ellas son justos reclamos de la comunidad, no son cosas inventadas, sino que son producto de un esfuerzo de investigación que han tenido seriamente nuestros compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, y que seguramente la Ministra en su buen criterio, en su buen juicio, el juicio que la caracteriza, pues planteará soluciones al respecto, para dejar tranquilos a los colombianos y tratar de beneficiarlos, que yo sé que es lo único que le interesa a la Ministra y a este Gobierno nacional.

Sin embargo, pienso que algunos, no todos, pero algunos de mis compañeros plantearon un debate creo que pospandemia o prepandemia, es decir, un debate que pueden tener razones en los argumentos pero que están desconociendo a mi modo de ver lo que está pasando en el mundo; qué bueno que todos tuviéramos condiciones económicas y todos estos países tuvieran de alguna manera todo el sustento financiero para poder desarrollar tantas políticas que tenemos en mente, tantas buenas ideas, tantas iniciativas importantes que han planteado; pero también creo que tenemos que tener los pies sobre la tierra, que tenemos al frente una situación que nadie la previó, que nadie se la inventó y que todos la estamos padeciendo; por eso mismo, en esa pandemia circunscrito en estos cinco meses, yo por el contrario, sí quiero felicitar al Gobierno nacional; yo no estoy cansado y estoy seguro de que muchas de las personas que votaron por mí, que siguieron de alguna manera la propuesta de Esteban Quintero, del Presidente Duque, tampoco están cansados de escuchar el Presidente todos los días a las 6 de la tarde, por el contrario, genera mucha tranquilidad, me genera mucha seguridad, en lo que está haciendo, en el buen manejo de la pandemia, tratando de buscar soluciones por todas partes, no es justo que en pleno de esta pandemia, cuando el Presidente Iván Duque pues quiere de alguna manera proteger la vida, que es lo que más nosotros debemos proteger, pues se le critique porque no está abriendo la economía y cuando abran la economía pues se le critique porque no está protegiendo la vida;

a mi modo de ver el Presidente Duque con todos sus Ministros han tenido una muy buena balanza y creo que ha ayudado muchísimo en la protección de la vida, paulatina y responsablemente con todos los cuidados en bioseguridad, etcétera, abrir la economía para que el país siga avanzando. Yo por eso en medio de esta pandemia quiero felicitar a la Ministra de Transporte, porque sin duda alguna para mí, para Esteban Quintero, ha sido el Ministerio que más ha trabajado en la tranquilidad y también en las posibilidades de solucionar las problemáticas del sector y de todos los colombianos en este momento tan difícil.

Se nos ha olvidado que el Gobierno nacional junto con el Ministerio de transporte, con Bancoldex, abrieron una línea de crédito preferencial para el sector transporte con un cupo de noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000) para mitigar el efecto económico causado por el Covid, una línea que beneficiaría aproximadamente 1.662 empresas del sector, con plazos de pago hasta de 3 años, periodos de gracia de 6 meses, y que de alguna manera sus principales beneficiarios están en este sector tan necesitado como el transporte de carretera, de carga, el fluvial, las terminales de transporte; estas grandes empresas que podrían acceder a recursos hasta de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000), pero no solo las grandes empresas, sino también las micro, pequeñas y medianas empresas, que podrían acceder a estos recursos por cerca de cien millones quinientos mil millones de pesos (\$100.500.000.000).

También se nos ha olvidado reconocer que este Gobierno nacional, en cabeza de la Ministra, mediante el Programa para el Apoyo al Empleo Formal (PAE) ha hecho un aporte estatal a las empresas correspondiente al número de empleados multiplicado hasta por el 40% del valor del salario mínimo; aporte que ha beneficiado a 5.101 empleadores, y a 198.414 empleados.

También hablar acá de la Agencia Nacional de Infraestructura, que a buen ritmo ha reiniciado las obras en todo el país, bajo estrictos protocolos de bioseguridad, dando así un gran impulso a la economía, solamente miremos la cifras, se han reactivado 59.685 empleos de los 62.334, que obviamente están en el pronóstico de que se llegue a la totalidad de la reactivación de todos.

Si nos vamos para la cantera, para Invías en Colombia Rural, recordemos que se ha avanzado con 1.033 kilómetros de vías terciarias, que a mes de diciembre se firmaron con 183 municipios de los 32 departamentos, de acuerdo con los recursos del Presupuesto General de la Nación, en donde, obviamente, se han beneficiado comunidades, yo lo tengo que decir, por ejemplo, en el departamento de Antioquia, varias comunidades de ellas se beneficiaron en este tema, y que obviamente Invías con un gran apoyo del Congreso de la República, pues está a la espera para que los recursos para los próximos municipios de cerca de 755 municipios, con la aprobación de la Ley de Crecimiento Económico,



pues se hagan realidad para seguir, obviamente, en este propósito de Colombia Rural con las vías de nuestros departamentos de nuestro país.

También frente al tema de la Aerocivil, cómo no recordar, ¡por Dios!, el sufrimiento, la angustia tan grande que causó al inicio de esta pandemia, de alguna manera que nuestros colombianos, nuestros compatriotas se encontraran en otros países sin posibilidad de regresar a nuestro país de origen, y que muchos criticaban diciendo que no se podía dar el ingreso a los colombianos porque entonces nos iban a contagiar; pues con un estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad, debo decirle que la Aeronáutica Civil, la Cancillería, el Ministerio de Transporte pues han hecho más de 150 vuelos humanitarios, 22 mil connacionales han retornado a nuestro país, y creo que esto sí ha sido un gran avance en materia de Gobierno frente al tema de la pandemia; así que yo creo, queridos compañeros, que seguramente hace falta y hace falta mucho, y que nosotros no nos inventamos esta pandemia, como tampoco se la inventaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra o algunos de ellos, como nadie en el mundo, pero hay que reconocer todo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional, sobre todo esta cartera, sobre todo la Ministra, porque solo reconociendo las cosas buenas podemos entablar un diálogo para seguir, obviamente, proyectando, trabajando y tratar de solucionar muchas problemáticas que ustedes acá pusieron sobre la mesa, y que estoy seguro de que la Ministra con su buen juicio va a tratar de darnos soluciones. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted doctor Esteban Quintero. Tiene el uso de la palabra honorable Representante, Vicepresidenta de esta Comisión, la doctora Adriana Gómez Millán.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a todos los miembros de la Comisión Sexta, a los funcionarios del Gobierno nacional, en especial la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, al Director de Inviás o sus delegados que nos acompañan en esta reunión, Director de Aerocivil, doctor Juan Carlos Salazar, al Superintendente de Transporte o los delegados de los funcionarios mencionados, a cada uno de los invitados también un cordial saludo.

Yo tengo una presentación para efectos de hacer breve esta intervención, pero a manera de introducción mientras montan la presentación a través de la doctora María Camila por favor, traer a colación que como dice el compañero Esteban es cierto, esta pandemia ha traído afectaciones inesperadas para el mundo y para nuestro país, porque yo creo que se ha evidenciado es que se trae afectaciones al sector transporte precisamente por el aislamiento obligatorio porque restringe la movilidad de la gente, que es la razón de ser del transporte terrestre y aéreo; pero también por

las medidas de bioseguridad, por los índices de ocupación, eso es cierto hay afectaciones que trae la pandemia por el solo hecho de surgir, pero también es cierto que esta pandemia pone en evidencia unos impactos negativos que venía teniendo el sector, situaciones que no hemos resuelto y que hoy bajo la nueva realidad del país tenemos que adaptarnos a ella, y tenemos que buscar solucionar y convivir con las nuevas condiciones que nos impone el mundo.

Por eso, pues quiero resaltar cómo lo dijo el compañero Esteban, hay un amplio espectro del sector transporte, y precisamente cuando hacemos este debate además de ser la competencia nuestra Comisión Sexta, es porque el transporte y la infraestructura son potencialmente muy importantes para enfrentar la pandemia, pero también para reactivar la economía y toda la situación de empleo del país, por eso precisamente este debate es muy importante y digamos los reconocimientos y faltantes es necesario hacerlos, porque estamos en un país y en una economía dinámica, donde quiero centrarme en que el trabajador que se desplaza con rumbo a su trabajo diariamente, el ciudadano que quiere hacer sus diligencias, aún algunos estudiantes, todos ellos están a la expectativa para dónde vamos en el sector transporte, y por supuesto hay una clase empresarial que está asociado a este sector y toda una cadena económica también cómo es el sector de los combustibles, el tema de peajes, el tema de seguros, entonces me parece de la mayor importancia este debate, y es un llamado a que es nuestra razón de ser, aquí es dónde debatimos los problemas del país con miras a buscar soluciones, y a que está pandemia la superemos o la sobrellevemos de la mejor manera. Entonces, la siguiente diapositiva por favor María Camila.

En el tema voy a ser muy breve, porque ya mis compañeros han expuesto la importancia del sector transporte, aquí está el producto interno bruto como ya del 2019 al 2020, el primer trimestre tiene una caída de casi más de la mitad, del 1,1 al 2,8 y hay dos sectores con que se mide el PIB del país, donde está asociado el transporte que es en sector comercio, en transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, donde también tiene una caída importantísima, tiene una caída a la tercera parte, y el transporte terrestre pasó del punto 2.0 del PIB en el primer trimestre del 2019, al punto 1.1, aquí está evidenciada la caída del sector.

El empleo generado por el sector transporte, también lo habían dicho los compañeros brevemente en las diferentes modalidades, intermunicipal, especial, mixto, taxi, transporte público colectivo, centros de diagnóstico automotor y terminales se generan empleos indirectos de cerca de 878.000 empleos y los directos de 598.000, lo que arroja un porcentaje del total nacional de 6.6, esto para mostrar la relevancia del sector en el tema de empleo, sigamos.

Aquí es una información del Consejo Superior de Transporte, con quien tuvimos una audiencia previa a este debate, donde nos reunimos diferentes actores

que ahora van a ampliar cada uno de los puntos, donde se estima unos recursos necesarios para atender la contingencia segregados por dos meses y tres meses, asociados a gastos fijos y nómina que no se pueden resolver en las actuales circunstancias.

El mercado laboral y el sector transporte, pues ahí tenemos la variación del trimestre marzo a mayo 2020-2019, el total nacional ha caído el 11.3%, en cabeceras 10.5 y en los centros rurales dispuestos 17.6, lo que da cuenta de la situación dramática que hay del mercado laboral en el sector.

En el índice de costos del transporte, ya lo habían dicho los compañeros, es claro que bajo las circunstancias anteriores el 2019, se tenía un grupo de costos cuyo comportamiento era muy plano entre el 2% y el 5%. Hoy a raíz de las situaciones de aislamiento esos costos se han desdibujado de esa curva y pasan a ser los costos fijos los que pesan más en esa estructura, los combustibles y el peaje y uso de terminales, pasando de un 5% a un 31% o sea, la curva se desdibuja totalmente, de una curva promedio a una en que hay costos muy importantes y no fáciles de resolver. Y, a la par, pues van los impuestos que no se han suspendido como el IVA, la renta, timbre, gasto de movimiento financiero, registro de industria y comercio, predial sobre los inmuebles asociados al sector, sobre vehículos automotores la sobretasa a la gasolina continua, la contribución a la Superintendencia de Transporte, a FONTUR y otros parafiscales.

Aquí otro recuento de la importancia que ha tenido el sector transporte y es que es el principal medio de desplazamiento de los ciudadanos, en promedio el 90% total de los pasajeros en todas las modalidades, utilizan el servicio de transporte terrestre, aquí está el resumen de que no es un sector que se genere hoy de gran importancia para el país, sino que aquí tenemos un recuento desde el año 2005, el peso específico que ha tenido en el transporte y en el movimiento de pasajeros en todas las modalidades. Continuamos.

Aquí están las propuestas del sector empresarial, hoy tengo que saludar a David Torres, a Mauricio Atueste, a Jorge Jaramillo, Ángel Conde, a William David Gil, a Fredy Camilo García y Marino Quintero, quienes van a ampliar cada uno de estos puntos, brevemente solo los menciono, el ajuste del protocolo de bioseguridad establecido en la Resolución 677 de 2020 del Ministerio de Salud, el control de la informalidad, el Decreto 1079 de 2015 que amerita una revisión, la revisión de la estrategia de reactivación de la actividad, cómo lo decían ahora que se ha entregado como competencia de los Gobiernos locales, el rol de las direcciones territoriales del Ministerio de Transporte y la centralización, la ampliación de la línea de crédito Bancoldex para todo el sector de transporte de pasajeros, con periodos de gracia, enfoques regionales y por especialidad de servicio, y medidas que se solicitan para impactar los costos operativos que se han expresado son los que más pesan en la estructura de costos hoy.

Promover en los usuarios el viaje de transporte terrestre iniciando desde terminales, también hay que hacer un trabajo de educación del usuario, modificar la Ley 336 del 96 en cuanto a aspectos laborales, ya será ampliado específicamente, estudiar un paquete de ayudas dirigido a los conductores y empleados de las empresas de transporte, buscar un nuevo esquema de aseguramiento intervenido por el Estado, y ampliar las medidas de entrega de los fondos de reposición que ya fue expuesto por quienes me antecedieron en la palabra, cada uno de estos doce puntos, como les digo, será ampliado por nuestros invitados.

Y, en cuanto a los temas del cuestionario, recibimos las respuestas del Ministerio, de las diferentes entidades, y a pesar de que el compañero Esteban, nos decía que una línea de crédito específica para el sector, en las respuestas uno ve que está clasificado un cupo de crédito por Bancoldex para grandes y Mipymes y que se desglosa en microempresa pequeña, mediana y grande con un número de desembolsos y valores, pero no se evidencia por nivel de especialidad y por servicio, entonces esa parte quisiéramos que el Ministerio nos dijera realmente cuál ha sido el impacto de la línea de crédito Bancoldex en el sector transporte, y que no fuera de manera global, sino que nos mostrara cuál ha sido el impacto en lo que sabemos todos en el conductor, en el empresario, en el que vive del día a día del transporte.

En cuanto a las pólizas de seguro, también ya lo mencionaron, no se evidencian en la respuesta cuál ha sido el resultado de este llamado para que las aseguradoras tuvieran unas devoluciones por causa de la disminución del riesgo.

En el tema de cuestionarios, el cobro de peajes el Decreto 768 del 30 de mayo de este año, se adoptó una medida para no cobrar los peajes, pero está medida estaba vigente hasta el 1° de junio, fecha en que se reactivaba el cobro de peajes, queremos saber qué va a pasar con este tema del cobro de los peajes.

En cuanto al servicio público de taxis y plataformas digitales de transporte de pasajeros, tenemos dos caras de la situación, hay un proyecto de decreto que estaba siendo socializado en diferentes páginas, y hablaba de la salida de circulación o la autorización de vehículos taxis de unas nuevas calidades de seguridad, y calidades de tamaño y demás, lo que implicaba que los famosos vehículos denominados “zapaticos” o compactos no deberían continuar circulando; este decreto se supone que entraría a regir a partir de enero de 2020, pero no se ha conocido cuál ha sido la continuidad de esta medida, también eso generan numerosas inquietudes porque si el Ministerio plantea este decreto, no es claro que pasa con los vehículos que se encuentran circulando, que incentivos va a haber para que se retiren estos del mercado, siendo el capital laboral y activo único de las familias colombianas y si esta norma continuará en qué fecha entrará a regir; también, pues en contraposición la otra cara de la moneda, es que en Colombia existen

26 plataformas digitales y las plataformas como tal, pues bienvenida la tecnología, la situación es que los vehículos particulares, de uso individual, el carro que tengo parqueado en el garaje, muchas personas están prestando el servicio de transporte individual de pasajeros, que ha habido una gran discusión en el país por las diferentes plataformas, pero la verdad es que siguen operando en algunas agremiaciones de plataformas conocidas y otras en total informalidad; entonces este ha sido un problema que como lo decía al principio, no se presenta por pandemia, pero la pandemia sí pone en evidencia que tenemos estas situaciones sin resolver, y que hoy se van a acrecentar más si las medidas de seguridad pues si se exigen para un servicio legal de pasajeros, pues que vamos a hacer con la informalidad que no cumple ninguna medida de sujeción a normas gubernamentales.

Bueno, entonces aquí para darle la oportunidad a que se expresen nuestros invitados, reiterar que este es un sector clave para el presente y para el futuro del país, este sector ha enfrentado enormes retos en el manejo de la crisis por el Covid-19, el Ministerio y todas las entidades asociadas han cumplido un rol fundamental, pero también el sector ha sido clave para el abastecimiento de alimentos en la sostenibilidad de la producción agropecuaria y es fundamental, repito, en la reactivación de la economía, en recuperar esa nueva rutina que tendremos todos los ciudadanos colombianos en nuestros desplazamientos y que impactará a diferentes sectores económicos del país, en especial y relevantemente el empleo.

Por todo esto, quiero reiterar mis mejores propósitos para que de este debate saquemos propuestas para el país, propuestas para reactivar el país y la convicción total, de que la infraestructura del transporte son sectores que nos darán la mano en nuestra nueva realidad. Mil gracias Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Adriana, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Aquileo Medina.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Muy buenos días Presidente Oswaldo, a la Vicepresidenta también un saludo especial Adriana Gómez Millán, a Diana Morales y también de manera muy especial a la señora ministra, a la doctora Ángela María Orozco, felicitarla por ese trabajo que ha venido haciendo Ministra, yo pienso que su ministerio ha sido uno de los que más le ha tocado luchar en este momento en una crisis tan dura como lo es la pandemia, y pues no es nada fácil, pero de verdad que admiro ese trabajo, ese esfuerzo y ese compromiso con el país; al doctor Juan Esteban Gil también, Director de INVIAS; al doctor Juan Carlos Salazar de la Aerocivil y a todos los demás miembros del Gobierno nacional presentes, a todos los transportadores que nos acompañan el día de hoy, y a los compañeros de la Comisión Sexta un saludo muy especial.

Yo sencillamente ministra, pues y los compañeros que me han antecedido han hablado de estadísticas, han hablado de la problemática que hay con respecto al transporte no solamente aéreo sino también terrestre en el país, y pues yo tengo lógicamente unas inquietudes. De acuerdo a esta gran problemática, por ejemplo en el sector aéreo, dónde podemos ver que se pueden perder más de 319 mil empleos y donde vamos a pasar de contribuir este sector al PIB de 7.5 a un 3.5 billones de pesos, esto es preocupante; entonces debido a eso yo si le preguntaría sobre ¿si hay la posibilidad de una fecha exacta para la apertura del transporte aéreo en el país?, empezando con los vuelos nacionales, es necesario una fecha de apertura para que las aerolíneas hagan todo un esfuerzo y coordinen la logística de apertura, se nos ha comentado que el sector aéreo no ha recibido ayudas económicas emitidas por el Gobierno, por el riesgo que representa hoy en día la aviación, los bancos no les están prestando plata, los bancos han sido indolentes en esta crisis de la salud en nuestro país, y ellos siguen asumiendo gastos de nómina, esto pues de una manera u otra pues afecta sus estados financieros y aumenta mucho más la crisis; nosotros vemos ministra, que en el Decreto 484 de 2020, permitió que el Centro de Logística y Transporte, autorizara la operación nacional para los buses cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos, entonces yo me pregunto ministra, ¿por qué el Gobierno no autoriza unos aeropuertos por medio de este centro logístico, al menos para dar un inicio?, este servicio no se le permitió al transporte aéreo, siendo que cuenta con sus propios protocolos y son muy estrictos en eso, entonces la decisión de abrir el transporte aéreo fue delegada a los municipios, pero la decisión de permitir el transporte terrestre se dio del Centro de Logística y Transporte, es decir a nivel nacional, entonces es importante que revisemos este tema, ¿por qué no se permite funcionar a las aerolíneas en las mismas circunstancias que el transporte terrestre?, estas ya cuentan con protocolos de bioseguridad y se ha demostrado la eficiencia de sus sistemas de ventilación dentro de la cabina, entonces es una gran preocupación que hay con respecto a eso.

En el tema de transporte terrestre Ministra, a mí me preocupa lo siguiente, aún no hay una reglamentación clara o inmediata que permita pasar de las pruebas piloto del servicio de transporte, para pasar a una modalidad de forma regular, pero eso lo que se está volviendo regular es el servicio público en vehículos particulares haciéndose de forma ilegal, es decir, la ilegalidad se ha empezado a incrementar con respecto a ese transporte; entonces es importante que se tomen las medidas ojalá a corto plazo Ministra, para que este sector tan importante como es el transporte, no solamente terrestre de pasajeros, de carga, bueno el de carga se ha reactivado ya en un masivo porcentaje, pero el transporte de pasajeros funciona a medias todavía y el transporte aéreo que es necesario para nuestro país para mover la economía, para mover el turismo es importante que eso se haga, entonces es bueno

que el Gobierno nacional tome las medidas lo más pronto, para que podamos avanzar y se pueda reactivar esta economía; es que el gran problema que hay con respecto al transporte terrestre es que ahí van ligados algunos sectores de la economía, entre esos el sector turismo. El sector turismo está en una total crisis, y esto en mi Departamento del Tolima, se ha afectado demasiado en ello, pero aquí hay otros departamentos que mucho más se afectan por el tema del turismo.

Entonces Ministra, quiero agradecerle por toda la gestión y el trabajo, pero a su vez que revisemos con unas fechas exactas cuándo se reactiva verdaderamente el transporte en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted, compañero Aquileo Medina. Voy a entregar la Presidencia por unos minutos mientras tomo el uso de la palabra, a nuestra Vicepresidenta la doctora Adriana Gómez, para que me dé el uso de la palabra. Muchas gracias doctora Adriana.

**Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:**

Asumimos temporalmente. Tiene el uso de la palabra el doctor Oswaldo Arcos Benavides.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias, un saludo cordial para mis compañeros, para los citados y los invitados. La verdad que este es un tema que hoy nos compete como es el transporte terrestre, pero muy importante también el transporte aéreo como lo ha anunciado muchos compañeros también y el doctor Aquileo, máxime que el transporte aéreo, es un sistema que hoy transporta cerca de cuarenta millones de pasajeros en nuestro país, treinta a nivel nacional y diez de una forma internacional; el doctor Aquileo hablaba del Centro de Logística y Transporte, que es un centro del orden nacional y ha habilitado en gran parte el transporte intermunicipal; la primera pregunta para la ministra es ¿por qué no lo hemos hecho con el transporte aéreo?, vale la pena que aquí hagamos una proposición el día de hoy para atender el transporte aéreo, porque también les está pasando lo mismo o peor que el transporte terrestre, están quebrados inclusive, cumplen con todas las medidas de bioseguridad cómo no lo han manifestado en la Comisión, inclusive lo de la silla intermedia, la eficiencia en los sistemas de ventilación dentro de la aerolínea están demostrados, pero hoy nos compete el transporte aéreo.

Entonces, deberíamos citar también aquí en una proposición a la ministra, al Director de la Aerocivil, invitar a las aerolíneas con el propósito de conocer también sus inquietudes, que ya muy bien las conocemos, pero sería bueno conocerlas de primera mano, permitimos la apertura del 30% en el transporte urbano, en Bogotá vemos buses de 242 pasajeros y en horas picos vemos los buses totalmente llenos, se autorizó el 30 o 35%, ¿dónde está la autoridad de tránsito?, si la autoridad de tránsito no está, ¿dónde está el Gobierno nacional?,

¿dónde está la Superintendencia de Transporte que vigile este protocolo?, el transporte terrestre intermunicipal, atiende hoy cerca de 600 millones de pasajeros, importantísimos para la dinámica de nuestra economía, para transportar los productos de nuestros campesinos, inclusive tenemos 1.830 rutas, de las cuales solamente 783 tienen terminal, 220 de ellas son recogidos en ciudades intermedias que no tienen terminal de transporte, necesitamos urgente Ministra y Superintendente, las terminales de transporte debemos darle apertura; pero tienen un problema gravísimo, alrededor de las terminales están los famosos piratas, necesitamos la presencia de la autoridad y de la Superintendencia de Transporte, necesitamos abrir los CDA, las especies venales y este es un tema que hoy no nos compete, pero sí es muy importante si lo pudiéramos tratar en otra Comisión, nuestras vías 4G cómo están terminando y cómo están arrancando nuestras vías 5G.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial, con un presupuesto bastante grande, hoy ocurren más siniestros por accidentes de tránsito que por cualquier otra enfermedad, el transporte terrestre y aéreo están quebrados, los propietarios de las empresas de transporte los dueños de las sociedades no saben ya cómo mantener sus nóminas, solamente el 8% funciona, el 92% está parado; el transporte terrestre hoy enfrenta dos pandemias, el Covid-19 y la piratería, el que necesita viajar no espera y lo que tienen es oferta de transporte informal sin permisos, sin protocolos de bioseguridad y sin pólizas, el Covid-19 está viajando en el informal, estamos fortaleciendo al que no paga impuestos, es como si el Gobierno quisiera quebrar a las empresas que hacen un esfuerzo para mantener sus nóminas; las medidas de los Gobiernos locales y autoridades de tránsito se limitan a las medidas de bioseguridad y movilidad de pasajeros, necesitamos la presencia de la Superintendencia Ministra, que nos permita ahuyentar la piratería y este va a ser un problema gravísimo después de la pandemia, al transporte terrestre le va a quedar la piratería; solicitamos ya acciones del Gobierno en estas aperturas y en este control frontal contra los piratas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Muy bien, entonces entrego la Presidencia, continúe doctor Oswaldo.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias. Entonces ahora continuamos con los invitados por tres minutos, tenemos 21 participantes, si lo hacemos de manera juiciosa lograremos salir de los invitados en una hora diez minutos.

Vamos a declarar sesión informal para escuchar a los invitados, ¿Quiere la Comisión declararse en sesión informal?, se ha declarado la sesión informal entonces pasamos a escuchar a los invitados. El doctor Óscar Javier Cuadros Servicio Intermunicipal de Transporte, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

**Servicio Intermunicipal de Transporte, Óscar Javier Cuadros:**

Un cordial saludo para el señor Presidente, para los honorables Representantes, a la señora Ministra quiero pedirle el favor a la doctora Ángela María, que por favor este es un momento que uno siempre ha querido tener poder dirigirse directamente a usted, le pediría que por favor me regale esos tres minutos que tengo con atención.

Nosotros en este momento ¿qué estamos viviendo en el transporte terrestre de pasajeros?, la crisis generada por el Covid es evidente, pero hay algo que tenemos nosotros y es un dolor de patria de porque sin decir qué no puede recibir los beneficios, porque al transporte aéreo se le han dado los beneficios de la disminución de la tasa aeroportuaria, disminución de los impuestos en el suministro de combustible, eliminación del anticipo de la renta, ellos pueden ejercer la operación con el 100% de ocupación y los beneficios tributarios cuando se hacen altas inversiones, señora Ministra, a nosotros nos duele, nosotros somos gente trabajadora, yo soy el hijo de un transportador que hoy está en su casa con dos problemas; que no puede salir, porque la edad que tiene no le permite poder disfrutar de lo que le pueda quedar de vida, y el segundo problema que tiene, es que como el trabajo que ha tenido durante toda su vida se le está acabando, se le está desvaneciendo, entonces señora Ministra, yo quiero que por favor nos salgamos de tanta reuniones que se vienen celebrando con el sector, pero que no han tenido un empuje y una solución inmediata y definitiva.

Por eso quiero decirle a usted, que nosotros hoy necesitamos para que nuestro sector, para que nuestros ahorros, para que los ahorros de nuestros padres y nuestras familias por 55 y 60 años, que son los que han llegado a todas las vías, a todos los sectores del país en donde ni siquiera había vías, durante toda esta época no se pierda; nosotros no queremos y sabemos que ustedes no le tiene la solución a todo, pero sí tienen cómo darnos unos alivios y es algo fundamental para nosotros la disminución de la renta o la disminución o exoneración de renta por unos años, 10 años van a ser suficientes para que nosotros recuperemos este sector que hoy está en quiebra, y quiero decir por qué las empresas no se declaran en liquidación, por qué ellas tienen unas habilitaciones y porque tiene unas rutas asignadas, si no fuera porque las empresas tienen estas rutas estas empresas serían declaradas en quiebra por qué no tienen ninguna garantía.

Le pedimos al sector que nos dejen de cobrar peajes, es una solicitud que no representa nada, hoy tenemos una operación del 2% en el sector, yo creo que el ingreso por concepto de peajes del transporte intermunicipal, no alcanza a hacer del uno por mil en este momento, y es una ayuda que para los pocos vehículos que están funcionando sí sería un alivio importante.

El tema del no cobro del anticipo de renta, hoy nosotros las personas naturales, los transportadores tenemos que empezar a ver de dónde vamos a sacar

para pagar la renta, hoy no tenemos con qué pagar la renta y al sector aéreo si le quitaron ese anticipo de la renta, ¿y nosotros que vamos a hacer?, necesitamos una solución inmediata a este inconveniente tan grande que tienen, otra solución que en algo alivia, nosotros no le estamos pidiendo que nos regalen doctora Ángela María, estamos pidiendo que nos ayuden, la eliminación del cuatro por mil, usted no se imagina la cantidad de dinero que eso representa para las organizaciones y que ese costo termina en los transportadores, en afectar el flujo de caja en este momento que en mucho nos complica...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Óscar Javier, se le culminó el tiempo, tiene 30 segundos para redondear.

**Servicio Intermunicipal de Transporte, Óscar Javier Cuadros:**

Yo quiero decir lo siguiente, a los alcaldes que en muchas regiones uno por ejemplo, a la Costa en lo que tenga que pasar, en Arauca los piratas, todos los piratas el transporte informal, es el que está moviéndose en el departamento, y nosotros los que hemos intentado recuperar la prestación del servicio no podemos prestarlo, y los informales son los que votan en las regiones; entonces a muchos mandatarios no les conviene que se active el transporte formal y con la decisión de que quede está en los mandatarios locales, en nada nos ayuda a nosotros y sí fortalecen muchas decisiones de las que se están tomando para poder reactivar el sector, hoy se hacen fundamentadas en decisiones políticas y no en decisiones económicas y en decisiones que plantean...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Óscar Javier se le ha acabado el tiempo, tienen el uso de la palabra la doctora Julia Patricia Cely.

**Cootrachica, Julia Patricia Cely Tibamoso:**

Muy buenos días para todos, un saludo cordial a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, a la doctora Ángela María Orozco, al doctor Camilo Tobón de la Superintendencia, a los asistentes y quienes nos invitaron a esta sesión, muchas gracias por escucharnos, y pues realmente voy a ser muy breve en mi intervención, creo que ya el tema ha sido ampliamente expuesto.

Nosotros somos una empresa de Boyacá, donde tenemos todas las modalidades de transporte, en este momento nosotros tenemos rutas cortas, la operación de una ruta larga Bogotá - Cartagena, Bogotá-Cúcuta, Bogotá- Bucaramanga, es una operación muy diferente a una ruta por ejemplo Duitama - Paipa, dónde estamos hablando de 13 kilómetros, en la mayoría del país los municipios de cercanías, ninguna ruta de los municipios cercanos llega a más de 40 kilómetros; si hablo específicamente Boyacá, de Duitama a Sogamoso son 20 kilómetros, Duitama a Paipa 13 kilómetros, Duitama - Belén un municipio al norte 25 kilómetros, Duitama - Cerinza 20 kilómetros, Duitama a Santa Rosa 10 kilómetros, son rutas que están completamente detenidas desde el 23 de marzo, llevamos 4 meses sin poder prestar el

servicio vital de transporte de pasajeros, y si lo están haciendo el transporte informal, entre municipios cercanos es muy común que la gente trabaje en uno u en el otro y viajen, porque los recorridos son de 15, 20, máximo 40 minutos como es el caso de Duitama - Tunja, Sogamoso - Tunja, Paipa - Tunja, y nosotros todo ese servicio no lo hemos podido prestar; adicionalmente el costo de un pasaje en estas rutas oscila entre tres mil (\$3.000) y (\$5.000) pesos, aquí no estamos hablando de pasajes como a la Costa que valen ciento ochenta (\$180.000), doscientos veinte (\$220.000), ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), aquí estamos hablando de tres mil pesos (\$3.000), esos (\$3.000) pesos, (\$5.000) mil pesos máximo (\$8.000) pesos, en este momento el transporte informal está cobrando entre los diez mil (\$10.000), doce mil (\$12.000), hasta los quince mil pesos (\$15.000), las personas han tenido que pagar un sobrecosto de más del 200%, para poder llegar a sus trabajos o para poder ir a una cita médica o para cualquiera de las excepciones que están establecidas por el Gobierno nacional, el transporte informal está moviendo la gente...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Cely, se le acabó el tiempo, tiene 30 segundos para redondear.

**Representante, Cootrachica Julia Patricia Cely Tibamoso:**

Muchas gracias, Presidente. Por favor mirar el costo de operación, como lo hemos podido desarrollar no da la base, y estamos antes perdiendo, es pedirle al Gobierno nacional que quite la autorización para los alcaldes, y nos den la facultad de poder trabajar y prestar un servicio vital como es el transporte de pasajeros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra doctora Martha Cepeda, servicio especial por 3 minutos ¿doctora Martha Cepeda? Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Enrique Figueredo.

**Representante Transporte Escolar, Martha Cepeda:**

Muy buenos días, gracias señor Presidente, que pena tenía un poco de complicación. Muy buenos días, como les venía diciendo cómo representante del Transporte Escolar, nosotros estamos completamente desamparados, si tenemos en cuenta que nuestros ingresos en este momento son del 0%, el 100% de nuestro parque automotor está netamente parado, dependemos de los escolares de cada municipio.

Quería agradecerles a los Representantes, al doctor Rodrigo Rojas y Wílmer Leal por su representación a nuestro gremio ante nuestro departamento; he visto últimamente que la mayoría de nuestras empresas contrata con los diferentes municipios, en este momento los señores alcaldes se han limitado a llamarnos para que nosotros liquidemos en su totalidad unos contratos que se adquirieron iniciando el año, que a este momento se adquirieron

unas obligaciones bancarias, entonces, si nosotros cancelamos estos contratos, finiquitamos estos contratos quedamos completamente desamparados, yo quisiera pedirle a la señora Ministra, que por favor nos tenga en cuenta, y que estos contratos en este momento están cómo suspendidos, pero que se tengan en cuenta para que el año entrante una vez pase esta pandemia sean reanudados y nos den la oportunidad de seguir laborando para regir, para pagar, para tener un poco de alivio y poder pagar nuestras deudas financieras; aparte de eso, si se tiene en cuenta la contratación es muy costosa en cuanto a pólizas, estampillas, entonces tenemos un alto costo que de igual manera no podríamos estar supliendo en una nueva contratación, y como les digo, adquirimos ciertos montos muy altos por un lado, y por el otro lado le pedimos a la señora Ministra, que por favor al menos sea por el año 2020 y 2021 se cese la vigencia, o sea nos dé un poco más para la certificación de gestión de calidad de ISO 9001, bueno todo lo que viene con lo de gestión de calidad, ¿qué significa? nosotros necesitamos reducir costos, porque nuestros ingresos como les digo son 0%, entonces, necesitamos que se amplíen esos plazos, para que este año no tengamos que estar en la renovación de la certificación de gestión de calidad.

Por otra parte, señora Ministra, quisiera pedirle que por favor que nos amplié el plazo para lo de capacidad transportadora, para que nuestros carros tengan una vigencia no de 16 años como lo estamos haciendo en el momento, sino que pueda ser de los 20 años que anteriormente se estaban dando; también solicitamos el cambio de capacidad que sea de uno a uno, en este momento para nosotros poder cumplir con el sistema de gestión de calidad y poder cumplir con los protocolos de bioseguridad, nuestros carros en especial el microbús es muy pequeño para la prestación del servicio, los vehículos que en este momento están en proceso de chatarrización, que nuevamente ya salen al mercado y que van a prestar el servicio, estos vehículos son muy pequeños para cubrir los servicios, entonces solicitamos que...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Martha, se le terminó el tiempo, tiene 30 segundos para redondear.

**Representante Transporte Escolar, Martha Cepeda:**

Entonces, nos den la posibilidad de que podamos hacer ese uno a uno, que podamos meter una buseta en el cupo del microbús señora Ministra.

Y por último, solicitar un auxilio para estos transportadores, para este gremio que está completamente desamparado, que no tienen cómo llevar un pan a su casa y que llegan a diario a la empresa a decir, ¿qué podemos hacer?, otro minutico por favor, que se derogue la Ley 2033 del 27 de julio, la cual les da la facultad a los señores alcaldes, para que contraten con personas particulares el servicio de transporte escolar, ese es nuestro medio de vivir, nosotros pagamos muchos impuestos, trabajamos 170 días al año, mientras que las otras empresas

trabajan (problemas de audio) entonces, por favor señora Ministra, le ruego que tenga en cuenta y derogue esa ley. Mil gracias a todos.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Humberto Figueredo - Carroceros.

**Sector Carroceros, Jairo Humberto Figueredo Vega:**

Muy buenos días, señor Presidente, buenos días a los honorables Representantes de la Comisión Sexta de la Cámara, agradecer al doctor Rodrigo Rojas que nos invitó muy formalmente. Decirle a la señora Ministra de Transporte que por favor nos tenga en cuenta a nosotros como conductores de servicio público interdepartamental, que nos permitan trabajar, ya que nos están violando dos derechos fundamentales, como son el Derecho al Trabajo y el Derecho a la Igualdad; el Derecho al Trabajo ya decían algunos antecesores de que están permitiendo trabajar en un 50%, lo cual no es cierto, se está reabriendo hasta ahora con los plan piloto, pero estamos hablando de un 10% no más dentro de los municipios, pero nosotros trabajamos en unas empresas que viajamos es a Bogotá, a nosotros no nos están permitiendo trabajar; lo otro, el Derecho a la Igualdad, si el transporte aéreo ya está trabajando, ¿por qué nosotros no podemos trabajar?, miren, nosotros como conductores estamos en contacto con nuestras empresas, las directivas de las empresas están totalmente dispuestas a acatar todas las medidas de bioseguridad que el Gobierno nacional exija, y nosotros como equipo humano estamos también listos y preparados para iniciar a trabajar en un 100%, las empresas nos están capacitando.

Decirle señora Ministra que nos ayude ante el Gobierno nacional, usted como vocera, de que nos ayuden, nos permitan, nosotros llevamos con hoy 133 días sin trabajar, sin recibir un peso (\$1), que nos da un total de 4 meses y 13 días; decirle que nos ayude con los subsidios que prometió el Gobierno nacional del 40% a la nómina y del 50% a la prima semestral, ya que no han llegado, ¿por qué?, porque comprometieron a las empresas a algo que nuestras empresas no pueden, ya no pudieron, ellos nos dieron hasta donde tuvieron, nos están pagando una seguridad social que equivale a un valor de trescientos mil pesos (\$300.000), más o menos por cada empleado, hablemos de una empresa pequeña que tiene 300 empleados, son noventa millones de pesos (\$90.000.000), ahora, un 60% en un salario mínimo, hablamos de seiscientos mil pesos (\$600.000), estaríamos diciendo que esa empresa de 300 empleados tiene que gastar ciento ochenta millones de pesos (\$180.000.000) más, estaríamos hablando de doscientos setenta millones (\$270.000.000), ¿qué de dónde los va a sacar una empresa si está al 100% su economía parada?

Decirle a la señora Ministra, que nos ayude con la piratería, ya todas las personas que han intervenido lo han dicho, pero nosotros como conductores vemos tristemente cómo nosotros no podemos trabajar y la piratería o el transporte informal lo están haciendo.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Jairo Humberto tiene 30 segundos para redondear, por favor.

**Sector Carroceros, Jairo Humberto Figueredo Vega:**

Gracias señor Presidente. Decirles que hemos hecho unas manifestaciones, pacíficas totalmente, el día de hoy tenemos una reunión con el señor alcalde de Sogamoso, la señora alcaldesa de Tibasosa, y esperamos contar con la presencia del señor gobernador. Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias para todos.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted Jairo Humberto. Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Alberto Acevedo, de la empresa TRACTEC, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

**Fabricante de Equipos de Transporte “Tractec”, Representante Legal, Jairo Alberto Acevedo López:**

Señor Presidente, muchas gracias, un placer saludarlo; doctor Rodrigo Rojas muy amable por permitirnos hacer partícipes y poner ante ustedes la inconformidad del Decreto 789, en el cual se exonera de IVA a las empresas que importan equipos de transporte y que los exoneran de IVA, creándonos a nosotros los que fabricamos en este país y que generamos empleo, que generamos riqueza y que generamos impuestos, creándonos una doble vuelta para nosotros poder reclamar ese IVA de más de 45 días, nosotros no nos sentimos en igualdad de condiciones, más en esta situación de la pandemia, y la verdad nos sentimos absolutamente desorientados en qué hacer ante el Gobierno nacional y ante las demás personas que están emitiendo este tipo de decretos que nos dejaron completamente manos abajo, y en la cual se pueden perder más de 100 mil empleos directos e indirectos; nosotros hemos tratado por todos los medios de hablar con el Gobierno, de hablar con la señora Ministra, de exponerle ¿qué es lo que está pasando y qué pasaría donde esto siga?, y la verdad nos sentimos completamente desconsolados en este proceso.

Nosotros generamos, lo que le digo, alrededor de unos 100 mil empleos, el dumping va a ser mortal, porque mientras el resto del mundo se está quedando con la producción, apenas haya una apertura de todo este comercio, lo que van a buscar es que lleguen a Colombia todos estos equipos de transporte que fabrican, y nos lo van a meter aquí al país. El pequeño empresario definitivamente no va a poder tener otro remedio que someterse a 4 o 5 que son los concesionarios que manejan en este país los equipos y que seguramente van a ser los que se van a beneficiar de esto, en alguna ocasión la Ministra nos dijo que no teníamos la tecnología para poder hacer estos equipos, ¡claro que tenemos la tecnología señora ministra!, claro que la tenemos y tenemos la gente capacitada para poder desarrollar todos los productos, tan es así que nosotros también hemos exportado, pero desafortunadamente en este

momento intente usted exportar a Perú, intente exportar a Chile, intente exportar a cualquier país, y verá las restricciones y la protección que esos Gobiernos sí crearon para sus empresas, y que les permitieron cerrarse y que la producción nacional sea buena y que esté en aumento para cuando se levante esta pandemia.

Yo lo único que quiero decirles es que desafortunadamente nosotros ya no tenemos más que hacer, ya no podemos, hemos golpeado en todos los estamentos para que ese artículo 3°, en donde dice: la carrocería adquirida individualmente, y la carrocería adquirida va a dejar sin muchos empleos a este país y nos va a cerrar, que nos tienen al borde de la quiebra a las pequeñas empresas y a las empresas fabricantes de equipos de transporte, no sabemos qué hacer, no sabemos a dónde más acudir para que nos ayuden, el doctor Rodrigo Rojas nos permitió venir a ustedes, casi que ustedes son la última línea de defensa de nosotros los empresarios para que nos den la mano y no nos vayan a dejar hundir, estamos hablando de que con un...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Jairo Alberto, tiene 30 segundos para redondear, por favor, muchas gracias.

**Fabricante de Equipos de Transporte “Tractec”, Representante Legal, Jairo Alberto Acevedo López:**

Listo doctor, muchas gracias. Pedirle que deroguen el (...) (Decreto) 789 en su artículo 3°, o su Título 3, donde nos están perjudicando y estamos quedando al borde de cerrar nuestras empresas, y con más de 100 mil empleos entre directos e indirectos para no perderlos. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo, Acoltés.

**Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial (Acoltés), Presidente Ejecutivo, Lupoani Sánchez Celemín:**

Gracias señor Presidente, un saludo a usted señor Presidente, doctor Oswaldo Arcos, a la señora Vicepresidenta, doctora Adriana Gómez, a la doctora Diana Marcela, Secretaria de la Comisión, a la señora Ministra de Transporte, a la señora Viceministra, al doctor Camilo Pabón Superintendente de Transporte, a cada uno de los Representantes que han convocado a este debate que nos permite a nosotros intervenir, un saludo y agradecerles en nombre del transporte especial, Acoltés representa a las empresas de transporte especial.

Y quiero muy rápido, señor Presidente, en esta presentación que tenemos aquí, contar la realidad, este documento les queda a ustedes honorables Representantes, de la realidad del transporte especial en Colombia. El transporte escolar que está dividido en los 5 servicios de transporte escolar está reducido en el 100%, hace 134 días; el transporte turístico

también está reducido al 100%, el transporte de empleados reducido al 10%, el de usuarios de la salud al 10%, y servicio a particulares reducido al 100%, porque se prefirió en esta pandemia al transporte de vehículo particular.

En este cuadro, aquí está toda la estadística señores Representantes para que ustedes lo puedan mirar en la medida que es un tiempo muy corto, sacamos un resumen de las siguientes: De este resumen señores Representantes, quiero contarles que en el país hay 1.774 empresas que tienen un parque automotor de 95.641 vehículos, este parque automotor ha dejado hoy, 134 días, de recibir \$2.5 billones de pesos, es todo el capital de esta modalidad, es todo el capital de estas empresas, y si nosotros seguimos y proyectamos a diciembre, entendiendo que ya no va a haber transporte escolar, estamos hablando de cerca de \$7 billones de pesos al final del año, eso es absolutamente delicado, y entonces no se ha entendido realmente señores Representantes y señores del Gobierno, que estas empresas el 80% son microempresas, pero mucho más delicado en estas Mipymes que tenemos nosotros acá, es que en su mayoría no han podido acceder a los créditos, pero en su mayoría son propietarios de un vehículo, y esta modalidad tal como está reflejada acá, está en una situación absolutamente delicada.

¿Qué hemos logrado conseguir? Nosotros hemos conseguido que el 10% trabaje y el 90% se está muriendo en un parqueadero, esa es la realidad del transporte especial, hemos conseguido un avance con la adopción de protocolos del sistema de transporte, con la Resolución 677, pero nosotros, también el transporte le ha entregado a la señora Ministra de Transporte y la señora Viceministra un desarrollo técnico de cómo nosotros podemos salir a trabajar, no con el 35% ni con el 40%, sino con el 60% y el 70% como una especie de prerrogativa también frente al transporte aéreo, también lo podemos hacer, y ese estudio técnico que hemos elaborado, hasta hoy no ha tenido ninguna respuesta; los programas que ha hecho el Gobierno, ninguno nos ha servido.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Sánchez, se le ha terminado su tiempo, tiene 2 minutos para que termine, por favor, muchas gracias.

**Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial (Acoltés), Presidente Ejecutivo, Lupoani Sánchez Celemín:**

Gracias Presidente. Entonces, aquí lo que tenemos nosotros Presidente, es que hoy nosotros de los noventa y cinco mil millones (\$95.000.000.000) que ha dicho el Gobierno de crédito, tampoco hemos podido acceder ni las empresas, ni los propietarios.

¿Qué necesitamos nosotros Presidente? Solucionar el tema de lo que han planteado los Representantes, el SOAT, los créditos sin reestructuración, ingresos vitales y la informalidad; aquí hay una propuesta, y final, señores Representantes, si el transporte no tiene un plan inmediato económico que solucione a



estas empresas y los propietarios, este sector va a desaparecer. Muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Jorge Jaramillo, Gerente General de Expreso Palmira.

**Transportes Expreso Palmira, Gerente General, Jorge Jaramillo:**

Muy buenos días a todos, me excuso la parte de imagen que es que estoy desde el celular y es imposible manejar esto, tengo los audífonos puestos. Muy buenos días Ministra, Viceministra, Super, y honorables Representantes, gracias por este espacio; es un hecho tangible, y no de hoy, sino ya de hace unos meses la precaria situación económica, y yo creo que la conocemos todos. Ya todos han hablado de esto, yo pienso más bien que hay que empezar a hablar de la situación social a la que nos vemos abocados no solamente los empresarios, sino toda la cadena que conlleva a una empresa, y entre eso quiero mencionar a los propietarios y conductores, señora Ministra, esto se nos ha vuelto un tema inmanejable, porque se dan avisos de reactivación, no lo hay, cada 15 días nos sale una noticia de que tal vez va a salir, esta gente día a día, y perdóneme la expresión ministra y honorables Representantes, piensan que es una mamadera de gallo de los empresarios, la situación de ellos es caótica, es más, nos están pidiendo el favor que nosotros como empresarios pidamos al Ministerio que se acabe ese Fondo de Reposición, hay un 15% que queda señora Ministra, que no es un alivio, uno ve como decía el Representante a la Cámara Flórez, de los alivios que ha habido en el sector aéreo, donde hay 10 alivios que realmente son tangibles económicamente, y para el sector transporte ninguno, hombre que por lo menos se aliviara esto, yo sé que hay parte legal que no lo permite, entonces, por lo menos que quede el 1% y se alivie con ese 14%, la situación de ellos, ya hemos tratado de parar, varios empresarios que nos hemos reunido, de marchas que quieren hacer ellos, esto se ha vuelto un tema imposible, entonces, el pedido era para ver si se puede entregar el restante Fondo de Reposición que hay.

Y segundo, venimos a la pandemia Ministra de la piratería, ya lo mencionaron aquí muchos compañeros, pero sí quisiéramos qué de alguna forma, y constitucionalmente la primera autoridad de transporte y tránsito en el país, es la policía. Y esto lo llevo Super con una connotación, y es que hay ciudades donde supuestamente no puede entrar la policía de carreteras porque no hay convenio con los guardas de tránsito, y resulta que eso no es verdad, hay una circular del año 2017 donde el Procurador llama la atención en esto y le dice a los gobernadores y a los alcaldes de que debe darse esta disposición, es decir, que la primera autoridad de tránsito y transporte en el país es la policía, y mediante el DITRA se debe ejercer, y está la actividad a conocimiento, quiere decir que la policía de carreteras ahí no sanciona, pero si ven la infracción pueden hacerlo y transmitir el informe a quien sanciona, que en estos casos

donde hay Secretarías de Tránsito, serían ellas las que sancionarían a quien infringe la Ley.

Son estos 2 pedidos Ministra porque no hay tiempo de más, pero sí le agradeceríamos que haya un alivio para estos propietarios, no es ni un alivio, porque no es el Gobierno el que da la plata, es una plata que vienen ahorrando hace más de 20 años, hoy no alcanza para absolutamente nada, y si están pensando en reposición Ministra, yo pienso que los empresarios y los propietarios de los vehículos en los próximos 10 años no irán a renovar un solo vehículo. Gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias doctor Jorge Jaramillo. Tiene el uso de la palabra David Torres, taxis en Yumbo.

**Taxistas Municipio de Yumbo, vocero, David Torres:**

Muchas gracias señor Presidente, gracias a todos los honorables Representantes, un saludo especial para todos los que están en esta sesión.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Lo escuchamos muy bajito.

**Taxistas Municipio de Yumbo, vocero, David Torres:**

¿Mejor ahí el sonido? Bueno, perfecto...

**Vicepresidenta, Adriana Gómez Millán:**

David, yo creo que hay que quitarse el auricular.

**Taxistas Municipio de Yumbo, vocero, David Torres:**

Les decía que agradezco la oportunidad a la doctora Adriana Gómez, quien gracias a ella nos invitó, y queríamos expresarles que desde Yumbo los taxistas estamos en este momento altamente preocupados por el crecimiento desmedido de la piratería y la ilegalidad en el transporte. Realmente vemos que durante esta pandemia que era una oportunidad de oro para contrarrestar dicha ilegalidad e informalidad en el transporte, vemos que por el contrario se ha acrecentado hasta un 800%, yo les hablo por ejemplo de las cifras de nosotros, las que manejamos aquí en el municipio, aquí en el municipio tenemos 150 taxis, 125 mil habitantes, 150 taxis, lo que quiere decir que hay un taxi por cada mil habitantes, y hay más 400 vehículos piratas prestando el servicio, más de 3 mil motos prestando el servicio, ¿qué quiere decir eso?, que nosotros estamos aminorados, nosotros no hemos parado durante la pandemia, pero como hay restricciones a las personas para salir a la calle, obviamente se nos ha disminuido en un 80% el servicio, entonces en este momento estamos haciendo solamente para entregarle a los propietarios, y eso han bajado las entregas a la mitad, y estamos haciendo para la seguridad social que nos cuesta trescientos mil pesos (\$300.000), ya lo decía alguien que me antecedió, estamos pagando trescientos mil pesos (\$300.000) de seguridad social, los conductores, porque esa reglamentación de la seguridad social de los taxistas creo que es muy escueta hasta el momento, y creo

que sobre eso se debe hacer una reglamentación un poco más profunda.

Bueno, la solicitud a la señora ministra y por supuesto a esta Comisión Sexta, es que en esta legislatura se han presentado varios proyectos de ley para legalizar, lo ilegal, para legalizar las plataformas tecnológicas que prestan el servicio irregular en este momento, y la verdad estamos preocupados en todo el gremio, yo he estado toda esta semana en reuniones virtuales con los compañeros del gremio a nivel nacional, y todos estamos preocupados por los 5 proyectos que se han presentado, de esos 5 proyectos hay uno del Senador Jorge Enrique Robledo, quien de alguna manera expone allí lo que nosotros requerimos, y nos preocupa muchísimo alguna expresión de la señora Ministra en alguna reunión que tuvimos en meses pasados, cuando todavía se podían hacer presenciales, donde dijiste que se va a nivelar la cancha, realmente nos preocupa porque nivelar la cancha significa que le van a dar derechos a otras personas que realmente no los tienen; nosotros creemos que nosotros llevamos más de 60 años prestando un servicio legal, el cual se ha legislado durante mucho tiempo que se han creado muchas reglas, y que obviamente le falta mucho por reglamentar, pero que hoy en este momento nos vemos amenazados, el gremio del taxista está en agonía en este momento, el taxi en Colombia está en agonía, y reconocemos que nuestro servicio no es el mejor del mundo, pero estamos tratando de mejorar, y estamos a la par con la tecnología, nosotros no rechazamos la tecnología, por el contrario, nosotros hemos adoptado la tecnología para poder que de esta manera prestemos un servicio en mejores condiciones, pero realmente vemos que con la pandemia en este momento nos han arrinconado totalmente, nosotros en este momento no estamos produciendo para llevar a nuestros hogares el sustento diario, estamos altamente preocupados por esta situación, y le solicitamos a la Superintendencia de Puertos y Transporte también que haga presencia en nuestro municipio, porque realmente vemos muchísima irregularidad, y falta mucho más control a la piratería y a la ilegalidad.

Nosotros hemos escrito ya varias veces al Ministerio desde la Federación Nacional de la Industria del Transporte, a la cual pertenecemos aquí en Yumbo, y realmente no hemos encontrado ninguna respuesta positiva ante todas estas inconformidades y necesidades que tenemos, nosotros vemos que hay garantías para otros sectores, que hay ayuda para otros sectores, pero a nosotros que realmente estamos en las calles todos los días prestando un servicio con calidad, y con todas las medidas de bioseguridad, incluso más de las que nos exigen, no tenemos ninguna garantía en este momento, no la vemos, no la palpamos, no la sentimos, nosotros incluso muchos de nosotros hemos puesto mamparas en los vehículos para dividirlos y únicamente podíamos transportar a dos usuarios en la parte de atrás del carro, en la parte de adelante no se puede transportar a nadie y sin embargo vemos como los particulares...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

David se le ha terminado el tiempo, tiene 30 segundos para redondear, David por favor, muchas gracias.

**Taxistas Municipio de Yumbo, vocero, David Torres:**

Muchas gracias Presidente. Entonces la solicitud es simplemente puntual, de que por favor nos ayuden con el tema, primero con el tema de seguridad social, segundo con el tema de las plataformas ilegales, que por favor esos proyectos de ley sean estudiados a fondo. Que se reglamente mejor el tema y que, claro, por supuesto nosotros estamos de acuerdo con la tecnología, pero en los vehículos habilitados para el servicio. Muchas gracias, muy buen día para todos.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Víctor Raúl Martínez, Asociación de Empresas de Transporte Masivo.

**Asociación de Empresas de Transporte Masivo, Víctor Raúl Martínez:**

Gracias Presidente, buenos días para todos, yo quiero iniciar mi intervención agradeciéndole a la señora Ministra su permanente disponibilidad para atender las necesidades que le hemos planteado, y hacer las siguientes sugerencias: Primero, yo creo que es necesario buscar la armonización entre los planteamientos del Gobierno nacional y los planteamientos de los entes territoriales en cabeza de los alcaldes, nosotros hemos sentido una diferencia enorme entre un planteamiento y el otro. Segundo, queremos sugerirle a la señora Ministra que revise la norma de la restricción del 35% de la capacidad de los buses, dado que yo creo que hay otras maneras de hacerlo mejor, entre otras, gestionar la demanda, el 35% del límite seguramente se justifica sin mecanismos de bioseguridad, pero ya con los mecanismos que hoy tienen al alcance, la cosa puede ser diferente. Tercero, un mecanismo que tienen todos los entes territoriales para tratar de balancear los contratos entre los Gobiernos y los operadores del transporte masivo es el FESDE, en particular en Cartagena y en Cali los alcaldes no están cumpliendo con estos compromisos, están eludiendo irresponsablemente el cumplimiento del FESDE, y en Pereira ni siquiera hay FESDE, entonces realmente ese balance económico de estos contratos está en vilo. Cuarto, yo creo que la intención del Gobierno nacional ha sido clara de ayudar al sector con créditos, pero queremos con toda franqueza decirle a la señora Ministra, que no es solamente con créditos como se resuelve este tema, a mí me parece que tenemos que ayudar al transporte masivo también, viendo cómo quitarle costos excesivos a esta operación, y en ese sentido la exención de impuestos, por ejemplo, del combustible, sería muy bienvenida para nosotros.

Y por último, nosotros estamos completamente seguros, enfocados en la solución que no se podrá hablar de recuperación económica en el país, si no es con un transporte público organizado y provechoso,

de manera que es la invitación que le reiteramos al Gobierno nacional y a los entes territoriales. Muchas gracias Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Calderón, miembro Junta Directiva, Metrocaribe. ¿Doctor Juan Carlos Calderón?

Tiene el uso de la palabra, José Picón Insignares.

**Unión Temporal Sistur / Barranquilla, Gerente, José Emiro Picón Insignares:**

Muy buenos días, agradecerles a los honorables Representantes de la Comisión Sexta, su Presidente, en especial a la bancada del Atlántico, a la doctora Martha Villalba, quien ha expuesto con gran dominio al principio de este debate los temas relacionados con el transporte de pasajeros; un saludo especial a la doctora Ángela María por su apoyo, disposición y escucha activa que ha sido fundamental, y esperamos que así siga siendo su apoyo.

Yo represento la Unión Temporal Sistur, operador del 60% del masivo de Barranquilla y un operador del DPC que congrega a tres empresas del transporte público colectivo, pedimos una intervención integral por parte del Ministerio de Transporte a la totalidad de Sistemas de Transporte Público, Colectivo y Masivo, y hacemos énfasis en que sea integral, para que tenga en cuenta a todos los actores, especialmente a los que prestan el servicio, operadores y empresas, y no solo exclusivamente a las autoridades, Entes Gestores y Áreas Metropolitanas; en el caso en particular de Barranquilla y su Área Metropolitana, ambos sistemas de transporte el masivo que moviliza un 15%, el colectivo un 85%, requieren una atención urgente a nivel financiero y relacionada con su sostenibilidad, que garantice su continuidad a efecto que hemos informado ampliamente; solicitamos que se ejerza una verdadera gobernabilidad del Ministerio en las Juntas Directivas de los Entes Gestores de las ciudades, en el caso de Barranquilla tiene 3 miembros de 5, y las decisiones se toman es a nivel local; asimismo solicitamos que la intervención directa en la toma de decisiones técnicas y financieras se dé por parte de la UMUS, “Unidad de Movilidad Urbana Sustentable”, que aporte su conocimiento y experiencia, y de un norte a este proceso de recuperación gradual, donde el transporte de pasajeros juega un papel fundamental, porque permite el desarrollo vital y laboral de un sinnúmero de actividades, sino porque se respeten y cumplan las medidas sanitarias de bioseguridad establecidas por el Gobierno nacional para los Sistemas de Transporte Público y así evitar el contagio de la pandemia Covid-19 en nuestra región; de esta forma podemos ejercer un trabajo en equipo, Gobierno, autoridades y operadores, que contienen a las empresas, que nos permita seguir atendiendo esta movilidad.

A nivel normativo se requiere urgente que se defina o se aclare de quién es el responsable económico del funcionamiento de los Sistemas de Transporte Colectivo y Masivo en las ciudades

o Áreas Metropolitanas, si es a las alcaldías o municipios, o es exclusivamente al Gobierno nacional, ya que los vacíos que existen nos dejan huérfanos, sin un doliente o responsable que garantice nuestra sostenibilidad, pues la resistencia se acabó por parte de la cadena logística de proveedores de insumos para la operación, prestadores de servicios, empleados, costos legales y demás aspectos que no hemos podido pagar por la ausencia de recursos; definida esta responsabilidad, que se definan o establezcan fuentes de financiación tangibles, ciertas, concretas, en especial existentes, que le corresponda disponer de forma estricta a este responsable de esta operación, porque en normas anteriores se impuso mecanismos inexistentes, utópicos, como la creación de peajes urbanos, parqueaderos públicos, cobros por congestión, con rubros destinados a la sostenibilidad, aspectos que no son aplicables en el corto plazo en urbes como Barranquilla y otras ciudades. Lo anterior, con fines de garantizar la movilidad de miles de personas que usan los Sistemas de Transporte, al pedir que la normatividad sea más específica y concreta, nos referimos especial a la parte del Decreto 575 de 2020.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Picón, se le ha terminado su tiempo, tiene 30 segundos para redondear doctor.

**Unión Temporal Sistur, Barranquilla, Gerente, José Emiro Picón Insignares:**

En su artículo 3º, donde se refiere a la sostenibilidad de los sistemas, indica que las tarifas que se cobren por la prestación del servicio, sumado a otras fuentes de pago de origen territorial si las hubiere, deberán ser suficientes para cubrir los costos de operación, de administración; ese término, si las hubiere, nos lleva a que los alcaldes locales o entes gestores hagan interpretaciones a su antojo, llevándonos a un limbo económico y un riesgo eminente de parálisis de la operación.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Ángel Conde, Expreso Brasilia.

**Expreso Brasilia S.A., Gerente General, Ángel Conde Álvarez:**

Buenos días, señor Presidente, señores Representantes, gracias señora Ministra por escucharnos, Viceministra, Superintendente, un saludo a los colegas y a los compañeros de empresas de transporte y relacionadas. Voy a intentar ser muy breve por los 3 minutos que tenemos.

En primer lugar, la pandemia está claro es una externalidad, no es culpa de nadie, es algo mundial y tenemos que salir todos, pero cuando digo todos, es el sector público, el sector privado, todos de la mano; tres puntos rápidos:

El primero, aplaudimos el otro día el anuncio del Presidente, en el cual, la verdad es que lo apoyamos, de reactivación del empleo, solamente un punto, somos del sector que más empleos tanto

directos como indirectos tenemos, y por desgracia, los tenemos prácticamente suspendidos en su mayoría, entonces, dediquémonos, o sea si nos dedicamos a este sector vamos a conseguir lo que quiere el Presidente, y lo que creo que es la solución para salir de este mal. Segundo punto, necesitamos un punto una fecha de salida, los bancos ya no nos prestan, nos dicen, no sabemos cuándo van a salir, y van a salir en junio, y van a salir en julio, julio pasó, necesitamos una fecha, 15 de agosto, 30 de agosto, denos una fecha de salida para poder salir y poder conseguir financiación. Y tercer punto, respecto a la ocupación, y el Ministerio ha sido la verdad muy ágil, viendo otros países como han evolucionado, yo le pediría Ministra que nos permitan salir con el 100%, esto ya en España se está dando, en países también vecinos a nosotros como Perú se está dando, salen con el 100% de ocupación, ayúdenos con ese punto que es muy importante para nosotros. Gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra William David Gil, Transportadora San Gabriel.

**Transportadora San Gabriel, William David Gil:**

Muchas gracias a los honorables Representantes, a la doctora Adriana, yo también voy a ser muy breve. Miren, lamentablemente lo que estamos atravesando los transportadores, creo que no es el reflejo de lo que está haciendo el Covid con nosotros, o con todos los sectores de la economía, el Covid no es lo que nos está matando, lo que nos está matando a nosotros como empresarios es la falta de gestión frente a unos protocolos claros, específicos, para que nosotros podamos salir a trabajar y a prestar los servicios cumpliendo con esos protocolos; luego, yo sí creo que existe o ha existido una mala gestión, y me perdona la señora Ministra, de parte del Gobierno nacional y en específico de la cartera que ella dirige, para poder presionar para que existan los protocolos claros para que nosotros podamos salir a trabajar, si no existen unos protocolos claros y no existe la reapertura del sector, pues no va a ser el Covid lo que nos mate, sino precisamente la falta de gestión, es increíble que hasta las iglesias ya tienen protocolos, y yo pregunto, ¿cuántos empleos están representando el sector transportador frente a otros sectores de la economía?, hay carteras, por ejemplo la cartera de vivienda fue una de las primeras que activó su sector, lo mismo pasó con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, digamos han ido adoptando poco a poco la reapertura de los sectores, y el único sector que no ha tenido una reapertura ni siquiera gradual, ha sido el sector transportador, y lo otro que me parece supremamente grave, y es que la reapertura del sector quede sujeta a que los alcaldes y gobernadores se pongan de acuerdo con el Gobierno nacional y con las mismas empresas, que podamos realizar nuestra actividad laboral; miren, no vamos a lograr tener alcaldes y gobernadores por una sencilla razón, el tema de transporte se encuentra en cabeza del Presidente de la República,

él es la máxima autoridad de transporte y de tránsito del país, y nosotros prestamos un servicio que tiene ... Nacional, luego, no entendemos cómo la ministra y cómo el Presidente de la República dejan el problema en manos de los entes territoriales para que nosotros podamos reactivar un sector que es nacional, es que la movilidad compete a todo el país, la movilidad no depende de un municipio o de una gobernación o de un departamento, luego entonces, me parece totalmente desacertado que el Gobierno nacional haya dejado en manos de los alcaldes y de los gobernadores la reapertura del sector transporte, cuando eso es un tema que incumbe a todo el país sin excepción.

Lo otro que quiero decirles, es que el Congreso de la República, pues estamos hoy aquí en la Comisión Sexta, debería tener una comisión o una subcomisión donde con empresarios y con el Gobierno nacional hagamos seguimiento precisamente, a todos los entes involucrados en la reapertura del sector; miren, en diferentes reuniones la Ministra ha dicho que esto es un tema que depende del Ministerio de Salud, en este tipo de sesiones debería estar el Ministro de Salud también sentado...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor William, tiene 30 segundos para redondear, por favor, gracias.

**Transportadora San Gabriel, William David Gil:**

Muchas gracias Presidente. Lo que hemos evidenciado es que entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Transporte, se han ido pasando la pelota permanentemente y el sector sigue en vilo.

Y lo último y con esto remato, vuelvo y digo, el Covid no es lo que nos está matando, nos está matando es la falta de gestión de nuestros dirigentes, de la Ministra, del Superintendente y de los otros Ministros de los diferentes ramos, para que nosotros podamos reactivar, y en el tema de peaje solamente dejo esta propuesta, miren, si a nosotros como servicio público nos dan una exoneración de peajes, el pago de peajes y prorrogan las concesiones viales, creo que ahí puede haber una solución importante para tener la financiación. Gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Juan Carlos Calderón, miembro Junta Directiva Metrocaribe.

**Junta Directiva Metrocaribe, Juan Carlos Calderón:**

Presidente muchas gracias, saludos a la Ministra, a todos los Representantes y todos los invitados. Ministra, el Decreto 575 en su artículo 3° habla de la sostenibilidad de los Sistemas de Transporte, incluyendo el transporte colectivo, es muy importante que el Gobierno, por favor, le dé un vistazo al transporte colectivo, no tenemos ninguna ayuda; no hay absolutamente una luz en el túnel, en Barranquilla el 85% de los usuarios los maneja el colectivo, en Bucaramanga el 58%, en Medellín

hay 4.700 vehículos donde están obviamente propietarios, en Cali hay 350 buses, esto es un tema a nivel nacional señora Ministra, por favor, no olvide al colectivo que necesitamos también la mano del Gobierno nacional, aquí hay unos propietarios, gente que vive de este transporte.

Al Representante Esteban Quintero, el Gobierno nacional dio noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000), claro que sí, por intermedio de Bancoldex, Bancoldex llevó esto a los bancos de primer piso, lo que pasa es que los bancos de primer piso lo que hacen es pedirles a las empresas de transporte garantías reales para poder hacer este préstamo, y hasta allí llegan los recursos, y no podemos llegar a eso.

Y por último Presidente, hay unos Fondos de Calidad y unos fondos que tienen los diferentes estamentos en las regiones, señora Ministra, en su despacho hay un documento de Barranquilla donde estamos pidiendo que nos permitan utilizar los Fondos de Calidad para poder subsistir, por favor, su mano, es la única manera de que los transportadores de Barranquilla, más de 3.000 podamos seguir subsistiendo. Muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Fredy Camilo García, Consejo Superior de Transporte.

**Consejo Superior de Transporte, Fredy Camilo García:**

Muy buenos días, básicamente, primero quiero saludar a la señora Ministra, al honorable Representante Oswaldo Arcos, Presidente de la Comisión; a la doctora Adriana Gómez, Vicepresidente, y a todos los demás Representantes. Nosotros, desde el Consejo Superior creemos que se tiene que hacer una estrategia integral para reactivar el servicio y darle sostenibilidad a las empresas de transporte y los servicios conexos, y básicamente se desarrollan estos puntos:

El primero es el ajuste del protocolo de bioseguridad para el sector transporte contenido en la Resolución 677, buscando alternativas de ocupación completa de los vehículos, en la actualidad como mencionaron, ya hay varias experiencias de países vecinos que permiten el transporte terrestre en una ocupación completa, esto puede servir para el urbano, para el intermunicipal y para el especial; también, generar un plan de choque liderado por la Supertransporte y la DITRA para controlar la informalidad, particularmente haciendo seguimiento a las ofertas públicas en redes sociales, interviniendo puntos de despacho que ya conocemos que existen, y no solamente haciendo operativos en vías que siempre se focalizan en fines de semana o puentes festivos que han permitido un transporte ilegal, irregular en el territorio. Tercero, modificar el Decreto 1079 de 2015 en muchos aspectos relacionados con la vigencia de la habilitación, las pólizas de seguro, las condiciones generales de la prestación del servicio, aspectos generales

de operación, capacidad transportadora, buscando resolver la situación económica actual; creo que ya mencionaron, revisar la estrategia de reactivación de la actividad que se ha caracterizado por esta entrega de decisiones a algunos Gobiernos locales, lo que se ha hecho muy difícil, aquí nosotros invitamos a reconsiderar el rol también de las direcciones territoriales del ministerio que deberían acompañar en este proceso de reactivación a las terminales y a las empresas en los territorios.

Compartimos lo que han mencionado con relación a la línea de crédito de Bancoldex, no se ha podido lograr instrumentalizar particularmente el sector de pasajeros, requerimos un mayor plazo de gracia, una fecha efectiva de reinicio para que también podamos establecer los mecanismos de financiación, hay que impactar en los dos costos operativos más elevados que tiene el sector, combustibles y peajes que aplica mucho para el transporte intermunicipal y especial; le solicitamos también al Ministerio generar una campaña publicitaria liderada por el Gobierno nacional, para promover el viaje en transporte terrestre desde terminales y también en transporte urbano, dando cuenta que existen ya protocolos de bioseguridad buscando recuperar la confianza del viajero en nuestra actividad.

Hay un llamado también al Congreso de la República, creemos que se tiene que modificar la Ley 336 del 96, particularmente en los aspectos laborales, buscando la flexibilización de la contratación de conductores de su esquema de afiliación al sistema de seguridad, para continuar

siendo una fuente de empleo, y que muchas de las ayudas que ha instrumentalizado el Gobierno, hoy no queden allí, sino que se proyecten específicamente al sector a través directamente de una ley de la República, por lo que hacemos también un llamado a los honorables Representantes para que se preocupen en esta legislatura...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Camilo tiene 30 segundos para terminar, por favor.

**Consejo Superior del Transporte, Fredy Camilo García:**

Concluimos explicando, que también es importante revisar el tema de seguros, las situaciones de las pólizas y la aplicación que ha hecho el sistema de seguros de las mismas, y consideramos que también es muy importante que se haga esta entrega de lo que queda, de los Fondos de Reposición para que los propietarios puedan llegar a tener, sobre todo, recursos para poderse reactivar en el momento que la actividad vuelva a poder generar todas las bondades que tiene el transporte de pasajeros. Muchas gracias.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Mauricio Atuesta, Copetran, por 3 minutos, por favor.

**Copetran, Gerente General, Hernán Mauricio Atuesta:**

Muy buenos días a todos, gracias por el espacio, quería hablarles muy cortico, pero quiero decirles que es evidente el daño que se está causando por la sustitución del transporte formal, por el transporte informal, generando un grave riesgo de salud pública que las personas que utilizan este tipo de transporte lo hacen sin ningún tipo de medida de bioseguridad, mientras que el transporte formal se encuentra sustituido por la piratería, las razones por las que la piratería está operando es porque la piratería se adapta a los horarios y las condiciones de las personas que necesitan viajar, porque los exceptuados tienen la necesidad básica de desplazarse a muchos lugares donde la autoridad no permite el ingreso de transporte formal, porque al viajar en transporte pirata no hay que cumplir ningún tipo de protocolo de bioseguridad, y por lo tanto las personas que sospechan que pueden estar infectadas toman este tipo de transporte para poder entrar de las ciudades y salir sin ningún tipo de control, porque la policía no tiene las herramientas necesarias para controlar la piratería, ya que todas las personas que viajan, incluido el conductor del vehículo pirata, están certificados con alguna entidad como exceptuados, y la policía no tiene cómo verificar esta información, porque el ser pirata se convirtió en un negocio rentable, ya que cobran lo que quieren, pues hoy no tienen competencia de transporte formal, porque los Gobiernos de algunos municipios del país patrocinan este tipo de transporte informal, ya que hay miembros del Gobierno local con intereses económicos en este tipo de transporte pirata.

Como conclusión, queremos soluciones concertadas, no cuarentenas indefinidas, y la ciudadanía tiene que enterarse que el Covid viaja en transporte ilegal por la falta de condiciones de bioseguridad y de trazabilidad al no tener ningún tipo de control; celebramos la noticia que dio el Ministerio de Transporte, que anunció que a partir del 1° de agosto se reactivará el servicio de transporte intermunicipal, pero para poder reactivar el servicio de transporte intermunicipal, es necesario precisar que debe haber una adaptación de los controles que se establezcan por parte de las autoridades a la dinámica del sector del despacho de llegada de los buses en los terminales, teniendo en cuenta que no debemos tener restricciones en horarios de salida ni de llegada, como en despachos de vehículos los fines de semana y los puentes, esto debido a que la piratería no da tregua, se adapta a los horarios y a las necesidades de las personas que necesitan viajar, cabe resaltar que hoy la gran mayoría de personas exceptuadas viajan en transporte pirata sin cumplir ningún tipo de protocolo de bioseguridad, y sin que los alcaldes tengan trazabilidad del ingreso y de la salida de las personas a sus municipios; creemos que el Ministerio de Transporte debe ser la entidad encargada de la coordinación entre las diferentes autoridades municipales y gobernaciones con el Ministerio del Interior, para la reactivación; hoy sentimos que no hay ningún responsable

directo en este proceso, pues dependemos de que las autoridades locales que ni siquiera contestan las solicitudes de los transportadores para que coordinen la reactivación, esto no se va a reactivar nunca, hay empresas ... Territorio del país, y despachan vehículos atravesando varios municipios y departamentos, empresas que despachan desde el norte del Valle del Cauca hasta La Guajira, y es difícil concretar esta solución con los alcaldes.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Mauricio, tiene 30 segundos para terminar, por favor, gracias.

**Copetran, Gerente General, Hernán Mauricio Atuesta:**

Cumplimos con todos los protocolos de bioseguridad, el transporte intermunicipal transporta el 85% de las personas, y las aerolíneas en este momento cubren el 100% de su capacidad transportadora, y como conclusión, no vamos a poder competir con las aerolíneas con esos precios que van a manejar, y tampoco vamos a poder competir con la piratería, porque los Gobiernos locales no nos van a dejar. Entonces, la verdad es que estamos en el peor de los mundos y no vemos ninguna solución a corto plazo, y con esta reglamentación que hoy tiene el Ministerio para la reactivación, con toda la seguridad les estoy diciendo, es mejor apagar e irnos porque no vamos a ser capaces de reactivarnos en estas condiciones.

Muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Mauricio, muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Marino Quintero, Presidente de Asotrans, por 3 minutos, por favor. Por favor, el doctor Marino Quintero.

Tiene el uso de la palabra la doctora Martha Lucía Gutiérrez.

**RED SIMUS, Secretaria General, Martha Lucía Gutiérrez:**

Gracias, honorable Presidente, un saludo muy especial a las autoridades del Gobierno nacional que están presentes, en especial a la señora Ministra Ángela María Orozco, a todos los Congresistas de la Comisión Sexta; a los invitados muchas gracias por este espacio que nos posibilitan.

La RED SIMUS, nosotros representamos a los Sistemas de Transporte Masivo de Colombia, y también de los sistemas que son referentes en América Latina, nuestra red ha venido proponiendo al Gobierno nacional, muchas de estas opciones han sido ya de conocimiento de la señora Ministra. Sin embargo, quiero manifestar a todos los presentes ¿cuál es la situación y los pedidos puntuales del sector de los Sistemas de Transporte Masivo? Como ya muchos han mencionado la situación con que llega los Sistemas de Transporte Masivo ante el Covid, con un déficit aproximadamente de seiscientos mil millones de pesos (\$600.000.000.000), la red realiza un estudio técnico y económico en detalle de los 7 sistemas que están presentes en las principales

ciudades de Colombia, y lo que evidenciamos es que el déficit desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, asciende a \$2 billones de pesos, en esas condiciones ¿cuál es el llamado especial que le estamos haciendo al Gobierno nacional?, no sin antes reconocer el esfuerzo que efectivamente han venido haciendo, al otorgar el levantamiento de la medida de los convenios de cofinanciación, habilitando recursos que eran de infraestructura operación, y habilitando líneas de crédito, sin embargo, consideramos que no es suficiente en este momento de crisis que está viviendo el sector.

Y el llamado especial que estamos haciendo es justamente una transferencia directa del Gobierno nacional, bajo el esquema de la fórmula que fijó Colombia, ese modelo del 70% - 30%, ese 70% que pueda ser destinado con recursos directos del Gobierno nacional, y que ese 30% vía líneas de crédito que ha posibilitado a través de Findeter recientemente el Gobierno nacional, pueda ser asumido, consideramos que trasladarle el 100% del problema a las ciudades en un momento de crisis sanitaria como la que están atravesando, es limitarles cada vez más la capacidad de endeudamiento que tienen los entes territoriales uno, y dos las prioridades que ellos están atendiendo en este momento para el tema sanitario; este modelo básicamente de subsidio que le estamos recurriendo al Gobierno nacional, que pudiera cubrir directamente ese 70%, también tiene un referente a nivel latinoamericano, y es que no es ajena la situación que está viviendo Colombia, en otros países de la región ya han posibilitado subsidios a la operación para garantizarlos, es el modelo de Brasil que la semana pasada aprobaron un subsidio por 4 billones de reales, pero en esa misma línea también ha avanzado Perú, ha avanzado Chile, ha avanzado México, ha avanzado Uruguay, donde realmente están afrontando problemáticas idénticas con contextos económicos como lo que está viviendo Colombia; y creo que en este momento de emergencia, es el llamado especial que le estamos haciendo al Gobierno nacional.

Considerar que el problema se resuelve asumiéndolo, a través de créditos, pues vemos...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Martha, tiene 30 segundos para terminar, por favor, muchas gracias.

**RED SIMUS, Secretaria General, Martha Lucía Gutiérrez:**

Gracias a usted Presidente Oswaldo. Dentro de ese marco urge también la necesidad de llegar a la renegociación de los contratos, siempre lo hemos manifestado, eliminando esas ineficiencias y premiando esos indicadores de calidad en la prestación del servicio, regular muy importante, la informalidad del transporte; volver a regular todos los temas de movilidad bajo estos esquemas de economía colaborativa, importante poder también impulsar esas políticas integrales que incentiven el transporte público y que desestimen cada vez el carro privado.

Y la invitación para ustedes honorables Congresistas, es la necesidad de poder expedir en este momento de crisis una ley de sostenibilidad financiera, nosotros le presentamos al Gobierno nacional, en particular a la señora Ministra en una reunión que tuvimos, un proyecto de iniciativa de la red, que recoge a todos los sistemas de Colombia y de los operadores, tanto de recaudo como de prestación del servicio, el poder tener esta iniciativa como fuentes de financiación, incluye la revisión también de reorientar algunas cargas impositivas que nos están haciendo muy oneroso al sector, de poder eliminar otras tantas, que obviamente necesitamos esa mesa que tanto hemos solicitado conjuntamente con hacienda para revisar este tema en particular, y poder crear otras que de orden nacional permitan generar unos ingresos sostenidos, ciertos, y que permitan darle atención en este estado de emergencia que vive el sector.

Muchas gracias, honorable Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra el doctor Hernando Tatis Gil, Director Ejecutivo Cámara de Transporte de Pasajeros, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

**Cámara de Transporte de Pasajeros, Director Ejecutivo, Hernando Tatis Gil:**

Muchísimas gracias a todos, honorables Representantes, un cordial saludo a la señora Ministra, al señor Superintendente, a los demás funcionarios del Gobierno nacional, a los empresarios, y a mis colegas de los gremios.

Un resumen básicamente en mi intervención, pues ya han dicho prácticamente todo, en 5 puntos específicos y una reflexión final. Lo primero que necesita el sector de transporte intermunicipal es una fecha cierta de reactivación del transporte terrestre, una reactivación sin excepciones, pero con condiciones, y las condiciones no son más que las que fueron definidas por el Ministerio de Salud al definir el protocolo de bioseguridad para este sector, que se consagra en la Resolución 677 del 2020; hemos visto actuaciones muy positivas del Gobierno nacional como son la circular recientemente expedida, el decreto de ayer que permite el transporte en municipios no Covid o con baja afectación, y eso es un mensaje positivo porque permite más o menos 660 municipios, pero proyectos pilotos, con todo respeto, no funcionan por su complejidad en su implementación y porque no son necesarios en este sector, este es un sector que inició con una operación del 1%, y hoy en día estamos funcionando con un 9%, hemos transportado 650 mil pasajeros entre los meses de abril a junio, así que yo creo que hay un protocolo importante, los empresarios seguramente seguirán apoyando la inversión de estos protocolos y tratando de coordinarse con los 1.158 municipios y 33 gobernaciones, pero va a ser una actividad desgastante, tanto para los empresarios como para el Gobierno nacional, y con poca posibilidad de éxito.

El sector también requiere de decisiones de índole nacional, porque es un sector que tiene una habilitación nacional para su operación, somos absolutamente respetuosos de la autonomía territorial, pero se necesita de decisiones para poder facilitar su operación, se necesita también un control real contra la ilegalidad o la informalidad en el transporte, vea esto ha crecido de forma exponencial y se ha convertido en un dolor de cabeza.

No quiero dejar de referirme en mi intervención al transporte urbano, algunos lo han mencionado, no nos olvidemos de él, porque es necesario adaptar la estructuración financiera, sobre todo estos Sistemas Estratégicos de Transporte Público a esta nueva realidad poscovid y una baja demanda de pasajeros. Le quiero dejar esta reflexión señora Ministra, porque he escuchado en algunos funcionarios como el afán de cumplir los cronogramas planteados antes de la etapa poscovid, y eso creo que no es lo correcto.

Ya para finalizar, después podemos hablar de los demás alivios, ya todos han mencionado la necesidad de hablar de una ocupación del 100% como países como Perú y España, más aún cuando ya desde el mismo Ministerio se escucharon voces que han detectado que los sistemas de transporte no son los focos de contagio, cumplir ese llamado que nos hizo la Vicepresidente a los gremios de transporte, que no existiera discriminación frente al transporte aéreo con el transporte terrestre, ese es un compromiso que se tiene y que se envió a todos los funcionarios de Gobierno; solucionar los problemas de crédito que se tiene es algo muy complejo, ya sabemos que a pesar que se está garantizando los créditos en un 90%, al analizar el 100% de la capacidad de pago de las empresas con tan poca prestación del servicio, es un tema muy complejo.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Hernando, tiene 30 segundos para terminar, por favor.

**Cámara de Transporte de Pasajeros, Director Ejecutivo, Hernando Tatis Gil:**

Sí señor, ya finalizo. Por último, avanzar ya en ese plan de alivios que se necesita, que todos han expresado que es asociado generalmente a la reducción de costos de combustible, seguros, peajes, entre todos.

Por último, una reflexión final, miren, este sector necesita un tratamiento especial porque fue el primero en parar y será el último en reactivarse, les explico algo, el transporte de carga según cifras del DANE, los vehículos de carga se están moviendo en un 87%, según cifras de Colfecar, es un sector que tan solo se ha reducido en un 11%, mientras el transporte terrestre de pasajeros se ha reducido en un 91%, y ambos sectores reciben los mismos alivios, y los tratan exactamente igual, como por ejemplo en las líneas de crédito; entonces, yo creo que es un momento de reflexionar, y los pocos recursos utilizarlos de manera óptima en los sectores que más lo requieren y más lo necesitan, esto no es un tema en contra de nuestros colegas de transporte de carga,

si no es un llamado a que el sector que está realmente golpeado es el transporte de pasajero y es el que más necesita de la mano del Gobierno nacional.

Muchísimas gracias por su intervención.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Henry Alberto Cárdenas, Presidente de Fedetranscarga, les solicito que hagan buen uso del tiempo con el propósito de escuchar a la ministra, tenemos que terminar a la una y media (01:30 p. m.), porque tenemos plenaria a las dos de la tarde (02:00 p. m.), muchas gracias. Tiene el uso de la palabra Henry Alberto Cárdenas.

**Federación de Empresarios del Transporte de Carga “Fedetranscarga”, Presidente, Henry Alberto Cárdenas:**

Muy buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos, a la Ministra de Transporte muchas gracias por escucharnos acá. Nosotros el día 18 de junio sacamos una separata de la Federación de Empresarios del Transporte de Carga, una separata en portafolio, en donde hacíamos 21 propuestas muy importantes para nuestro sector de carga y nuestro sector de pasajeros, importante sobre todo el tema del IVA para los carroceros, es preocupante el que ellos no tengan ese mismo beneficio que los importadores, los préstamos al sector deben hacerse a tasas preferenciales, realmente preferenciales, la gente no está captando esas tasas como de pronto lo ha manifestado el Gobierno y como lo ha querido el Gobierno, pero eso se desvirtúa en el sector bancario; la tasa del IVA del combustible para la industria aérea es del 5%, y para los demás actores es del 19%, es necesario igualarla y más aún en la reactivación, en el momento que se vaya a dar la reactivación de pasajeros, nosotros estamos proponiendo también un IVA diferencial del 10% para todos los insumos y repuestos que necesitamos en nuestro sector, es supremamente importante tener este IVA del 10%, esos 9 puntos nos ayudarían muchísimo para la economía y para la canasta del sector transporte; hay que disminuir la base gravable como lo decían anteriormente algunos colegas, la base gravable al 10% y suspender el pago de la reserva por 5 años, vemos que en este momento no somos capaces de pagar esa reserva, ya que todo este dinero lo hemos utilizado para poder sostener nuestros empleados en cada empresa.

Dijimos el 4 x mil debe desaparecer de forma escalonada, es una carga tributaria sin fundamento, ojalá en la Cámara, en el Congreso nos estudiaran esta posibilidad realmente, ya que en este momento el Gobierno, ya que se ha visto una ayuda del Gobierno para todo el sector de transporte, más que nunca necesitamos ese desmonte del 4 x mil; el pago de las facturas por parte de los generadores de carga no debe exceder los 30 días, lo hicieron a los 60 días, eso está muy bien, pero necesitamos que nos ayuden a los 30 días, hay que desmontar la tasa de vigilancia en este momento la Superintendencia de Puertos y Transporte, es gravosa para el sector, y no tenemos las suficientes reservas.



**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Henry Alberto, 30 segundos para terminar, por favor, gracias.

**Federación de Empresarios del Transporte de Carga “Fedetranscarga”, Presidente, Henry Alberto Cárdenas:**

Gracias, se debe invertir en vías terciarias como mecanismo de desarrollo económico del país, esto genera mucho empleo invirtiendo en estas vías terciarias, muchas gracias, de verdad que nosotros en el sector de carga, Fedetranscarga, estamos muy agradecidos con el Gobierno, con todas estas exenciones, como por ejemplo los peajes que lo tuvimos por 81 días, esto ayudó mucho al sector de carga, ahora sí le pediría que estudiaran para el sector de pasajeros esta posibilidad, hay unos puntos seguros en todo el país repartidos y controlando los vehículos de carga, sería bueno extender esto también para los vehículos de pasajeros. Muchas gracias, muy amables.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra Efrén Javier, Presidente de Asotaxboy, por 3 minutos por favor. Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Cardozo de la Empresa COFLONORTE, por favor.

**Asotaxboy, Presidente - Efrén Javier Fiallo Oviedo:**

Buenas tardes Presidente, buenas tardes a todos los Representantes, un saludo especial y un abrazo a la distancia a la señora ministra, que tenga una pronta recuperación.

Presidente, lo mío es muy cortico, me gustaría que la señora ministra nos tuviera en cuenta como taxistas, porque soy representante del gremio de taxistas, nos tuviera en cuenta con ese apoyo que da el Gobierno del 40% en sueldos a las empresas, desgraciadamente para nosotros como taxistas el 1047 ya no permite, o sea le da a las empresas la oportunidad de que nosotros no pertenezcamos directamente como afiliados a la empresa, entonces ese 40% nos serviría mucho, ya que como bien lo sabe todo mundo, nosotros estamos perdiendo más del 70% de los ingresos de nuestros vehículos, con esto no estamos en la nómina de estas empresas, a lo que conlleva de que no podamos acceder a ese 40%.

Lo otro señora ministra, se ha puesto muy de moda o se ha escuchado mucho la palabra de “equilibrar la cancha”, yo creo que todos saben de dónde ha venido esa frase de equilibrar la cancha, y con esto quiero decirle señora ministra y a los Representantes que hoy nos acompañan, que hoy estamos hablando aquí y he escuchado mucho de la piratería, que la piratería le está haciendo daño es al sector transporte, entonces también me gustaría que tengan en cuenta ese tema de la piratería ahorita que pasan 6 proyectos donde quieren legalizar a los piratas; entonces, así como hoy se da un debate para hablar sobre lo económico, las pérdidas económicas, también me gustaría que tuvieran en cuenta todos

esos números que nos han dado, sobre todo el Representante Rodrigo Rojas de aquí de Boyacá, donde da unas cifras de lo que mueve el transporte aquí en Boyacá, aunque se quedó corto porque solamente entre Tunja, Duitama y Sogamoso, tenemos 2.000 taxis prestando el servicio, entonces me gustaría también que así como nos llaman hoy para debatir con la ministra, también nos echen la mano con esos proyectos que son nefastos para el gremio de taxistas, sería el acabose del gremio, porque si bien vemos hay unos proyectos que dicen que le dan entrada al 10%.

**Presidente – Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Efrén, tiene 30 segundos para terminar, por favor, muchas gracias.

**Asotaxboy, Presidente, Efrén Javier Fiallo Oviedo:**

Ok Presidente, muy amable. Entonces ministra, así como hay un proyecto que dice que el 10% del parque automotor, sería lo que entraría en ilegales por medio de las plataformas, después con el tiempo nos van a decir que entonces tienen el derecho a la igualdad, y nos van a terminar ingresando más carros particulares. No creo que sea más, señora ministra le deseo pronta recuperación. Gracias Presidente y gracias a todos los Representantes.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Cardozo, Empresa Coflonorte, por 3 minutos. ¿El doctor Felipe, por favor?, no se encuentra.

Entonces, vamos a pasar a comisión formal con el propósito de escuchar a la ministra, al superintendente. ¿La Comisión quiere que pasemos a sesión formal? Listo, entonces tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Orozco, Ministra de Transporte.

**Ministerio de Transporte, Ministra, Ángela María Orozco Gómez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, quiero en primer lugar dar un saludo especial a los Representantes, a usted Presidente de la Comisión, honorable Representante Oswaldo Arcos, a la Vicepresidente la Representante Adriana Gómez, y también a la Secretaria de la Comisión Sexta, a la doctora Diana Morales; quiero también, sobre todo agradecer la invitación, agradecerle especialmente a los Representantes citantes, Rodrigo Rojas, Martha Villalba, Esteban Quintero, Adriana Gómez, Diego Patiño, Emeterio Montes y Wilmer Leal, por darnos la oportunidad de compartir no solamente con ustedes como Comisión, sino también con todos los actores del sector que hoy nos acompañan en esta citación y a través del canal de YouTube, para compartir lo que ha venido haciendo el Gobierno y todo lo que ha venido trabajando, que es evidente que como digo nunca será suficiente, pero que en todo caso es evidente también por las intervenciones o algunas de las que hemos tenido.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Ministra, discúlpeme un minuto, vamos a declarar sesión permanente, porque ya se nos van a cumplir las cuatro horas (04:00:00) para terminar la sesión.

**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Perfecto, muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Entonces, ¿quiere la Comisión declararse en sesión permanente?, el que quiera que no, por favor lo manifiesta, ha sido declarada la sesión permanente, bien pueda señora ministra.

**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Entonces, como digo, agradecerles, agradecerles la oportunidad de compartir toda esta información, porque también parte de lo que aquí he escuchado, que he tomado atentamente nota toda la mañana de las presentaciones. Es evidente que no hemos sido suficientemente eficientes en informar necesariamente todo, porque claramente en algunos temas lo que encuentro es desinformación; pero lo primero que quiero decir, es felicitar a los citantes, especialmente al Representante Rodrigo Rojas, porque hizo un diagnóstico de la problemática del sector que no solamente compartimos, sino que nos preocupa.

Entonces, lo primero que sí quiero decir, es que es evidente que esta pandemia ha impuesto un reto a la humanidad, que la humanidad no vivía desde hace más de 100 años, y que nos impuso un reto muy complejo de manejar y una situación de crisis que necesariamente por la que estamos atravesando, que nos impone obviamente un reto de cómo enfrentar esta situación, porque es lo que a nosotros nos tocó, y las generaciones venideras de alguna manera nos van a juzgar por cómo manejamos la pandemia; entonces, lo primero que quiero decir es que nosotros somos los primeros preocupados de esta situación, somos los primeros preocupados de lo que le va a suceder a este sector como consecuencia de la pandemia, y somos los primeros voceros del sector y hemos venido trabajando no solamente escuchándolos en cada reunión, en cada propuesta, en reuniones particulares que nos han solicitado algunos de ustedes de manera individual con actores del sector que son cercanos a cada uno de ustedes, también en reuniones gremiales, reuniones con todos los gremios, donde parte de las soluciones que hemos venido dando, se han venido construyendo de la mano de ustedes y escuchando.

Ahora, quiero decir aquí algo, que recuerdo haber dicho en mi primera citación a esta honorable Comisión, y lo recuerdo muy bien porque una de las cosas que una Representante mencionó ese día, era que no esperaba yo que llegara a este recinto nos fueran a aplaudir o felicitar y recuerdo haberles dicho que no solamente nunca iba a esperar eso, sino que siempre me iba a sentir que quedaba debiendo, porque los retos de infraestructura y transporte en

el país son muchos, porque los atrasos y la deuda histórica, sobre todo con el sector de transporte eran muchos, y que por más que hiciéramos ingentes esfuerzos iba a ser difícil llegar a solucionar todos los problemas o a saldar esa deuda histórica; entonces yo recuerdo haberles dicho que yo nunca me iba a sentir satisfecha, y que nunca esperaba ningún tipo de aplausos, porque entendía la situación de cada región de este país y la deuda histórica. Simplemente sí quiero decir algo que me sorprendió ante alguna de las intervenciones, y es que si hay un Gobierno que le ha dado al sector de transporte una importancia fundamental y ha tratado de igualar la cancha con la importancia que en este sector le daban a la infraestructura, ¡es este!, que sorprende el Representante de algún partido de oposición que menciona, que nosotros no hemos acatado ni dado prioridad a los ciudadanos colombianos y al sector transporte, porque es todo lo contrario, yo encontré un ministerio donde el único sector que importaba era el sector infraestructura, encontré un ministerio con una superintendencia que imponía multas a los transportadores y los perseguía con base en un decreto declarado nulo por el Consejo de Estado desde el año 2016, encontré un ministerio donde se había comprometido el Gobierno anterior a eliminar el 1 a 1 en el sector del transporte de carga a diciembre del 2018, sin siquiera una compensación un programa a cambiar, yo encontré un ministerio que no le había invertido ni siquiera en tecnología para ayudar y facilitar la vida a los transportadores, no les habían invertido ni cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) en tecnología, mientras encontramos noventa millones de pesos (\$90.000.000) en proyectos de APP para las Concesiones de Cuarta Generación (4G); todo eso fue lo que encontré. Luego, sorprende que no supieran lo que había, y como este Gobierno liderado por el Presidente Iván Duque y bajo su convicción, nos dio la instrucción de que lo primero que teníamos que hacer era tratar de igualar y nivelar la cancha, y darle la misma importancia al sector transporte que se le había dado al sector de infraestructura; entonces, sin prejuicio de que reconocemos como digo, y valoramos el diagnóstico, porque nosotros somos los primeros preocupados por la situación del sector, sí quiero hacer un llamado muy particular de atención a ese tema, porque hubo afirmaciones que no solamente desconocen lo que nosotros encontramos, sino también que no coinciden con la realidad, decir que nos sentamos a trabajar con las multinacionales ¡es falso!, tengo que decirlo, la línea de crédito “Transporte Responde” que es por noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000), el 70% va para la Pymes y solo el 30% va para las grandes empresas; este es un ministerio que no le ha dado un programa de apoyo a nadie distinto al sector de transporte terrestre, este es un ministerio, aquí no se ha sentado, no hay una línea de crédito del Gobierno nacional para el sector de transporte aéreo, y si bien en el caso del IVA hubo una disminución para el “Jet Fuel”, también es cierto que cuando comenzó la pandemia hubo una reducción para la gasolina y para el ACPM de un 10% y un 15% respectivamente, una

disminución transversal, precisamente entendiendo lo que esto iba a implicar en términos de las cadenas de valor y de la cadena logística, y que benefició precisamente a todos los transportadores colombianos; entonces, aquí no ha habido ni siquiera una línea de crédito para una empresa de transporte aéreo, no estoy diciendo que sea bien o mal, solo quiero decir que el Ministerio de Hacienda que es quien tiene las herramientas para eso ha venido trabajando en el tema de las grandes empresas y, en ese sentido el único crédito directo que se ha dado a los entes territoriales es el del tema de los Sistemas de Transporte Masivo, de resto no ha habido ningún beneficio puntual. Entonces, simplemente quería sí aclarar que sorprenden esas apreciaciones, y que lo que es cierto es que este ministerio trabaja para la pequeña empresa y para la mediana empresa.

Quiero simplemente empezar diciendo, y voy aquí a poner la presentación, voy a tratar de hacer una presentación muy rápida sobre lo que hemos venido haciendo, pero también sobre lo que se ha venido, y voy a tratar de hacer una referencia uno a uno a cada una de las intervenciones de los Representantes citantes, porque aquí fui tomando nota, y me gustaría simplemente hacer una referencia de eso que es lo que ustedes esperan de nosotros. Lo primero es contarle de una manera muy general y rápida lo que hicimos, la primera medida fue la creación del Centro de Logística y Transporte como un punto de encuentro para que las diferentes autoridades administrativas y autoridades locales y todos los actores del sector, se articularan en la toma de decisiones respecto de la garantía de prestación del servicio de transporte en el territorio nacional, este centro está adscrito al ministerio, participan de manera permanente los Ministerios de Transporte, Agricultura, Defensa y Comercio, las entidades del sector transporte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional y la Presidencia de la República, y de manera puntual los Ministerios de Salud, Interior y demás autoridades dependiendo de las temáticas a tratar; este Centro de Logística se creó en principio durante la emergencia economía y social y con posterioridad en el Decreto 569, y dado su resultado se amplió su vigencia por el término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud, a la fecha ya vamos en 85 sesiones y se han resuelto en línea más de 1 millón de inquietudes, 1.200.000 inquietudes de los ciudadanos frente a las excepciones de movilidad, asistiendo ya en este momento a más de 2 millones de personas en el apoyo para eso. Igualmente, y aquí simplemente voy a hacer una aclaración frente a una confusión que parece existir; en primer lugar el Ministerio de Transporte y el Gobierno no le han entregado la apertura del sector transporte a nadie, existe un decreto que establece que las autoridades que son las encargadas de verificar la materialización y obviamente la habilitación de los protocolos de bioseguridad y la aprobación de los mismos, para efectos que las actividades se puedan empezar a desarrollar, es la normativa general, y es el Decreto 539 donde el Ministerio de Salud dejó claro que

el competente para vigilar la materialización del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, eran las Secretarías de Salud y los alcaldes locales, eso es lo primero.

Lo segundo, es que esas excepciones generales que en los decretos de orden público se han venido dando para poder realizar las actividades productivas con los debidos protocolos de bioseguridad, esas excepciones nunca significaron que se abrieran de manera general todas las ciudades, de hecho, en cada ciudad tanto los proyectos de construcción, como los proyectos de infraestructura de transporte, como los centros comerciales, abrieron en distintos momentos, solamente se les permitió la apertura una vez las autoridades locales verificaron la materialización de los protocolos de bioseguridad, porque esta es una pandemia de la que solo vamos a salir si lo hacemos de la mano y si lo hacemos juntos, y en eso la nación y el territorio tienen que trabajar de la mano, y eso no es solamente en nuestra estructura legal, sino en nuestra estructura Constitucional; entonces, así como al interior de una ciudad una empresa no abre, una planta no abre si el Secretario de Salud no autoriza y avala el protocolo de bioseguridad, y eso ha pasado en todas las ciudades, y en sus capitales lo han podido ver, y ustedes por eso ven la diferencia en cómo han venido entrando en vigencia y como abren un día o después, en todo este proceso ha sido un proceso gradual, igualmente sucede para el transporte intermunicipal, y para el transporte aéreo obviamente; inicialmente lo que se había establecido era la posibilidad de que se presentaran pilotos si los alcaldes de salida y de llegada así lo solicitaban al Ministerio del Interior, en el día de ayer tal como se los había anunciado a los representantes de los gremios en reuniones que tuve en esta semana con ellos, ya quedó establecido en el Decreto 1076 del 28 de julio, que se abre el transporte intermunicipal de media y larga distancia y de transporte aéreo doméstico, para aquellos municipios de cero o baja afectación de Covid, que son alrededor de 675 – 680 municipios en este momento en el país; esa es una definición que obedece a criterios eminentemente técnicos establecidos por el equipo del Ministerio de Salud y sus asesores, se actualiza todos los lunes y se puede consultar en un “Nick” que es público, que les estaremos mandando directamente a través del chat de esta convocatoria, para decir que ya quedó abierto formalmente, pero también quiero ser clara, eso no significa que algún alcalde, a pesar de que es una excepción general que ya quedó establecido como general, pueda tomar una decisión que vaya más allá teniendo en cuenta el pico de la pandemia en su ciudad, esta es una normal general, así como la norma general de abrir las actividades distintas que se han venido abriendo para efectos de hacerlo con protocolos de bioseguridad, porque ha habido una apertura productiva con el debido protocolo de bioseguridad, más no una apertura social, pero en ese sentido los alcaldes tienen que decir, las Secretarías de Salud tienen que decir, y por eso para nosotros era muy importante mandar esa señal, y como digo, es un trabajo que hemos venido haciendo de la mano,

se los hemos venido informando, y hemos venido trabajando inclusive con el Ministerio de Salud, precisamente para demostrarle que los medios de transporte colectivo no son focos de contagio, no son sitios donde la gente se contagia, no son los clústeres de contagio, y hay evidencia que lo demuestra, con un grupo de expertos, ya tuvimos una primera presentación, el lunes se le va a presentar ya no al Ministerio de Salud, sino a todo el grupo de asesores externos con los que el Gobierno del Presidente Iván Duque ha venido tomando las decisiones totalmente sustentadas, para proteger la vida de los colombianos, teniendo en cuenta la importancia de lo que está sucediendo, los riesgos que involucra, y la necesidad de hacer un proceso de apertura gradual, pero digamos, ese es un tema, porque quiero aclarar, creo que hay desinformación, el pensar que fue el Centro de Logística el que permitió los pilotos y que es diferente la normatividad para el transporte aéreo y transporte terrestre, no es, se trata exactamente igual, hasta el decreto de ayer lo que podía haber era pilotos con el visto bueno del Ministerio del Interior, en ambos casos, transporte intermunicipal y transporte aéreo doméstico, solicitados por el alcalde de salida y del alcalde de llegada, y así lo preveían los decretos anteriores al decreto de ayer, a partir del día de ayer se establece que el transporte intermunicipal de media y larga distancia y el transporte aéreo doméstico para municipios de poca o baja afectación queda abierto, obviamente cumpliendo con unos procedimientos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, y para los municipios de alta afectación también se puede dar, siempre y cuando haya una solicitud expresa de los alcaldes de salida y de llegada, que se presente ante el Ministerio del Interior, previo concepto del Ministerio de Salud.

Entonces, no hay diferencia, ¿qué es lo que se autorizó puntualmente?, y se autorizó en el caso de transporte terrestre, pero también en el caso de transporte aéreo, viajes humanitarios, esos sí se autorizaron en el centro, y por eso, los pilotos no son novedad, los pilotos se han venido dando siempre que la gente presente, por ejemplo, desde rectores de universidades, contratando compañías de transporte especial, precisamente para llevar estudiantes a sus casas cuando empezó la educación no presencial, esas excepciones humanitarias, esos casos de excepciones fueron los que el Centro de Logística y Transporte validó, en la práctica fueron pilotos, por eso fue una manera de sustentarle todo el tiempo al Ministerio de Salud la necesidad de abrir el sector, y esa es la razón, después de un mes de discusiones ayer en el decreto quedó claramente expresa la apertura para los municipios de baja afectación, pero no había una diferencia en el tratamiento de uno y de otro, como ha sido la política del Gobierno del Presidente Iván Duque y la política de este ministerio. Pero eso sí lo quería aclarar, porque creo que no hay, de hecho, en este momento precisamente como desde el principio se ha tenido la obligación con los decretos, de garantizar la prestación del servicio del transporte de carga y del servicio de

transporte de pasajeros para atender la demanda de aquellas personas que están excepcionadas para realizar sus actividades con los debidos protocolos, desde el primer momento se tomó la decisión en su momento en el Centro de Logística, de que también se tenía que mantener abiertas de manera permanente las terminales para aquellos municipios conurbados a las grandes capitales que quedaran dentro de una distancia de 40 kilómetros, para permitir que aquellas personas excepcionadas que debían laborar o en hospitales, o en clínicas o en distribución de alimentos, pudieran transportarse en el servicio público, sino de lo contrario terminaba siendo de alguna forma unas excepciones que solo el que tuviera vehículos particulares podría transportarse, desde ese momento se tomó la decisión y los terminales de transporte de los que quedan a 40 kilómetros de las grandes capitales, que son poblaciones flotantes, han estado abiertos de manera permanente y ese transporte intermunicipal ha estado activo desde ese momento, no obstante, en este momento se está proponiendo al interior del Centro de Logística, extenderlo a 60 kilómetros ya con el tema de la práctica, pero como digo, ya ayer quedó zanjada uno de los grandes mensajes, y es que quedó una apertura expresa para estos dos medios de transporte, tanto aéreo, doméstico, como intermunicipal de media y larga distancia, para municipios de baja y poca afectación, y para los de alta sometidos a pilotos con las condiciones que ahí se establecen.

Quiero también decir, que no hay falta de claridad en cuanto a los protocolos de bioseguridad, porque si hay un sector que tuvo protocolos de bioseguridad desde el primer día, es el sector de transporte terrestre, no solamente mediante circulares expedidas el 8 y 9 de abril, sino, luego mediante la Resolución 666 que es la general y 677 del 24 de abril para el transporte terrestre intermunicipal, donde hemos socializado con muchos de ustedes los protocolos, pero donde se estableció el requisito de que no solamente se debe utilizar de manera permanente el tapabocas o mascarilla, sino el metro de distancia entre usuarios, ese metro de distancia opera para todos los medios de transporte terrestre, sea vehículo particular, transporte intermunicipal o transporte masivo, ¿qué sucede?, que en el caso de los Sistemas de Transporte Masivo, lo que se hizo fue sacar un promedio de las 7 principales ciudades que tienen Sistema de Transporte Masivo, identificar las distintas referencias y modelos de buses, y con ese metro de distancia identificar qué porcentaje de ocupación tendrían, en algunos casos nos daba el 36%, en otros el 29%, en otros el 32%, y es ese promedio lo que se limita en términos de la capacidad de operación, que resulta en el caso del transporte masivo en las ciudades, resulta que en un promedio que no pueden operar con más allá del 35% de su ocupación, digamos tradicional, que recordemos que los buses de transporte de masivo están diseñados en promedio para llevar 7 personas por metro cuadrado, porque van muchas de pies, cosa muy distinta en el transporte municipal, que como muy bien lo han

dicho es un 50% de la ocupación para mantener ese metro de distancia, lo que dice la norma es ese metro de distancia, y próximamente hablaremos de esa discusión que hemos venido dando, para sustentar ante el Ministerio de Salud, que ya empezamos, que esa norma se debe relajar en la medida en que hay evidencia que demuestra que los medios de transporte tanto en el Asia como en Colombia no son los principales focos de contagio, que la gente se contagia mucho más en sitios de trabajo por descuido y que los medios de transporte son seguros si se adoptan y si se utilizan los protocolos de bioseguridad correspondientes. Entonces, también quiero aclarar que no ha habido falta de claridad, de hecho, es el sector que tuvo protocolos desde el primer día, que estamos dando una discusión para lograr sustentar científicamente, porque todas las medidas que ha tomado el Ministerio de Salud ha sido con sustento científico en esta pandemia, que se puede relajar dando no solamente lo que ha pasado en otras ciudades, sino la evidencia de un grupo de científicos entre expertos en movilidad y epidemiólogos de distintas universidades del país, donde se están adjuntando muchos estudios que se están haciendo en otros países del mundo, que demuestra que puede llegar a un nivel de ocupación superior, esos estudios desafortunadamente no demuestran el nivel de ocupación del 100%, si demuestran un nivel de ocupación superior que podrían permitir más, hay unos que hablan del 65%, del 70%, depende, pero lo que es claro es que todo ese debate se está dando al interior de este grupo de personas que han venido asesorando al Gobierno nacional y que el lunes van a hacer una presentación a todos los expertos nacionales e internacionales que han venido acompañando al Gobierno en la toma de decisiones de proteger la vida de las personas, precisamente para poder flexibilizar el protocolo en algún porcentaje.

Ahora, en relación a las medidas económicas del sector, empezaría, los alivios económicos fueron los establecidos en el Decreto 575 y en efecto, ahí se permitió reformar el presupuesto del Ministerio de Transporte para que pudiéramos aportarle a Bancoldex unos recursos para compensar la tasa de interés y sacar adelante la línea de crédito “Transporte Responde”, este es un ministerio que por sus funciones y su misma creación, es un ministerio que define política pública y regula, pero no es un ministerio que cuente con instrumento financiero, no es un ministerio como el Ministerio de Agricultura que tiene un Finagro, un Banco Agrario, este ministerio no lo tiene, tocó reformar el presupuesto del ministerio por vía legal, un decreto con fuerza de ley precisamente para poder hacer el convenio con Bancoldex y sacar adelante la línea de crédito “Transporte Responde”; también quiero decir que esa línea de crédito se ha ejecutado, son noventa y cinco mil millones (\$95.000.000.000), se han ejecutado alrededor de setenta mil millones (\$70.000.000.000), como lo dije el 70% de la línea de créditos se dirigió a Pymes, el 30% a compañías grandes, ese 30% ya está totalmente utilizado,

en el caso de las Pymes se han adjudicado ya un porcentaje muy importante, porque como digo, son setenta mil millones de pesos (\$70.000.000.000) que ya se han ejecutado, hay catorce mil millones (\$14.000.000.000) reservados, y el saldo es lo que está pendiente por ejecutar. Simultáneamente hay un trabajo que hemos venido haciendo con el Ministerio de Hacienda para efectos de lograr ampliar la cobertura de esta línea de crédito, y como digo, hemos tenido unos trabajos permanentes de socialización y de apoyo, y le hemos pedido a Bancoldex la información detallada por modalidad de transporte, tal como nos lo solicitan, porque nosotros no contamos con esa información, Bancoldex se ha comprometido en que nos lo va a entregar, pero lo que sí tenemos es la conformación, y estos créditos han llegado a todos los departamentos del país, obviamente una parte importante de las empresas están en las tres principales capitales, pero también encontramos empresas de todos los departamentos del país, no solamente de los tres principales departamentos que aquí fueron mencionados; como digo, tan pronto Bancoldex nos entregue esa información podemos entregársela y suministrarla, que es la entidad competente que hace de banco de segundo piso, como ya mencioné, y en esos alivios económicos también obviamente se estableció la eliminación de la prohibición que con los convenios de cofinanciación para los Sistemas de Transporte Masivo se financiara la operación, fue una medida estrictamente temporal, una medida derivada precisamente de la crisis de la pandemia, donde se determinó que era prioritario en lugar de seguir construyendo la infraestructura, pues que si fuera sostenible la operación por lo menos hasta el año 2020, y esa medida tiene esa excepción, horita más adelante hablaré del tema al responder, sobre un tema cuáles son los problemas históricos y como el Gobierno ha atacado a través del FOME la línea de crédito de Findeter con el liderazgo del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte, pero claramente hay unos problemas históricos que no se pueden resolver con recursos del FOME, saben ustedes que son históricos y se derivan de la manera como se diseñaron, que aquí muy bien lo mencionaron, y como se estimaron unas utilidades y una demanda que no se ha dado en la práctica.

También quiero decir que este es un sector que todo se ha beneficiado de los programas transversales, y aquí quiero decir que aquí no hay ningún sector en especial que haya recibido subsidios directos, con nombres propios como sectores, lo que ha habido es un Programa transversal de Apoyo al Empleo Formal que es el “PAEF”, que se extendió hasta el mes de agosto y cuyo último pago es en el mes de septiembre, y personalmente hemos hablado con varios empresarios que han utilizado estos recursos, donde tienen acceso obviamente hasta el 40% de lo que sería el salario mínimo de las personas, este programa también se acompañó de un programa de apoyo en la prima, y todas las empresas del sector han tenido acceso de manera transversal como el

resto de las empresas de la economía, siempre y cuando hubieran disminuido sus ventas en hasta un 20%, lo que es evidente que en este sector es mayor, porque así como el sector del turismo son de los últimos sectores en reactivarse. Igualmente, también existieron medidas no solamente para ampliar los pasos de contribuciones parafiscales al turismo, ampliar los plazos para presentación de la declaración de renta, ampliación de los plazos para el pago de los impuestos, ampliación de las fechas y también ampliación inclusive hasta diciembre de la contribución de la Superintendencia de Transporte, todos estos son medidas de carácter general que se han tomado, como digo, en el caso de la contribución de la superintendencia no solamente se ampliaron los plazos inclusive hasta diciembre, sino que se cambió la forma de la contribución y el cálculo, porque históricamente se calculaba con base en los ingresos proyectados y se cambió para que fuera sobre la base de los ingresos generados, es decir, si no había actividad no se genera la contribución, ese fue un cambio sustancial, lo hicimos desde el primer momento, sobre todo teniendo en cuenta la situación del sector.

Igualmente, hubo una exención generalizada del pago de peajes desde el mes de marzo hasta el 01 de junio, y fundamentalmente buscaba que no hubiera incremento sustancial en los costos de los fletes ante la parálisis y el cambio sustancial entre la oferta y demanda de transporte de carga, ¿por qué?, derivada del aislamiento que obligó a la paralización de la mayor parte de las actividades en el país, salvo la producción y distribución de alimentos y la atención de servicios de salud y la producción de insumos de la salud, eso generaba un total desequilibrio en la oferta y demanda de carga que iba a tener un impacto sustancial, y nosotros no solo teníamos que tener garantizado el abastecimiento en todo el país, sino también teníamos que garantizar que no hubiera un incremento sustancial derivado de ese desequilibrio entre oferta y demanda de transporte de carga, porque hubo muchos tiempos muertos y vacíos de camiones que iban con carga y regresaban vacíos, o al contrario, ante esa alteración de oferta y demanda de carga, fueron alrededor, un monto estimado alrededor de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000), que la Nación dejó, y como digo la Nación, porque claramente esto no lo asumen los particulares, obviamente era necesario reactivar el cobro de peajes, en el caso del INVÍAS ya estaban desfinanciándose, no solamente la atención de emergencias, sino la atención de muchos de los compromisos que con muchos de ustedes hemos venido hablando de necesidades insatisfechas de mucho tiempo de infraestructura en su región, y evidentemente nosotros no tenemos la posibilidad de imponer y alterar contratos de concesión que existen, nosotros le hemos pedido a la ANI que dentro de las mesas de trabajo con la Cámara Colombiana en Infraestructura solicite un trato preferencial para el sector de transporte de pasajeros, y eso no lo podemos hacer sino mediante unos acuerdos donde los concesionarios estén de acuerdo, de lo

contrario incurriríamos todos, tanto en el Estado en responsabilidades de eventuales demandas por incumplir y violar los contratos de concesión, que además encontramos firmados, porque les recuerdo que no hemos firmado nosotros el primero, sino también incurrirían en responsabilidades fiscales y disciplinarias los funcionarios que así lo autorizaran; entonces, se ha iniciado unas mesas de trabajo donde hemos pedido priorizar ese tema, porque entendemos la situación y entendemos que el sector de transporte de pasajeros es con el sector del turismo, con el sector de eventos, son los últimos en reactivarse, esta ha sido una cosa muy puntual, y apenas están empezando la reactivación como digo en el decreto del día de ayer, pero no podemos imponérselo a los concesionarios.

También se establecieron en estos Decretos, el 557 y 569 el reembolso por retracts, es decir, que aquellos que hubieran comprado sus tiquetes de transporte terrestre pudiesen devolverlo en servicios una vez la actividad se reanudara, igualmente como digo, se adoptaron las medidas para los servicios de transporte masivo de permitir que tuvieran acceso a garantías hasta del 90% del Fondo Nacional de Garantías los créditos de los entes gestores, pero igualmente que la Nación pudiera dar garantías para un endeudamiento directo de los entes territoriales, en esto, en el caso de transporte masivo trabajamos durante 3 meses, no solo con los entes gestores de cada territorio y con las alcaldías, sino con el Ministerio de Hacienda y los entes territoriales, e inclusive con la Dirección de Entes Territoriales del Ministerio de Hacienda, para identificar cómo era la manera más fácil de entrar a aportar en ese déficit de operación derivado de la pandemia, y sí aclaro, que aquí lo que estamos atacando es el déficit derivado de la pandemia por la restricción en la demanda y por las restricciones por los protocolos de bioseguridad, no podemos con recursos del FOME atender el histórico, que entiendo que es un problema, y luego hablaré de eso; en ese sentido, no solamente construimos una línea de crédito directo de Findeter a los entes territoriales, y como digo, fue precisamente la doctora Ana Lucía Villa, la que identificó punto a punto la capacidad de endeudamiento de los entes territoriales, previendo la necesidad de que se pudiera hacer y que fuera en la práctica algo que apoyara en serio a las entidades territoriales para subsidiar su Fondo de Estabilización de Tarifa y para poder cubrir ese diferencial entre la tarifa técnica y la tarifa del usuario, precisamente aumentada por el déficit de operación derivado de la pandemia, y se autorizó un cupo, creo que es el segundo más grande que se ha autorizado en toda la pandemia, de seiscientos cuarenta y cinco mil millones de pesos (\$645.000.000.000), donde cada capital puede acudir a prorrata de su necesidad, entendemos que cubre las necesidades de la mayor parte de las capitales, salvo Bogotá, y ninguno le va a quitar cupo al otro porque así se diseñó, se trataba de que todos tuvieran acceso para cubrir el déficit de operación de aquí a diciembre; igualmente el ministerio expidió una circular para

otorgar un permiso especial y transitorio, para que las alcaldías y los entes gestores en las ciudades de los Sistemas Transporte Masivo y en otras ciudades pudieran complementar los servicios de transporte en aquellos casos donde en algunas zonas de la ciudad fueran ya por la apertura de sectores productivos, fueran insuficientes los buses del Sistema de Transporte Masivo y tuvieran que dar rutas adicionales, precisamente para cumplir con los protocolos de bioseguridad y evitar el contagio, y ahí lo que se autorizó por el ministerio en virtud de la situación, fue que pudiesen utilizar, hacer convenios con vehículos de transporte especial, o los vehículos de transporte intermunicipal y empezarlos a utilizar para complementar las rutas al interior de las ciudades, que saben son competencia de las autoridades locales.

Igualmente, la Superintendencia Financiera, expidió unas circulares para aclarar el tema de las pólizas de seguros, en efecto, hubo una reunión que tuvimos con el Superintendente Financiero, y además está pendiente una de él directo para darles detalles ya de su sector, pero las cifras que tenemos, porque fueron instrucciones muy precisas en cuanto a las pólizas de responsabilidad contractual, responsabilidad civil contractual y extracontractual, para que se ampliaran los plazos de las primas, porque obviamente no se incurría en riesgo por no operación durante un tiempo de las pólizas o se redujeran los costos de las primas, la información que el superintendente ha dado es que alrededor de 11 millones de deudores han tenido revisión de créditos, los periodos de gracia ya también establecieron que tienen que ampliarlos más allá del 2020 para los créditos que tengan las personas, que tienen plazos de vencimiento, ya se han revisado en pólizas de seguro más de noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000) en pólizas, y como digo, hemos tenido varias reuniones y la viceministra les dirá en detalle ese tema, porque le voy a pedir que hable sobre el tema, en particular, que es quien ha estado liderando precisamente las mesas de trabajo con Fasecolda y con la Superintendencia Financiera. En cuanto al SOAT, sí tengo que decir que el SOAT son recursos que van directo al ADRES, que es con la base en la cual se atiende todo el Sistema Subsidiado de Salud en Colombia, y la decisión que tomó el Gobierno nacional fue que esos recursos eran fundamentales para atender la crisis de la pandemia también, esa es una decisión como digo del Gobierno nacional, y todo eso nosotros hemos venido haciendo no solo mesas permanentes de socialización y de información con los distintos gremios que representan a los actores que aquí están.

En términos de movilización de pasajeros, protocolos de articulación, ustedes tienen las cifras exactas, hay una disminución de pasajeros a nivel nacional de un 98% y disminución de movimiento en vehículos de un 94%, hemos venido conversando con los Secretarios de Movilidad para la identificación de asuntos, problemáticas y preguntas relacionadas con la prestación del servicio público, como digo, quedó zanjada la discusión ayer, en cuanto a que

queda abierto definitivamente los sectores de transporte aéreo, doméstico e intermunicipal para los municipios de baja y poca afectación, y para los de alta sometidos a pilotos, pero nuevamente ahí hay una competencia que es clara, así como lo es en todos los demás sectores que se han abierto, de las autoridades locales y los Secretarios de Salud, para verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; también hemos emitido circulares a terminales de transporte para conocer las medidas de protección que se están dando y el estado de avance en la implementación de las mismas, y les recuerdo, que como digo, hemos pedido y ahí voy a hablar especialmente luego sobre el tema de ilegalidad, pero hemos pedido específicamente informaciones de casos concretos y denuncias permanentes en términos de ilegalidad, porque uno de los principales argumentos que este ministerio ha venido planteando al interior del equipo de salud, que es de la mano del cual se han venido tomando estas decisiones, es que no abrir de manera definitiva el sector lo que está es promoviendo es la ilegalidad, en unos casos obviamente hay unos temores de las autoridades locales, y por eso es tan importante lo que hemos venido haciendo en términos de socializar los protocolos, y dar la información de cómo no hay evidencia científica de decir que el sector transporte tiene un factor de contagio mayor que otros sectores, así no ha sido, así estamos demostrándolo científicamente, sino que es evidente que también tenemos que trabajar para socializarlo, porque ellos tienen unas competencias en cuanto a sus responsabilidades, por eso hemos trabajado muy activamente con Asocapitales, Fedemunicipios y Fededepartamentos, pero también en reuniones puntuales, porque esa competencia territorial que tienen es una competencia que tienen para todos los sectores, y nosotros somos uno de otro sector, lo que pasa es que la actividad involucra dos autoridades locales, entonces, tiene que involucrar a los dos, y como digo no es una cesión de facultades, para nada lo estamos haciendo, es en ejercicio de esas facultades.

Hemos atendido también todas las solicitudes sobre la prestación del servicio, y aquí simplemente tenemos una información muy clara como algunas preguntas que nos hicieron sobre la reactivación de los contratos que estaban en ejecución a febrero de este año, antes de la pandemia, como ya hemos logrado reactivar, digamos, teníamos 891 contratos a febrero, estimado 100% de la reactivación serían 896, a 3 de julio tenemos 836 contratos, ya en este momento vamos como en 850, como digo, acumulado a 10 de julio ya tenemos 102 mil empleos directos reactivados, de 106 mil a reactivar, y ese avance se ha dado de manera gradual, nosotros a pesar de que el sector de infraestructura de transporte es un sector que se abrió como sector desde el segundo aislamiento, solo hasta ahora estamos llegando a la finalización, ¿por qué?, porque es una cosa que hemos hecho de la mano con las autoridades locales, y lo hemos hecho de la mano no solo porque ellos tienen que verificar los protocolos de bioseguridad

y ver que cada proyecto cumpliera con su protocolo, sino también porque necesitamos tener el apoyo de las comunidades, y a la fecha no ha habido un proyecto que alguien considere que ha sido un factor de contagio, ha habido casos aislados de gente con Covid, claro, y los protocolos han actuado, pero ustedes no han oído una noticia en ninguna ciudad del país que diga que los proyectos como tal son focos de contagio, eso es nuestro mismo objetivo para efectos de transporte, pero eso simplemente lo que les demuestra es que el que las autoridades locales tengan una competencia, no significa que se la entregáramos, es su competencia natural por Constitución y por ley en cuanto a una pandemia, y opera de manera igual para todos los sectores. Como digo, aquí está sobre todo información muy puntual ya por entidad entre INVÍAS, ANI y Aerocivil de los contratos activos a febrero, y los contratos estimados al 100% de la reactivación y los que llevamos a 3 de julio reactivados, que ya han avanzado como 30 proyectos más, como les digo, vamos bien en este proceso, claro que ha implicado un retraso en los contratos, sobre todo porque ha sido gradual, y ha sido diferente por regiones del país, dependiendo de los picos de pandemia en las distintas regiones, pero se ha demostrado que con los debidos protocolos las actividades se pueden hacer de manera segura.

Ahora bien, como digo, desde el Decreto 7490 se estableció la posibilidad de hacer pilotos, tanto de transporte aéreo como de transporte terrestre intermunicipal, no obstante, eso implicó todo un trabajo de socialización con las Secretarías Municipales, Distritales en donde se encuentran los aeropuertos concesionados y también los aeropuertos de Aerocivil, la operación de carga siempre continuó en las terminales aéreas cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, y la aeronáutica ha venido adelantando visitas en el territorio nacional para verificar las modificaciones y aplicaciones de las medidas de bioseguridad, es claro que hasta ahora se ha autorizado un piloto en materia de transporte aéreo que es Cúcuta – Lebrija - Santander, y están en trámite de autorización otros protocolos, pero como digo, a partir del Decreto 1076 del 28 de julio, ya quedó claro que como actividades quedan abiertas en los municipios de poca y baja afectación. Y, como decimos, en realidad el sector de transporte aéreo no ha tenido una línea de crédito sectorial, simplemente ha estado sometido a la línea de crédito de Bancoldex Colombia Responde, por doscientos cincuenta mil millones (\$250.000.000.000) para todos los sectores, cambio en la fecha del pago del IVA y extensión en el pago de ICA, no cobro de arrendamiento sobre infraestructura a cargo de la Aeronáutica Civil, que es digamos lo que tiene la Aeronáutica Civil, no tenemos nosotros ese tipo de casos en el transporte terrestre, nuevamente el tema del retracto y devolución en tiquetes aéreos, reducción de aportes parafiscales de las empresas al 2.25%, reducción del IVA en tiquetes aéreos y Jet-Fuel, que como digo, en el caso de la gasolina y ACPM ha habido una reducción generalizada de precios de entre el 10% y el 15% desde que comenzó la pandemia, y el apoyo

a las nóminas que es un apoyo general, o sea, aquí no ha habido, salvo esto, ningún apoyo sectorial, ni una línea de crédito sectorial para el sector, ni un subsidio directo a ninguna de las empresas. Los concesionarios han mantenido su planta de personal a pesar de la parálisis, ha habido una reducción de más del 32% en los ingresos percibidos por las concesiones, y para retomar operaciones además de los protocolos definidos por el Ministerio de Salud, que fueron construidos por la Aerocivil y con muchos actores durante varios meses, cada operador debe contar con sus propios protocolos, los cuales tienen que tener el visto bueno, tanto de la Aerocivil como de las entidades competentes de los interventores y de las Secretarías de Salud de cada municipio, obviamente se han mantenido los vuelos humanitarios, como muy bien se mencionó aquí, y aquí simplemente hay una relación de los mismos para que ustedes cuenten con la información. Y en términos de los aspectos claves para la reactivación, como digo, ha habido suspensión de obligaciones contractuales, excepto el mantenimiento, eso pasó durante el primer aislamiento para garantizar la transitabilidad, así como la atención de emergencias y situaciones de riesgo. Pero como saben, este fue un sector que a partir del segundo aislamiento se dio orden de apertura, y ha venido gradualmente abriéndose, habido la evaluación de los protocolos de bioseguridad, se han buscado facilitar los trámites y gestiones en proyectos de infraestructura, porque sabemos que de esto va a depender la reactivación del empleo en el país, y la vigilancia de las operaciones en concesiones portuarias en el territorio nacional.

Bueno, ya dicho eso, que creo que de manera general nos muestra la actividad, quiero referirme a cada una de las intervenciones puntualmente, para luego darle la palabra tanto a la viceministra, como al Superintendente de Transporte, para hablar e ir en detalle de temas específicos que aquí mencionaron. Lo primero, digamos que tendríamos que decir, como digo, ya tenemos una fecha con relación a la intervención del Representante Rodrigo Rojas, y a las solicitudes que planteó, ya algunas cosas las he venido mencionando, pero como digo, el día de ayer ya quedó clara la reactivación como sector, para los municipios de baja y poca afectación, tanto para el transporte...

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Discúlpeme ministra, mire, nosotros tenemos plenaria a las dos de la tarde (02:00 p. m.), tenemos que terminar unos 10 minutos antes de las dos de la tarde (02:00 p. m.), pero me gustaría mucho escuchar al Superintendente de Transporte que lo tenemos aquí de forma presencial, y que resumamos y consolidemos el debate, terminando con alguno de los citantes, el doctor Rodrigo o la doctora Martha, para que quede, de pronto podamos crear una comisión de seguimiento y podamos hacer luego un posterior control político, le agradezco mucho si de pronto podemos partir y fraccionar el tiempo que nos permita también la intervención del superintendente. Muchas gracias.



**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Claro que sí.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Perdón Presidente, yo creo que es importante escuchar a la ministra, y si tenemos que continuar el debate, ¡hagámoslo!, porque la verdad es que es tanto lo del sector y tantas las complejidades, escucharla a ella y escuchar a todo el sector, es súper importante, no... el debate.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctora Martha, ok, hagamos una cosa, si así lo quiere la Comisión, listo, no hay ningún problema, entonces le damos todo el tiempo suficiente a la ministra, y esperamos y escuchamos al Superintendente, a la Viceministra en una próxima sesión; entonces lo ponemos a consideración de la Comisión, si ustedes así lo quieren, y sobre todo los citantes, yo lo decía con el propósito de darle la palabra al Superintendente. Doctor Rodrigo.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente, avancemos a ver si logramos que todos intervengan.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Listo, señora ministra.

**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Perfecto, voy a tratar de resumir, pero quiero atender cada uno de los puntos, porque entiendo que no solamente están los cuestionarios, sino que es de su interés. Como digo ya hay una fecha de reactivación clara en el decreto de ayer, ya mencioné todo el tema del trabajo con la Superintendencia Financiera sobre las políticas de seguros, la línea de crédito por noventa y cinco mil millones de pesos (\$95.000.000.000), que eso sí también les estoy informando, llevamos más de un mes trabajando con el Ministerio de Hacienda para lograr ampliarla, porque entendemos que es necesario, y sabemos que es fundamental, como digo el 70% va para Pymes, luego, no es cierto que esté dedicada a las grandes empresas, ni este sector ha sacado ninguna línea de crédito para ninguna empresa de transporte Aéreo, porque creo que aquí ha habido una desinformación, probablemente desinformación en parte porque no hemos informado suficiente, pero el Gobierno no ha sacado ninguna línea de crédito especial, el único sector que ha tenido línea de crédito especial es el sector transporte, a través de las otras, todos los demás sectores lo que han tenido son las líneas de crédito de Colombia Responde de Bancoldex, a través también de bancos intermediarios.

Ya mencioné el tema de los peajes, como dije, le he pedido a la ANI acelerar las mesas de trabajo para mirar si es posible eso, como digo, nosotros no podemos modificar unilateralmente los contratos. Es clarísimo que hubo una reducción del IVA en el precio del combustible del Jet-Fuel, pero el Jet-Fuel

ha incrementado, en cambio hubo una reducción sustancial y general tanto para el ACPM, como para el combustible cuando inició la pandemia, que fue generalizada para beneficio de toda la economía y que obviamente benefició a este sector; obviamente hemos tramitado ante el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas las solicitudes que nos han planteado, pero como digo, aquí hubo una reducción generalizada del ACPM y de la gasolina, cosa que no pasó con el Jet-Fuel, y eso sí para nosotros es muy importante aclararlo. Como digo en el tema seguros, ya mencionamos el trabajo, y le pediría a la viceministra que entre en detalle de lo que el superintendente ha planteado, y el superintendente tiene una fecha puntual porque quiere darle las cifras exactas para el sector transporte, todas esas cifras generales que nos dio, de ¿cuántas pólizas se han renegociado?, de ¿cuántas extensiones de plazo ha habido para el sector transporte en particular?, quiero reiterar como digo, que nosotros no cedimos ningún control, ni facultades, esas son las mismas que existen para todos los sectores productivos y, simplemente esa es la facultad de la cual vamos a salir todos juntos, no es un tema de Nación o región, claramente es conjunta, y así como cada centro comercial ha tenido su demora en abrir, o cada proyecto de infraestructura se ha demorado en abrir, porque hay una competencia clara de supervisión de las autoridades locales frente a los protocolos de bioseguridad, así también existe eso para el sector de transporte aéreo y transporte intermunicipal, aquí a nadie se le ha cedido nada, este es un trabajo que por Constitución y por Nación nos compete a ambos, lo que sí estamos haciendo y por solicitud puntual de los transportadores, es montar una estrategia, una campaña de comunicaciones como nos lo han solicitado, para recuperar la confianza de la gente en los medios de transporte, donde no solamente reactivemos todo lo que hemos hecho en términos de protocolos, sino que contemos permanente como el sector transporte no ha sido un factor de contagio y cómo recuperamos la confianza, eso ha sido una solicitud, estamos trabajando en ella, esperamos pronto sacarla porque sabemos que es fundamental para recuperar la confianza, tanto de las autoridades locales, como de los usuarios, porque claramente aquí hay un tema de recuperación de confianza del usuario, no porque uno abra necesariamente se van a dar, ni la gente va a usar los vuelos, la experiencia en otros países no ha sido así, en algunos que han recuperado o han reabierto el transporte aéreo doméstico, como acabamos de hacer nosotros ayer, si acaso se está demandando en un 4 o 5% de lo tradicional.

Frente al sector del IVA ..., como ese es uno de los temas que le pediría a la viceministra, pero lo que es claro es que nosotros no favorecimos a nadie, aquí hubo un tema puntual por solicitud de la ACC y de la ATC, precisamente del sector de transporte de carga que era el primer beneficiario del programa de Renovación del Parque Automotor ... de tener acceso ellos y no los concesionarios a renovar sus vehículos no pagando el IVA, y desde ese punto

se solicitó la inclusión de eso para no tener que hacer una venta nacional y poder hacerlo, pero los proveedores nacionales tienen toda la posibilidad de solicitar la devolución del IVA en sus insumos, hay un tema de tiempos aquí, y lo que la DIAN se ha comprometido es acelerar ese proceso de devolución para generar de alguna manera que las demoras que eran la principal queja que tenían los sectores carroceros, voy a pedir exactamente a la viceministra que lo planteé, pero para nosotros es muy importante que tengamos claro que fue una solicitud puntual del sector, y que lo que quedó claro en una reunión con el Director de la DIAN, es que todos tienen acceso a que se les devuelvan sus IVA, que era parte del tema, obviamente el trámite es un trámite que hay que solicitar la devolución, y lo que le hemos pedido a la DIAN es que lo acelere y que monte un procedimiento expedito para este sector.

En cuanto a los Sistemas de Transporte Masivo sí tengo que decir lo siguiente, hay un tema histórico, un tema histórico que nosotros encontramos y que nosotros como ningún Gobierno nos dedicamos a incluir en este Plan Nacional de Desarrollo, herramientas para ayudar a solucionar un tema estratégico, porque sí, esto se diseñó sobre la base de que iba a ser autosostenible, es cierto, y es cierto que se hicieron unos estudios, y es cierto que fue lo que encontramos, y que no necesariamente todos los alcaldes le han dado la importancia al sector o se han comprometido con los sistemas, y eso más un incremento de la motorización, más una falta de control a la ilegalidad, que fue lo que encontramos, porque como digo encontramos una Superintendencia de Transporte que sobre todo, más que controlar ilegales, sancionaba con base en decretos declarados nulos a los transportadores legales, y que nosotros precisamente para ayudarlos hicimos una consulta al Consejo de Estado sobre la posibilidad de revocar esas sanciones o si tenía sentido que hacíamos, porque la otra hubiera sido sentarnos a esperar que nos demandaran, y en 10 años devolver la plata, no, este Gobierno hizo lo contrario, por darle prioridad a los transportadores hizo una consulta al Consejo de Estado, el Consejo de Estado dijo, no es posible, no solamente no es posible, sino que es ilegal seguir sancionando con decretos declarados nulos a los transportadores legales, y por favor, ojalá revoque las multas, y así nos hemos sentado, hemos revisado 25 mil procesos, y hemos devuelto plata de multas ilegales al sector transportador legal, eso es lo que ha hecho este Gobierno, y eso no solamente no lo había hecho el anterior, sino que por el contrario no perseguía ni siquiera la ilegalidad, solamente sancionaba a los legales y con base a decretos nulos, y eso sí lo quiero reiterar; pero como digo, ese histórico sí existe, nosotros trabajamos, hicimos por primera vez desde que se crearon los sistemas, una reunión en noviembre con todos los entes financiadores de todos los Sistemas de Transporte Masivo, con todos los entes gestores, todos para adquirir las mejores prácticas y mirar cómo iba a ser nuestro paquete, esto fue en noviembre de 2018, para incluir en

el Plan Nacional de Desarrollo, y efectivamente se incluyeron una cantidad de artículos, no solamente con la posibilidad de renegociar contratos, sino también con la posibilidad de tener fuentes alternativas de financiación para apoyar la financiación de los Fondos de Estabilización de Tarifa; sí hay un tema estructural, nosotros por virtud de la pandemia no podemos atacar los históricos de ese tema, difícilmente un funcionario le va a decir a un concesionario que reconocen y le gira los recursos por él haber firmado un contrato donde asume un riesgo, y el riesgo no se dio, y se materializó y lo asumió el particular, difícilmente un gerente de un ente gestor va a firmar un contrato para decir, yo asumo como Nación o como ente gestor un riesgo que usted asumió en un contrato que usted firmó; entonces sí, aquí hay un problema estructural y es el histórico, porque tengo que decir que el problema del Covid que ha sido estimado con todos los actores en \$1.2 billones, ha sido estimado los costos, no la utilidad, los costos de operación, el déficit de costos de operación en los 7 sistemas se ha estimado en \$1.2 billones, obviamente hay quienes nos critican porque no incluimos la utilidad, pero obviamente nosotros ante el Covid, aquí todos vamos a poner, y las empresas si se sostienen y no dan utilidades, pero por lo menos se sostienen, y de eso se trata y por esto se identificaron, hay unos entes gestores y unos que nos han criticado porque no cubrimos la utilidad, pero el déficit claro de operación de aquí a diciembre, desde marzo a diciembre se identificó en \$1.2 billones, el grueso más grande sí es Bogotá, pero como digo, se diseñó y se giraron los primeros seiscientos cuarenta y cinco mil millones (\$645.000.000.000), a prorrata de la necesidad de cada municipio, al municipio que claramente no le va a alcanzar porque el hueco es mucho más grande, es Bogotá, el Ministerio de Hacienda está mirando de qué otra medida puede ayudar a cubrir, por dónde puede otorgar crédito, y son recursos del FOME girados directamente de Findeter a las Secretarías de Hacienda de los municipios, sí les quiero decir, es de los giros más grandes, pero legalmente no podemos por la pandemia entrar a asumir lo que son los históricos, y estoy totalmente de acuerdo con la Representante Martha, aquí hay un problema histórico que hay que mirar, pero también quiero decir que es difícil, es difícil pensar que históricamente algún funcionario se va a sentar a decirle, yo le voy a reconocer todo lo que usted debió recibir porque usted firmó un contrato diciendo que con la tarifa se iba a cubrir, y con unos estimados, y que los entes de control no cuestionen que un funcionario público territorial, porque son los entes gestores los que incurren, hacen esos contratos de concesión de operación con los privados, y les digan, usted firmó un contrato con unos estudios, con unos estimados y presumiendo que iba a vivir de la tarifa, pero se equivocó, y entonces yo Estado voy a asumir esa equivocación, difícilmente eso va a pasar; por eso la posibilidad de sentarse a renegociar los contratos con los entes de control, la ciudad de Cali lo hizo, la ciudad de Bogotá firmó dos, lo hizo inclusive antes del Plan de Desarrollo, la ciudad de Bogotá al

otro día de sancionar el Plan de Desarrollo firmó su renegociación con dos de los concesionarios, no con otros, pero lo firmó, porque eso tiene que participar los entes de control, porque entenderán que ningún ente gestor, ni ningún gerente, y ustedes tampoco lo harían, se va a sentar a reconocerles sin los entes de control a alguien, que el firmó un contrato, el que es un experto, con unos estimados de tráfico que no se dieron, con unos riesgos que él asumió, y que yo voy a reconocer como ente gestor y como gerente o alcaldía que como usted se equivocó, yo le voy a girar esos recursos, ese es un problema estructural, ese es un problema de fondo, y ese es un problema que no podemos solucionar con normas del Covid, pero es otro tema que tendremos que trabajar, y eso es la respuesta que le daría a la Representante Martha Villalba, porque nosotros sí estamos solucionando el déficit del Covid, pero con recursos del FOME no podemos solucionar el histórico de los otros temas.

En cuanto al Representante Emeterio, yo creo que ya le respondí, ya es clara la fecha de apertura para los municipios de poca o baja afectación, que en el decreto del día de ayer quedó el 1° de agosto. También es clara las fechas de apertura a viajeros internacionales, obviamente eso no significa que se va a normalizar el transporte aéreo, porque nosotros, así como entre dos municipios la competencia de las autoridades locales es importante para verificar el manejo de la pandemia y la seguridad, así también hay países que van a definir si van a definir si van a permitir el ingreso de originarios y nacionales de un país, no porque nosotros abramos se puede restablecer de manera inmediata el transporte aéreo con todos los países; entonces, este va a ser un proceso gradual también, que depende de país a país como se miren, si van a recibir a los colombianos, y si ustedes miran la legislación hoy de la Unión Europea no permite el ingreso de gente de América Latina, salvo de Uruguay, y entonces nosotros por abrir no le podemos imponer a otro país que nos reciba y viceversa; entonces sí, la fecha es 1° de septiembre para viajeros internacionales, pero eso no significa una apertura inmediata de todas las rutas, de todas las frecuencias y de todos los países, eso depende muchísimo de un trabajo bilateral que se va haciendo con los países, y que se está trabajando en este sector simultáneamente a lo que pasa al interior del país, donde los dos alcaldes son fundamentales por el tema de los picos de pandemia entre cada tema.

Frente al Representante Wilmer Leal, como digo, yo creo que ya intervine, yo creo que es simplemente sorpresivo que no se diera cuenta cómo sí se discriminaba al transporte en el Gobierno anterior y no en este Gobierno, donde desde el día 1 se le ha dado una prioridad al sector transporte, y donde desde el día uno lo primero que ha buscado el señor Presidente Iván Duque, es que tratemos al sector transporte con la misma, digamos, diligencia y con el mismo empeño con el que se trató al sector de infraestructura, otorgándole recursos por más de vigencias futuras por \$90 billones de pesos; entonces, simplemente tendría que decirles que

creo que hay desinformación, nosotros no sacamos medidas para multinacionales, no hemos sacado ninguna línea de crédito, redujimos el combustible para todo el transporte en Colombia apenas empezó la pandemia, tanto del ACPM como a la gasolina, igualmente sacamos la línea de crédito “Transporte Responde”, también en Colombia rural, es decir, vías terciarias, nosotros encontramos un sector que no le había dado más de cuatro mil (\$4.000.000.000) o cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) a vías terciarias en los últimos 5 años al país en infraestructura, nosotros, con el apoyo del Congreso de la República, y no precisamente con el apoyo de la oposición, sino con los Congresistas de los partidos que nos han apoyado, sacamos unos presupuestos que nos permiten estimar un programa para vías terciarias de \$1.3 billones de pesos de aquí al 2022, cosa que el Gobierno anterior que parece que sí era de sus simpatías, no había aportado sino cuatro mil (\$4.000.000.000) o cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) anualmente que si acaso daba para 4 o 5 vías terciarias. Entonces, eso sí es algo que me parece muy importante decirlo, hay imprecisión y desinformación probablemente, y por eso simplemente sorprende esta crítica, cuando este Gobierno no le ha apostado sino a elevar el perfil y a defender al sector transporte, y sí, vino el Covid, y es muy desafortunado, y soy la primera que sufro, y soy la primera que sufro porque el sector transporte, como el sector turístico, como el sector de eventos, son los últimos en reactivarse en Colombia y en el mundo, y estamos dando toda la pelea para lograr dar los mecanismos de apoyo, pero estos mecanismos de apoyo que nosotros hemos dado en este sector, como digo son similares a los demás sectores, salvo todos los problemas transversales de apoyos a subsidios han sido transversales a todos los sectores, el programa de apoyo a la nómina, el programa a la prima, el programa también de ingreso solidario que es no solo para los más de 3 millones de colombianos, sino también se le dio la cobertura para aquellas personas cuyos contratos estuvieran suspendidos, porque entendemos que el apoyo a la nómina es para los contratos laborales vigentes, pero precisamente por peleas de este sector, porque fuimos a decirle al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda que en este sector muchas empresas tenían suspendidos los contratos con sus conductores, se amplió el ingreso solidario para que se incluyera y se le pudiera otorgar a aquellas personas cuyos contratos laborales estaban suspendidos y le aportaran un ingreso solidario, todo eso se hizo porque este Gobierno le da importancia fundamental a este sector, que es como de alguna manera sobre este sector se da la reactivación de toda la economía nacional, el sector de infraestructura y transporte subyacente a todos los sectores productivos, y para el Presidente Iván Duque han sido fundamentales desde el primer día, y sobre todo con un énfasis especial en elevar el nivel y el ministerio frente al sector transporte, que no fue precisamente lo que nosotros encontramos. Entonces, simplemente quiero decirles este tema, porque me parece importante, y como digo, ya di

la información sobre el tema de la apertura de los aeropuertos.

Frente a la intervención del Representante Patiño, ¡sí!, le quiero decir, aplica muchas de las reflexiones que hice sobre el histórico del problema en el sector de los Sistemas de Transporte Masivo, y simplemente le quiero hacer una reflexión. Nosotros en el Decreto 575 lo que permitimos fue que aquellos que tenían convenios de cofinanciación, donde esos convenios el 70% de los recursos para construir los sistemas los aportó la Nación y el 30% los municipios, aquellos que aún tenían recursos por ejecutar con cargo a eso, pudieron utilizar los recursos que habían en los convenios, Pereira no tenía recursos, por eso no pudo utilizar, porque ya se habían ejecutado los recursos del convenio de cofinanciación, que es distinto a la línea de crédito de Findeter, que son medidas distintas, la línea de crédito se aportó precisamente y se construyó con los entes gestores, con los Secretarios de Hacienda de las ciudades capitales para atender ese hueco, ese hueco que existe de operación por tener que operar con menos gente de la que usualmente opera, porque si había un déficit histórico porque se presumió que eran sostenibles y que podían vivir de la tarifa, y no vivían solo de la tarifa con plena ocupación, pues ese déficit se iba a incrementar sustancialmente si tenían que tener una ocupación inferior para mantener ese metro de distancia entre uno y otro; entonces, es clarísimo que por eso digo, nosotros hicimos un ejercicio muy juicioso con todos los actores durante dos meses para identificar ese hueco, ese hueco es de \$1.2 billones sin la utilidad de los concesionarios claramente, no se trata aquí de darle a la gente utilidades de garantizar la sostenibilidad, y el Gobierno ya atendió su primer compromiso que fueron seiscientos cuarenta y cinco mil millones (\$645.000.000.000) que giran directamente Findeter a los entes territoriales, con una tasa compensada de las más subsidiadas que tiene, y con unos plazos a 10 años, con 3 años de gracia para los entes territoriales; entonces me parece que eso es muy importante decir, y estamos más que dispuestos a seguir tratando de mirar cómo, aparte, fuera del Covid, miramos cómo se soluciona un problema histórico, pero un problema histórico donde hay responsabilidad de cada concesionario que también firmó contratos en esas condiciones, entonces ahí hay un tema legal muy complejo y por eso hay que mirar uno de los temas que nosotros hemos pensado para apoyar en ese histórico, es cómo apoyar también por ejemplo, en la transformación de la flota, si logramos que la flota sea sostenible, sean modelos, sea a gas o sea energía eléctrica se reducen los costos de operación hasta en un 30%, y eso lo que va a permitir es que ese déficit de operación sea menor, entre más bajo sea ese déficit de operación, menor tendrá que ser el subsidio o el componente de subsidio que los municipios tienen que dar para la operación a través de su Fondo de Estabilización de Tarifa, por eso también en el Plan Nacional de Desarrollo incluimos la posibilidad de cofinanciar no solamente la construcción de infraestructura, sino los vehículos,

eso no existía, eso no se podía, eso es producto del trabajo conjunto con ustedes como Congresistas en el Plan Nacional de Desarrollo, y ahí es una de las maneras de ir reduciendo ese déficit de operación, es disminuir los costos de operación, y desde ese punto de vista una de las formas era financiar también el tema de los vehículos, porque de esa manera se reducen los costos de operación y se hace menor esa necesidad de financiación o de subsidiar la tarifa al usuario; luego, es fundamental el tema, pero sí estamos más que dispuestos a trabajar en mesas de trabajo para mirar cómo logramos atacar también los temas estructurales distintos a los temas derivados de la pandemia por la restricción de operación. Y tengo que decir que en este momento, como digo hemos tenido ya varias mesas de trabajo con el Ministerio de Salud y con sus expertos, para demostrar y sustentar cómo hay evidencia que demuestra que la gente, inclusive en Asia y en Colombia se contagia más en otros eventos, y no en su actividad de transporte, y que con los debidos protocolos las actividades de transporte son seguras, y que adicionalmente hay la posibilidad de flexibilizar el protocolo, así como ustedes han dicho, esto es competencia del Ministerio de Salud, porque todo el trabajo que ha hecho el señor Presidente, ha sido yendo detalle a detalle técnicamente acompañado por los expertos, para efectos de preservar la vida de los colombianos, y que esta apertura gradual sea una apertura que tenga en cuenta eso con los debidos protocolos de bioseguridad.

Agradecer al Representante Esteban Quintero su felicitación y su reconocimiento, y como digo, y finalmente aquí con relación a los comentarios de la Representante, Vicepresidente de la Comisión, Adriana Gómez, quiero decirle, que mire, el decreto de taxis se ha publicado 3 veces, en efecto, el decreto de taxis no pretende a nadie quitarle el derecho a su actividad, el decreto como tal que se ha venido construyendo con todos y estábamos revisando los comentarios, más de 3 mil comentarios recibimos, lo que fijaba era una transición, y la transición la fijaba para no volver a registrar para el servicio público ese tipo de vehículos a futuro, nunca iba a dejar a alguien eliminar o no tener el derecho a ejercer su actividad, simplemente iba a poner, lo que pretende es proponer una fecha a futuro a partir de la cual de ahí en adelante no se pueden registrar, y de manera que ellos iban dando teniendo simplemente su vida útil natural; según las estadísticas del RUNT de esos vehículos pequeños o denominados zapaticos, porque no por ser pequeños, es más por su contextura y diseño, no por ser pequeños, porque hay vehículos pequeños muy seguros, sino que por contextura tienen una vida útil como taxis de 5 o 6 años, ese es el promedio, eso es lo que nos muestra el RUNT, a partir de 5 o 6 años cambian de actividad, luego simplemente esa iba a ir muriendo de manera natural, pero nadie iba a quedar sin su derecho de seguir ejerciendo su actividad, lo que estableceremos, es decir, a partir de tal tiempo no se vuelve a registrar dando de alguna manera un periodo de gracia para eliminar un inventario que puede

haber en el mercado, solamente, y ahí naturalmente iban a ir saliendo del mercado en la medida en que su vida útil iba cambiando, como digo, esas son las estadísticas que tenemos con el RUNT.

Hay 25 plataformas legales, clarísimamente, que prestan el servicio público de transporte, porque hoy la Ley 336 y la Ley 769 exigen que para prestar un servicio público se presten en vehículos habilitados para prestar un servicio público, eso es así, el ministerio eso es lo que vigila, la superintendencia tiene abierta, tiene 7 requerimientos donde nosotros como Superintendencia de Transporte hasta no hacer una investigación puntual, no podemos decir que esas otras plataformas per se, violan la Ley de Transporte, porque lo que la Ley de Transporte prohíbe es prestar un servicio público en un vehículo particular, no prohíbe las plataformas, las plataformas son legales, y hay unas legalmente registradas, pero para nosotros saber quién viola, si es la plataforma o es el conductor privado, tenemos que hacer una investigación, si no estaríamos prejuzgando. Ahora, hay varias iniciativas parlamentarias que quieren reconocer esta realidad, nosotros como Gobierno lo que hemos dicho es que para nosotros es fundamental que haya un equilibrio en las reglas de juego, y no podemos negarnos a acompañar un proceso, y hemos dicho que lo vamos a acompañar en el Congreso con todas las audiencias, con todos los actores, precisamente teniendo en cuenta que se exija a los que proveen servicios en sus vehículos, unos mínimos equivalentes a lo que se exige al servicio de taxis, y para nosotros ha sido una prioridad promover ese equilibrio en la cancha, eso lo ha dicho el Presidente, no lo he dicho yo, y por eso nosotros estamos más que dispuestos, porque entendemos que hay muchos partidos que están muy preocupados por el empleo en Colombia, como este fenómeno de economía colaborativa hace que la gente en su vehículo particular tenga un segundo ingreso, eso es una realidad, y nosotros lo que hemos dicho es que siempre y cuando se tengan en cuenta las reglas del juego y haya un equilibrio en las reglas del juego, acompañamos el proceso democrático de hacerlo a través del Congreso, de hecho, ha sido el mismo ministerio que ha tenido el carácter de decir que no va a regular esto por un decreto con fuerza de ley o con un decreto ordinario, que ni siquiera la ley lo permite, nosotros no solamente no prejuzgamos frente al tema de la plataforma, la plataforma no es nuestro tema, es prestar un servicio público en un vehículo particular, pero si se va a presar hay que garantizar la seguridad, que el conductor sea el que toca, que tenga unas pólizas de responsabilidad, etc., todo eso es lo que siempre hemos dicho, y estamos más que dispuestos a acompañar ese debate; y lo que sí encontramos es que en otros países esas empresas han accedido, y a la gente se le exigen unos mínimos, y en esos países donde se ha reglamentado para nosotros lo lógico es que sea el Congreso el que tome esa iniciativa y que nosotros lo acompañemos, y lo que podemos es hacer una ilustración de cómo en otros países se han sometido a unas reglas donde hay un equilibrio en las reglas

del juego, y esa es nuestra propuesta; pero en términos de control a la ilegalidad, este es el primer ministerio cuya Superintendencia de Transporte ha hecho algo que no ha hecho ni la Superintendencia de Sociedades, fue ordenar la liquidación, convocar para liquidar inmediatamente a Picap, porque el servicio lo prestaba en motos, y Colombia nunca va a homologar y autorizar la prestación de un servicio público en motos, simplemente porque la moto es un vehículo absolutamente peligroso porque el chasis es casi el cuerpo de la persona, cada quien que lo utilice para su conducción particular, sería el colmo, nosotros tampoco podríamos decir que la gente no lo haga, porque el que no puede comprar un carro y compra su moto, nosotros no podríamos prohibirlo, pero ya prestar un servicio público en un vehículo que está demostrado en el mundo que son los que más fallecen por accidentes viales, porque es el cuerpo de la persona la que va expuesta, pues este país, si acaso hay un país del mundo que tiene 1 o 2 países del mundo que habilitan las motos para prestar servicio público, pero somos el único Gobierno que lo ha hecho y que lo cogió, hemos respondido más de 25 tutelas, y los jueces nos han dado la razón de que no podemos prestar y no podemos permitir que se preste el servicio público en motocicletas. Entonces, nosotros sí estamos en una guerra contra la ilegalidad, y estamos también trabajando, el superintendente lo dirá, en montar un programa más en trabajar activamente en el tema de las ofertas que se hacen por internet, todos estos temas para que sea concreto, donde la superintendencia cumple un rol y donde la DITRA cumple otro rol, pero donde hay un rol muy importante también están las autoridades locales y en los órganos de tránsito, y sí, nosotros estamos acudiendo al procurador, porque también no es posible que los alcaldes hayan hecho campaña con base en el servicio ilegal, y que adicionalmente no ataquen la ilegalidad, y lo primero que hizo el superintendente en el mes de enero de este año, fue pedirle a los mil alcaldes del país su plan contra la ilegalidad, cosa que ningún Gobierno había hecho y ningún ministerio había hecho, porque cada autoridad local tiene que tener un plan contra la ilegalidad, porque como ustedes muy bien lo han dicho, los ilegales no cumplen ningún protocolo, los ilegales no tienen ningún seguro de póliza de responsabilidad civil extracontractual, los ilegales no cumplen con ningún requisito, por eso nosotros promovemos la utilización de terminales de transporte, y por eso nosotros promovemos la legalidad, y por eso hemos venido luchando y mostrándole al Ministerio de Salud que el transporte per se no es un factor de contagio, y que la gente necesita transportarse, y por eso hemos venido trabajando tan fuerte y activamente en la sostenibilidad de los Sistemas de Transporte Público, porque también creemos que hay que motivar, hay que tener servicios de transporte masivo y estratégicos que tengan la cobertura suficiente para que sea más atractivo montarse en el sistema que comprarse una moto, precisamente para proteger las vidas de los colombianos, esto es parte de nuestra estrategia y por eso hemos trabajado con todos, y sí, estamos trabajando en varias de esas iniciativas

Representante Gómez, como en las campañas de comunicación, en todo el tema de ampliar las líneas de crédito, estamos trabajando en todos esos temas, porque entendemos que es fundamental para el sector, y el gran logro fue ayer lograr que se abriera de manera general para los municipios de poca o baja afectación el transporte intermunicipal y el transporte aéreo doméstico.

Para nosotros es importante, y como digo, le respondo al Representante Aquileo Medina, nosotros no entregamos una facultad, esa es una facultad que tienen por Constitución y por ley, y en este momento como digo, ya se abrió de manera generalizada para los municipios de poca y baja afectación, que son alrededor de 680 municipios al día de ayer. Y estamos trabajando Representante Arcos, en todos los temas que usted mencionó en su intervención, que son, cubren muchos de estos que he mencionado, simplemente reiterarle que nosotros somos autoridad, nosotros vigilamos a las alcaldías, y las alcaldías y sus Secretarías de Movilidad vigilan a las empresas en cada ciudad; entonces, sí quiero decir que eso es muy importante, porque nosotros sí hemos hecho este ejercicio de vigilancia, es fundamental para el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, y nosotros hemos defendido que son precisamente ustedes, todos los actores que hoy nos acompañan, que ejercen el transporte legal y que son los que están cumpliendo sus protocolos de bioseguridad, y que no permitir una apertura general por parte de los alcaldes, lo que esta es promoviendo la ilegalidad, nosotros somos los primeros defensores de eso, la primera batalla la ganamos ayer, y estamos dando el debate para que haya un cambio en el protocolo, pero como les digo, este Gobierno ha venido tomando las decisiones sobre evidencia científica, y esos estudios ya existen, ya los estamos aportando, y como digo, este mismo lunes esos expertos le hacen esa presentación a todos los expertos en salud.

Quiero recordarles que los Centros de Diagnóstico Automotor ya están abiertos, estuvieron cerrados, pero desde el 1° de junio se autorizó su apertura, y la superintendencia tiene la tarea de atacar y ahuyentar la piratería, yo sí les quiero decir que el primer problema, y el problema más importante que tenemos que evitar, y somos los primeros convencidos, es que la consecuencia de la pandemia sea promover la utilización del vehículo particular y de la piratería, nosotros si bien nos falta, hemos trabajado mucho, Colombia es un país libre, Colombia es de los pocos países del mundo que ha financiado 15 Sistemas de Transporte Masivo y Transporte Estratégico en 15 ciudades, es que en otros países hablan de una ciudad, Santiago es un sistema que es el de Santiago, Chile es un sistema, Colombia son 15 ciudades, este es de los pocos países del mundo que le ha aportado esa cantidad de recursos a construir, porque le está apostando a ciudades sostenibles, al bienestar de los ciudadanos y a proteger la vida de los colombianos.

Entonces, tengan la certeza que aquí contarán con nosotros para eso, tengan la certeza que

tienen un ministerio dedicado, y que entiende la problemática y que está muy preocupado, y que está buscando otras medidas adicionales porque entendemos que estas no son suficientes, así como seguramente no son suficientes todas las que ha sacado el Gobierno nacional para todos los sectores, esta es una de las crisis históricas que el mundo no ha vivido, y tenemos la mayor solidaridad con ustedes, y por eso lograr que ayer se abriera el sector de transporte intermunicipal y el transporte aéreo, fue fundamental para nosotros, pero seguiremos trabajando en conseguir más recursos para ampliar los recursos de crédito, y para buscar otros mecanismos, igualmente, mañana empieza la mesa de trabajo de transporte especial, iba a empezar hoy, precisamente para mirar temas que aquí nos han planteado de reformas del Decreto 1079, y reformas puntuales que tienen que ver con la ampliación de los plazos para la vida útil de los vehículos, etc., que entendemos, todo lo que dependa del ministerio, entendiendo que en un año de pandemia va a ser imposible asumir obligaciones que dependan de nosotros, tengan la certeza de que los vamos a apoyar en ese proceso.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Ministra, muchas gracias, qué pena, yo creo que vamos antes de suspender la sesión de la Comisión, Ministra, queremos citar para el próximo miércoles también, pero igualmente quería de pronto darle el uso de la palabra al doctor Rodrigo, a la doctora Martha, al doctor Wilmer, que me la han solicitado, con el propósito de cerrar la sesión, no de cerrarla, sino de suspender la sesión, para el próximo miércoles. Entonces, doctor Rodrigo Arturo, tiene el uso de la palabra por 2 minutos, por favor.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidente, sí 2 minutos, entendiendo que vamos a seguir con el debate y ahí va a estar la intervención de la viceministra y del superintendente. Ministra, solo una claridad que quisiera me diera respecto al decreto que salió ayer con los municipios que tienen bajo impacto del Covid, ¿en ese sentido las empresas transportadoras ya van a poder desarrollar su trabajo sin que los alcaldes o autoridades locales impidan el tránsito entre estos municipios?, ¿solo quedaría la función de los alcaldes en el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad?, es para tener claridad y que no se presente lo que se viene presentando, y es que muchos alcaldes, ya lo han dicho los mismos transportadores, por intereses diferentes, prohíben el tránsito del transporte legal por sus municipios, esa es una pregunta.

Dos, ministra que pena, permítame insistirle, porque muy seguramente el debate lo continuaremos con la viceministra y el superintendente, permítame insistirle en una solución efectiva para los carroceros, no nos quedemos con la culpa de la quiebra de este sector, si es un trámite expedito, que a través de un decreto se le dé la misma garantía que hoy se les ha dado a los importadores, ¿sí?, pero que de verdad le

demos garantías adicionales a la industria nacional, una industria que ha batallado durante años para poderse consolidar, y que hoy como bien lo decía Jairo Acevedo como representante del sector carrocero de mi departamento, ve amenazada su estabilidad.

Y una aclaración que me pedían algunos voceros del sector que hoy hicieron parte, la disminución del combustible que usted mencionaba ministra, desafortunadamente no los ha beneficiado, porque desde el 22 de marzo pues vienen, están completamente parados, entonces no es un beneficio real que hayan tenido los transportadores, porque precisamente esa reducción coincidió con la para completa de todo el parque automotor que ellos tienen como servicio de transporte intermunicipal, urbano, mixto o especial; entonces, hacer esa claridad, yo sí insisto en poder revisar y gracias ministra si lo está haciendo con el Ministro de Hacienda, esa disminución del 19 al 5%, no es solo por lo que se está dando hoy, por la reducción que se dio al inicio de esta pandemia, es porque estos impactos van a tener efectos por mucho tiempo y necesitamos soluciones claras.

Eran esos puntos, gracias ministra.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Bueno, gracias doctor Rodrigo. Tiene el uso de la palabra doctora Martha Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias Presidente. La verdad ministra es que yo celebro, de verdad escucharla a usted denota el enorme compromiso que tiene con la cartera, con el país y por eso creo que este debate no se puede acabar hoy, este debate tiene que continuar, es un debate supremamente importante, porque esto es la dinámica que mueve la economía del país, mueve a las personas, mueve todo ministra, y es un servicio público esencial que tenemos que considerarlo nosotros y darle de verdad todo el apoyo incondicional, y usted sabe que aquí en el Congreso y especialmente en esta Comisión usted tiene a sus grandes aliados; yo quiero celebrar, y yo creo que Rodrigo y todos mis compañeros, Emeterio, coincidimos en ese decreto que mañana va a salir y que va a ser súper importante, y pienso que también tiene que ir mirándose en otras zonas del país, hay que revisarlo, hay que mirar y ahí estamos, yo sé que usted va a estar muy comprometida en eso.

Yo también quiero abordar un tema ministra, porque como esto va a continuar, y quiero decirle al Presidente y a la Vicepresidente, que nosotros en el tema del sistema usted reconoció, en los sistemas de transporte masivo reconoció un problema del pasado que viene desde hace mucho tiempo y que cada día agudiza más, y sé que hay temores, temores por todo el aspecto legal y demás, pero yo sí creo que es importante establecer unas mesas de trabajo, y esas mesas de trabajo quisiéramos nosotros poder estar muy atentos para mirar, porque hasta diciembre hay soluciones, la pandemia tiene

que convertirse en una de las grandes fortalezas de todo este proceso, para mirar todas las debilidades y mirar cómo las enfrentamos, y yo creo ministra, con la responsabilidad que le caracteriza a usted, que no solamente tenemos la responsabilidad hoy de atender la emergencia, sino también de mirar las soluciones, y nunca será suficiente, los recursos no serán, pero vamos a buscarlas, vamos a buscar de qué manera se alivia, y entre otras cosas porque ustedes tienen en el asiento de estos sistemas, tienen en las juntas, de cinco, tres, y yo creo que también aquí tenemos que comprometer a los entes territoriales, usted lo ha dicho, y ahí estaremos nosotros muy atentos para eso.

Creo como lo decía Rodrigo, los alivios que se han generado por parte del tema del combustible, obviamente no han llegado y no se sienten porque todo el sistema está completamente paralizado. El tema de la banca ministra, que importante que dentro de poco tiempo a usted le den la información de a dónde han ido los recursos, eso es importante compartirlo para poder hacer una medición si han sido tan efectivas las medidas, sí, la plata se ha distribuido, pero efectivamente ¿cómo, dónde y cuáles han sido los elementos?, yo creo que aquí hoy hay un problema estructural, este es un tema apasionante, y yo creo que si usted mira a todos los que están hoy aquí en esta plataforma de la sesión virtual de control político, son familias que desde muchos años vienen trabajando en la construcción y en la prestación de un servicio público esencial, por lo tanto, nosotros no le podemos dar la espalda ministra, y de verdad con mucha satisfacción y como barranquillera quiero compartirlo y siento escucharla a usted, demuestra el compromiso que se tiene, vamos a darle duro, ministra, yo sé que usted puede, hagamos los esfuerzos, no solamente por todos los sistemas de transporte del país, sino también a que una política pública del pasado, que entre otras cosas tiene algunos defectos, la podemos recomponer en este presente que hoy tenemos con el Presidente Iván Duque, que ha mostrado un compromiso enorme, porque no lo podemos desconocer, con el sector del transporte del país. Así que, muchísimas gracias señor Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted, doctora Martha. Tiene el uso de la palabra doctor Wilmer Leal, para cerrar las intervenciones antes de suspender la sesión, doctor Wilmer.

**Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Presidente, muchas gracias, y de verdad gracias por el debate. Lo primero, ministra con todo el respeto lo digo, no por no ser uribista soy santista, yo no pertenezco al Partido de la U, y tampoco creo que eso sea una ofensa, yo soy del Partido Verde, y aquí no vine a defender caudillos, sino a defender a los gremios que nos mandaron al Congreso precisamente a eso; así que ministra, de verdad quiero que le vaya bien a su cartera, porque sé que así le irá bien a todos los gremios que aquí hablaron, y me voy a detener en algunas propuestas,

siempre hemos dicho que es mejor construir desde la diferencia, ministra hay que reevaluar el tema del SOAT, si logramos que ese beneficio le llegue directamente a los dueños de cada vehículo, eso de verdad será una ayuda real y que impactará directamente a cada uno de los ciudadanos; ministra, crear un IVA diferenciado para insumos y repuestos para el sector de transporte, lo reitero, ministra debe invertirse en medios de transporte como ferrocarril y mejoramiento vial, es vital que el Gobierno por intermedio del ministerio brinde subsidios a la nómina reales, ministra, hoy aquí hablaron casi 50 líderes de gremios y de asociaciones, y es unánime pedirle al Gobierno nacional que de verdad los atiendan, porque evidentemente no han recibido un apoyo directo.

Por lo demás compañeros, yo espero que el debate siga, y ministra cuente que desde la oposición vamos a trabajar para que de verdad le vaya al país bien, yo no vine a defender ningún caudillo, sino los intereses de los boyacenses, y por supuesto de los gremios que hoy pasan momentos supremamente difíciles. Presidente muchas gracias.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias a usted. Doctor Emeterio Montes, por favor.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidente, la respuesta de la ministra, por favor, frente a lo de las entidades territoriales, es que los empresarios nos están escribiendo.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Doctor Emeterio, y luego sigue la ministra, doctor Rodrigo. Doctor Emeterio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes Castro:**

Muchas gracias Presidente. No Ministra, de nuevo felicitarla, es muy grato de verdad saber que frente a las inquietudes que se tienen, su proactividad siempre va un paso adelante y ya está usted trabajando con relación a todas las inquietudes y problemáticas que se le manifiestan. Quiero pedirle ministra muy rápidamente, para hacer un uso efectivo del tiempo, su colaboración y especial atención con la ciudad de Cartagena, Cartagena necesita y su Sistema de Transporte Masivo, una intervención oficiosa por parte del Gobierno nacional y que coadyuven con el Gobierno local, esto en beneficio de su población, solamente eso ministra, felicitarla y reiterar las palabras de la Representante Martha Patricia Villalba, usted cuenta aquí con un equipo presto y dispuesto a construir país.

Gracias Presidente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Gracias a usted doctor Emeterio. Tiene el uso de la palabra ministra, para responder las preguntas de los honorables Representantes.

**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Yo voy a leerles cómo quedó el decreto, el decreto quedó expedido anoche, y el parágrafo quedó exactamente igual para transporte intermunicipal y para transporte aéreo, o sea, es el mismo parágrafo en el artículo 7° y en el 8°, dice: “en los municipios sin afectación o baja afectación del Coronavirus Covid-19, se autoriza el servicio público de transporte terrestre, en todo caso los municipios de origen y destino habrán de ostentar la referida clasificación, y deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia Covid-19, así mismo deberán atender las instrucciones para evitar la propagación del Covid adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional y territorial”; así quedó igual para transporte terrestre y para transporte aéreo, es decir, solamente la autoridad, obviamente es con relación a los protocolos de bioseguridad, efectivamente.

**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Muchas gracias ministra, ministra entonces suspendemos la sesión y continuamos el próximo miércoles 5 de agosto, nueve de la mañana (09:00 a. m.), para seguir escuchando al Superintendente, a la Viceministra, a la Ministra, y escuchar también a los invitados, las conclusiones. Muchas gracias.

**Ministerio de Transporte, Ministra Ángela María Orozco Gómez:**

Muchísimas gracias a todos.

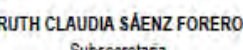
**Presidente, Oswaldo Arcos Benavides:**

Siendo las dos y dos de la tarde (2:02 p. m.) suspendemos la sesión de la Comisión Sexta, y citamos para el próximo miércoles 5 de agosto, nueve de la mañana (09:00 a. m.). Muchas gracias.

  
OSWALDO ARCOS BENAVIDES  
Representante a la Cámara  
Departamento Valle del Cauca  
OSWALDO ARCOS BENAVIDES  
Presidente

  
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN  
Representante a la Cámara  
Partido Liberal  
ADRIANA GÓMEZ MILLÁN  
Vicepresidente

  
DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria

  
RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO  
Subsecretaria.